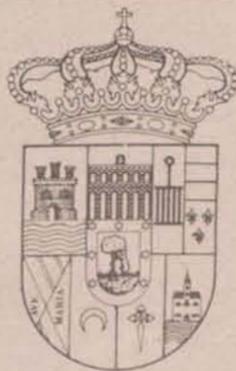


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Administración Local

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local, mediante escrito número 22/5.5, de fecha 20 de enero de 1983, manifiesta a este Gobierno Civil lo siguiente:

"El Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, contiene determinadas medidas de carácter económico-financiero y de contratación, principalmente, que afectan a las Corporaciones Locales y que pueden sintetizarse en las siguientes:

1.ª En el artículo 1.º-5 se autoriza al Instituto de Crédito Oficial a prestar avances a Corporaciones Locales en relación con operaciones de crédito exterior destinadas a financiar inversiones, hasta un límite máximo de quince millones de pesetas.

2.ª En el artículo 5.º se modifica la cuantía máxima para la contratación directa de obras públicas por la Administración del Estado, señalada en el artículo 37.3 de la ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en su redacción dada por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, pasando de cinco millones de pesetas a veinticinco millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que los límites máximos para la contratación directa por las Corporaciones Locales están regulados en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y en el Orden de la Presidencia

de 12 de noviembre de 1981, en las que se hace una referencia expresa a los límites establecidos para la contratación directa en la legislación aplicable para la Administración del Estado, y a la vista de la elevación del límite operada para la contratación directa exclusivamente de obras públicas por el Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, ha de entenderse que se mantienen los límites señalados en las normas anteriores para la contratación directa por las Corporaciones Locales en los contratos de gestión de servicios públicos, en los contratos de suministro y en la contratación directa de obras de inversión.

En consecuencia, promulgando el Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, los límites cuantitativos de la contratación directa de las Corporaciones Locales con cargo al Presupuesto ordinario son los siguientes:

a) En los contratos de obras de mantenimiento: Veinticinco millones de pesetas y siempre que no excedan del 10 por 100 del Presupuesto ordinario de ingresos de la Corporación.

b) En los contratos de gestión de ser-

vicios públicos: Cinco millones de pesetas del Presupuesto de gastos de primer establecimiento y siempre que no excedan del 10 por 100 del Presupuesto ordinario de ingresos de la Corporación ni su plazo sea superior a dos años.

c) En los contratos de suministro: Tres millones de pesetas del valor de los bienes, siempre que no excedan del 5 por 100 del Presupuesto ordinario de ingresos de la Corporación.

El límite cuantitativo de la contratación directa de obras de inversión para las Corporaciones Locales es el de cincuenta millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.ª En el artículo 24 del Real Decreto-ley en cuestión se establece que los Ayuntamientos de régimen común que, como consecuencia de la entrada en vigor de las tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales aprobadas por Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo, hayan experimentado disminución de sus ingresos en 1981 y 1982 por este tributo en cuanto a las actividades de fabricación que se desarrollen en su territorio, tendrán derecho a una compensación por las mismas, cuya cuantía será igual a la minoración que resulte de la comparación del total de ingresos (cuota y recargo municipal) por los años 1981 y 1982 con los obtenidos por 1980.

Dicha compensación tendrá que ser solicitada por el Ayuntamiento interesado ante el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que es quien satisface la indemnización correspondiente. Para que pueda proceder esta compensación es preciso que la minoración de ingresos sea superior al 20 por 100 de los ingresos totales por 1980."

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Gobernador civil, José María Rodríguez Colorado.

(G. C.—1.331)

Secretaría General

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me están conferidas y previa autorización del Ministerio del Interior, con esta fecha he resuelto delegar en el Secretario general, Jefe Superior de Policía, Vicesecretario general, Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas y Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos, de este Gobierno Civil, las funciones que a continuación se indican, y autorizar la Delegación del Secretario general que también se detalla, con expresa reserva para aquellos casos singulares en que pueda considerar oportuno el ejercicio directo de las funciones que por esta resolución se delegan.

tuno el ejercicio directo de las funciones que por esta resolución se delegan.

A) Del Gobernador civil en el Secretario general.

1. Petición de informes que con carácter facultativo hayan de incorporarse a cualquier clase de expedientes antes de su resolución.

2. Autorización de las nóminas de personal del Gobierno Civil.

3. Firma de los documentos profesionales de casinos y juegos de azar.

4. Imposición de multas hasta el límite de 10.000 pesetas, cuando la cuantía de las mismas venga determinada por la legislación aplicable, a excepción de las impuestas por motivo de orden público.

5. Informe y propuesta de resolución, que contra las sanciones señaladas en el apartado anterior puedan incoarse.

B) Del Gobernador civil en el Jefe Superior de Policía.

1. Autorización de espectáculos taurinos.

C) Del Gobernador civil en el Vicesecretario general.

1. Remisión de anuncios o comunicaciones para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su autorización.

D) Del Gobernador civil en el Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas.

1. Toma de juramento a los vigilantes jurados de entidades bancarias, guardas particulares e intérpretes jurados.

E) Del Gobernador civil en el Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos.

1. Formulación y concesión de trámite de audiencia a los denunciados ante el Gobierno Civil, una vez iniciado el correspondiente expediente sancionador.

F) Del Secretario general en el Vicesecretario general.

1. Cuidar de la recepción, apertura, registro y curso de la correspondencia oficial.

2. Cuidar de la tramitación de los expedientes de apremio de multas y realizar las actuaciones que sobre esta materia corresponden reglamentariamente al Secretario general.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles de 24 de julio de 1961, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Gobernador civil, José María Rodríguez Colorado.

(G. C.—1.394)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de enero de 1982, quedó enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local, dando cuenta de la inexistencia de infracción legal alguna en las modificaciones de los artículos 2.º y 3.º de la Ordenanza Primera de Prevención de Incendios de 27 de enero de 1976, así como del artículo 7.º de la reguladora de la actuación municipal para combatir en Madrid la Contaminación Atmosférica, de 6 de abril de 1979, con la adición de un nuevo artículo; modificaciones aprobadas por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 7.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, significando que la entrada en vigor del texto que figura a continuación, tendrá lugar a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid:

Ordenanza Primera de Prevención de Incendios.—Nueva redacción de sus artículos 2.º y 3.º.

Artículo 2.º 1. En los expedientes de licencias de cualquier clase, los Servicios Técnicos del Organismo o Delegación competente que los tramite tendrán en cuenta los preceptos de esta Ordenanza al emitir sus informes previos a la concesión. Asimismo y antes de autorizar su funcionamiento, una vez instalada la actividad, se encargarán de comprobar que se han cumplido las prescripciones impuestas.

2.º De la autorización de la actividad se pasará cuenta para conocimiento de la Sección de Prevención del Servicio contra Incendios, de la que se podrá recabar informe en aquellos casos que revistan especial singularidad.

Artículo 3.º 1. El Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento intervendrá en la tramitación de los expedientes de licencias de obras de nueva planta, ampliación o reforma y en los de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades recogidas en las Ordenanzas municipales, cuando por las características de la obra o actividad o el volumen de una u otra se considere necesaria la adopción de medidas no ordinarias que afecten al riesgo de incendios en el edificio.

2. Una vez expedidas las licencias a que hace referencia el apartado 1 de este artículo y finalizadas las obras e instalaciones, el Servicio realizará la oportuna inspección al objeto de comprobar si se

han ajustado a las prescripciones señaladas. En caso negativo, se concederá un plazo al interesado para hacer las oportunas correcciones, transcurrido el cual sin haberlas efectuado se procederá a la imposición de una multa, a la ejecución sustitutoria que establece el artículo 77 de la ley Especial para el Municipio de Madrid o a la clausura del establecimiento, según el caso, por el órgano competente.

Ordenanza reguladora de la actuación municipal para combatir en Madrid la Contaminación Atmosférica.—Nueva redacción de su artículo 7º y adición del 64 bis.

Artículo 7º En todos los casos, previo a la concesión de la licencia de actividades potencialmente contaminadoras, recogidas en el anexo 2º del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, será preceptivo el informe favorable del Departamento del Medio Ambiente y, antes de la autorización de funcionamiento, será preceptiva la previa comprobación del mismo por parte de los Servicios Técnicos de este Departamento en la realización de las correspondientes pruebas y mediciones, lo que dará objeto al subsiguiente informe. Dicha autorización se regirá por lo establecido en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y artículos 64 y 65 del Decreto 833/1975, de 6 de febrero.

Artículo 64 bis. El Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia de las inspecciones técnicas que periódicamente pueda realizar, podrá revocar la licencia concedida, en todo caso, cuando los condicionantes impuestos en la misma sean incumplidos como consecuencia del deterioro de las instalaciones autorizadas o su uso incorrecto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 3 del artículo 57.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—57.046)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID, SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA"

Examinado el texto del Convenio Colectivo de la empresa "Transportes Aéreos Guadarrama, Sociedad Anónima", suscrito por la Comisión Deliberadora del día 21 de julio de 1982, completada la documentación exigida en el artículo 6º del Real Decreto 1040/81, sobre registro y depósito de convenios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, y el artículo 2º del mencionado Real Decreto, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA

1º Inscribir dicho Convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección.

2º Remitir un ejemplar del Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Convenio Colectivo de la empresa "Transportes Aéreos Guadarrama, Sociedad Anónima" (TAGSA)

Artículo 1º El presente Convenio se pacta entre la empresa "Transportes Aéreos Guadarrama, Sociedad Anónima" ("TAGSA"), y su personal, mediante sus respectivas representaciones.

Art. 2º *Ámbito funcional.*—El presente Convenio regulará las relaciones de trabajo entre "TAGSA" y el personal que en la misma preste sus servicios. Siendo su ámbito territorial Madrid-capital y su provincia.

Art. 3º *Ámbito personal.*—Afectará a la totalidad del personal de la empresa, a excepción de las relaciones laborales de carácter especial a que se refiere el artículo

lo 3º del vigente Estatuto de los Trabajadores.

Art. 4º Este Convenio tendrá una vigencia de dos años, contados a partir del 1 de enero de 1982.

Llegado el término de su vigencia inicial, ésta se prorrogará por años naturales, caso de no haber sido denunciado por cualquiera de las partes con una anterioridad mínima de tres meses.

Las condiciones económicas pactadas en este Convenio se revisarán, en todo caso, el 1 de enero de 1983. Llegado el 30 de junio de 1983, los salarios deberán ser revisados, siempre y cuando el índice oficial de precios de consumo se haya incrementado por encima del 5,5 por 100 en el intervalo de tiempo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1983, en ese caso se incrementarán los salarios en los puntos porcentuales en que se exceda el citado 5,5 por 100.

Art. 5º *Rescisión y revisión.*—La denuncia proponiendo la rescisión o revisión del Convenio Colectivo, deberá ser comunicada con una antelación mínima de tres meses, con respecto a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

El acuerdo adoptado por la representación de los trabajadores o de la empresa, razonando las causas que determinen la rescisión o revisión solicitada, se incluirá en el escrito de denuncia. Si se solicita la revisión, la solicitud irá unida a un proyecto sobre los puntos a revisar para iniciar las conversaciones.

Art. 6º *Compensación.*—Las condiciones económicas establecidas en el presente Convenio, sustituirán en su totalidad a las que actualmente vienen rigiendo, ya que, examinadas en su conjunto, las disposiciones del Convenio son más beneficiosas que las que hasta ahora tenían concedidas el personal incluido en el mismo. En caso de que existiera algún trabajador que tuviera reconocidas condiciones que fueran superiores a las que para los trabajadores del mismo grado se establecen en este Convenio, se respetará con carácter estrictamente personal dichas condiciones y solamente para los trabajadores a quienes personalmente les afecte.

Art. 7º *Absorción.*—Si durante el plazo de vigencia del Convenio, se acordaran por disposición legal condiciones superiores a las contenidas en él se estará, en cuanto a la absorción de las cantidades fijadas en las cláusulas vigentes, a lo que se establezca en dichas disposiciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.

Art. 8º *Vinculación a la totalidad.*—Ambas partes convienen en que las normas que aquí se fijan serán aplicables en tanto tengan vigencia todas y cada una de ellas, sin perjuicio de lo establecido en cuanto a revisión de las condiciones económicas.

Si alguna o algunas de las normas pactadas fuesen alteradas por disposición legal o al ser aprobado el Convenio por la autoridad laboral, la Comisión Deliberadora deberá acordar en reunión extraordinaria convocada a tal fin si procede la modificación parcial o si tal alteración obliga a una nueva reconsideración del texto del Convenio.

Art. 9º *Interpretación y vigilancia.*—Queda encomendada la interpretación y vigilancia de este Convenio a la Comisión Mixta que estará formada por dos representantes de la empresa y dos de los trabajadores, quedando a salvo las acciones legales que a cada una de las partes le cupieran, caso de no llegar a un acuerdo en el seno de dicha Comisión Mixta.

Art. 10. *Facultad de la organización del trabajo.*—Es competencia exclusiva de la dirección de la empresa, organizar, orientar y dirigir las actividades laborales de la misma, con inclusión de todos los trabajadores y actividades que de ellas emanen, en la forma que lo considere más conveniente y siendo obligatoria su aceptación por los trabajadores, aunque con sujeción a las normas que dicten en materias de su competencia los Ministerios de Transportes y Trabajo u otros departamentos o autoridades en el marco de su jurisdicción.

Art. 11. *Actividades laborales.*—Serán

actividades laborales sujetas a la organización, orientación y dirección de los organismos rectores de la empresa la reconstrucción, instalación y explotación de toda clase de medios de transporte, especialmente por cable aéreo, relacionadas con los deportes de nieve y montaña, así como la organización de los servicios complementarios que los mismos requieran, y en general, cuantas operaciones mercantiles e industriales tengan conexión con las mencionadas o semejantes actividades.

Por otro lado, y sin perjuicio de la titularidad, categoría profesional, o especialización de los productores de la empresa, éstos deberán ayudarse mutua y respectivamente en el servicio, bajo la responsabilidad del jefe de explotación o del capataz y dentro de los límites de capacidad física, edad, sexo e idoneidad, para ocupar el puesto de otro compañero y alternarse en el servicio, para suplir vacantes en caso de audiencia, enfermedad o causas análogas.

Las actividades establecidas en el presente artículo reflejan únicamente las que hasta ahora se vienen realizando en la empresa y no supone nuevas obligaciones para el personal.

Art. 12. *Categorías profesionales.*—Teniendo en cuenta las características peculiares de esta empresa y el personal a su servicio, se establecen los siguientes grupos:

1. Técnicos.
 2. Administrativos.
 3. Subalternos.
 4. Obreros.
1. Técnicos.—Este grupo comprende:
- a) Técnico titulado (Director).—Es el que, en posesión del título correspondiente de Escuela Especial o Facultad Universitaria, expedido o reconocido por el Estado, desempeña funciones propias de su título personal.

b) Técnico no titulado (Jefe de Explotación).—Es el encargado de dirigir el funcionamiento, explotación, mantenimiento e instalación de los medios mecánicos y servicios que la empresa tiene o tenga en el futuro.

2. Administrativos.—Este grupo comprende:

- a) Oficial administrativo.—Es el administrativo mayor de veinte años que, con iniciativa restringida y con subordinación a sus superiores, efectúa operaciones de contabilidad, estadística, liquidación de nóminas y seguros sociales, transcripción en libros, organización de archivos o ficheros y correspondencia. Funciones de cobro y pago dependiendo directamente del director y desarrollando su labor como ayudante de éste sin tener firma ni fianza.

a) bis. Oficial de segunda administrativo.—Es el administrativo mayor de veinte años, que realiza sus funciones a las órdenes del Oficial administrativo definido en el apartado anterior.

b) Auxiliar administrativo.—Es el administrativo mayor de dieciocho años, que sin iniciativa propia, se dedica, dentro de las oficinas, a operaciones elementales administrativas, y, en general, a las puramente mecánicas inherentes a los trabajos de aquéllas.

3. Subalternos.—Este grupo comprende:

- a) Botones.—Es el subalterno mayor de dieciséis años y menor de dieciocho años, encargado de hacer las labores de reparto, recogida de correspondencia y cuidar de la limpieza y conservación de los locales y material a su cargo.

4. Obreros.—Este grupo comprende:

- a) Oficiales.
- b) Especialistas.
- c) Peón.

Es obligación de todo el personal comprendido en este grupo profesional:

1. Atención máxima a la seguridad del funcionamiento de la instalación.
2. Entretenimiento, conservación y limpieza de su instalación, taller o vehículo.
3. Preparación de los accesos a su instalación y de las salidas donde corresponda.
4. Atención al público usuario (despacho de billetes, control de entradas, ayudar a tomar y dejar las sillas, perchas u

otros elementos portantes, información, etcétera).

5. Preparación y conservación de los carriles de subidas de los telesquís.

a) Oficiales.—Es común a todo el personal con categoría oficial, la responsabilidad del funcionamiento de la instalación, así como del servicio de la misma o los vehículos a su cargo.

Esta categoría de Oficial comprende:

1. Capataz.—Es el que a las órdenes directas del Jefe de explotación y con independencia de las funciones que le corresponden por su categoría profesional, tiene propia responsabilidad en cuanto a disciplina, rendimiento y vigilancia del personal a sus órdenes, cuida de la conservación, reparación, construcción y montaje de las instalaciones, vehículos y servicios, respondiendo, asimismo, de su seguridad y buen funcionamiento.

2. Oficial de primera.—Es el que tiene a su cargo como funciones principales:

- A) Construcción y reparación en taller.

- B) Ajuste en taller.
- C) Ajuste fuera de taller.
- D) Manipulación de cables.
- E) Instalación y montaje de telesillas y telesquís.

F) Conocimiento de todos los elementos componentes de telesillas y telesquís.

- G) Revisión profunda de cables.
- H) Confección de croquis ligeros.
- I) Interpretación de planos de montaje y eléctricos.

3. Oficial de segunda.—Es el que tiene a su cargo como funciones principales:

- A) Interpretación de croquis sencillos, mecánicos o constructivos.

B) Instalación y montaje de líneas y estaciones tensoras y de reenvío de telesillas y telesquís.

C) Construcción de encofrados y preparación de hierro de armar para la obra civil de telesillas y telesquís.

D) Replanteos y ejecución de obra civil de telesillas y telesquís.

E) Construcciones elementales de mampostería, hormigón, etcétera, para elementos auxiliares de la empresa.

F) Localización y reparación de ligeras averías eléctricas de telesillas y telesquís.

4. Oficial de tercera.—Es el que tiene a su cargo como funciones principales:

- A) Levantamiento y colocación de cables tractores, portadores y de tensión.

B) Alineación de baterías de balancines.

C) Revisiones periódicas de cables.

D) Colocación y sustitución de baterías de balancines.

E) Colocación y sustitución de pinas o bandajes de poleas y volantes.

F) Colaboración en los trabajos de obra civil y montaje de telesillas y telesquís.

G) Preparación y puesta en obra de morteros, hormigones y fábricas.

H) Construcción de encofrados sencillos y preparación de hierro de armar.

I) Realización de ligeras reparaciones en taller.

J) Realización de liquidaciones de venta de billetes y confección de partes diarias.

K) Comprobación de elementos eléctricos de telesillas y telesquís.

b) Especialista.—Es el que tiene a su cargo como funciones principales:

- A) Revisión diaria de las líneas.
- B) Colocación y sustitución de poleas y ménsulas.

C) Comprobación de los elementos de seguridad.

D) Tendido de cables tractores y eléctricos de telesillas y telesquís.

E) Colocación y sustitución de sillas y enganches (perchas, tambores, etcétera).

F) Comprobación de sujeción de sillas y enganches (perchas, tambores, etcétera).

G) Colaboración en trabajos de construcción, montaje e instalación.

H) Colaboración en trabajos de conservación.

c) Peón.—Es el que tiene a su cargo como funciones principales:

- A) Control de entradas.
- B) Colaboración en todos los trabajos que realicen los obreros de superior categoría.

C) Excavación, elaboración de hormi-

gonos y morteros, acarreo de materiales, etcétera.

D) Limpieza de instalaciones, accesos, locales, etcétera.

E) Retirada de nieve para el servicio de las instalaciones.

Es de advertir que se sobreentiende que el personal de categoría superior está capacitado para desempeñar cualquiera de las funciones propias de las categorías inferiores.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la empresa no queda obligada a cubrir todas las categorías profesionales reseñadas, sino sólo aquellas que a juicio de la dirección de la empresa, sean necesarias en cada momento.

Por otro lado e independientemente de las anteriores definiciones, todo productor, a requerimiento de sus superiores y en caso de necesidad, y en atención al servicio público que la empresa presta, vendrá obligado a prestar sus servicios en las condiciones que le sea requerido y de acuerdo con el contenido de las actividades laborales comprendidas en el apartado "organización del trabajo", de este texto.

Art. 13. *Jornada*.—Se establece como norma general para el personal de explotación de esta empresa, la jornada de 43 horas semanales, de lunes a sábado.

En temporada alta de nieve, se trabajará los sábados y domingos, compensándose el trabajo en esos días con el descanso compensatorio en otros días hábiles, de forma tal que todo trabajador de explotación libre una semana un día, y la semana siguiente dos días.

Por el trabajo en sábado y domingo, durante la temporada alta de nieve, no se devengará recargo alguno en concepto de horas extraordinarias, así como tampoco durante dicha temporada alta de nieve.

Cuando haya un día festivo, en la indicada temporada alta de nieve, habrá de trabajarse, además del sábado y el domingo, compensándose el trabajo durante dicho día festivo, según el sistema anteriormente previsto para los sábados y domingos.

A principios de temporada baja de cada año, la dirección de la empresa fijará los turnos para conservación y mantenimiento de instalaciones, servicios y vehículos.

El personal de administración, tendrá un horario durante el periodo del 15 de noviembre al 15 de abril, de nueve a dieciocho horas, realizándose el almuerzo de quince a dieciséis horas, y librando sábados y domingos. Durante el periodo del 16 de abril al 14 de noviembre, será de ocho treinta a quince horas, librando sábados y domingos.

Art. 14. *Horas extraordinarias*.—Aquellos horas que se realicen excediendo la jornada ordinaria, prevista en el artículo anterior, se abonarán con los recargos previstos en la Legislación General aplicable.

Tendrán el carácter de horas extraordinarias, realizadas en días festivos, aquellas que se realicen durante los días compensatorios de los festivos, sábados y domingos trabajados durante temporada alta de nieve.

Art. 15. *Incapacidad laboral transitoria*.—En los supuestos de incapacidad laboral transitoria, derivada de enfermedad común o accidente de trabajo, la empresa completará la percepción del trabajador, hasta el 100 por 100 de su salario real.

Art. 16. *Retribuciones*.—La remuneración del personal estará constituida por los conceptos retributivos siguientes:

1. Salario base.—Será aquel que viene definido como tal en el Decreto 2380/73, de 17 de agosto, sobre ordenación de salario, y que corresponde según la categoría profesional que ostente el trabajador, y en la cuantía señalada en las tablas adjuntas.

2. Plus convenio.—El plus convenio queda establecido en la cuantía que figura en el cuadro de retribuciones de este Convenio. La proporción entre plus de convenio y salario base se mantendrá siempre inalterable.

3. Plus de trabajos especiales.—Se establece un plus de trabajos especiales en la cuantía que figura en el cuadro de retri-

buciones de este Convenio, como complemento por calidad de trabajo.

Art. 17. *Antigüedad*.—Se calculará por trienios del 5 por 100 sobre el salario base vigente en cada momento, más el complemento personal que en la actualidad viene disfrutando. Este complemento personal no es absorbible.

Art. 18. *Pagas extraordinarias*.—La empresa satisfará a sus trabajadores, tres pagas extraordinarias, los días 15 de los meses de marzo, julio y diciembre, de cada año, en proporción al tiempo trabajado, prorrateándose cada una de ellas por semestres naturales del año en que se paguen.

El importe de cada una de estas pagas será de treinta días de salarios reales.

Art. 19. *Vacaciones*.—Cada trabajador tendrá derecho a treinta días naturales de vacaciones al año, que empezarán a disfrutarse en día hábil, según calendario del trabajador. La retribución de las vacaciones será según salario real. Las vacaciones se devengarán, en el supuesto de antigüedad inferior a un año, en proporción al periodo trabajado.

Art. 20. *Seguridad en el trabajo*.—Dentro del plazo de tres meses, a contar desde la firma del presente Convenio Colectivo, las partes se comprometen a analizar y eliminar, mediante los medios oportunos, los posibles riesgos y circunstancias que hagan peligrosos o penosos los puestos de trabajo.

Art. 21. *Reconocimiento médico*.—La empresa se compromete a realizar un reconocimiento médico anual a todo trabajador, y de forma gratuita. El resultado de dicho reconocimiento deberá ser comunicado al interesado, por escrito, en el plazo máximo de un mes.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, la dirección de la empresa designará el servicio médico que lo lleve a cabo, y los turnos que sean necesarios para hacerlo sin menoscabo del funcionamiento y servicio en las instalaciones de la empresa.

Art. 22. *Ropa de trabajo*.—El personal de explotación, tendrá derecho a recibir de la empresa, de forma gratuita, las siguientes prendas:

Ropa de verano

- Dos monos.
- Dos camisas.
- Un traje de explotación.
- Un jersey.
- Unas botas de verano.

Ropa de invierno

- Un traje caliente.
- Un jersey de lana.
- Un par de botas, tipo japonés.
- Un par de botas, tipo montañero.
- Un gorro de lana.
- Un par de guantes.
- Un pantalón de pana.
- Un anorak o chaquetilla de lona.

Todo ello de buena calidad y para un periodo de duración de dos años, excepto monos, botas de verano, traje caliente, botas tipo japonés, gorro de lana, guantes, pantalón de pana que se darán cada año, y el anorak o chaquetilla de lona, que se dará por un periodo de tres años.

Art. 23. *Dieta de comida*.—Para todo el personal de la empresa, se establece un plus de ayuda para comida de 200 pesetas por día trabajado. No se percibirá dicho plus por el personal de administración durante el periodo anual de jornada intensiva.

Art. 24. *Plus de transporte*.—Para el personal de administración se establece un plus de ayuda de transporte por importe de 100 pesetas por día trabajado.

Art. 25. *Ayuda de estudios*.—La empresa satisfará a cada trabajador en concepto de ayuda de gastos de libros y material escolar, anualmente, las siguientes cantidades:

- 1.—Preescolar, 2.000 pesetas anuales/hijo.
- 2.—Primero, segundo, tercero y cuarto de E. G. B., 4.000 pesetas anuales/hijo.
- 3.—Quinto a octavo de E. G. B., 6.000 pesetas anuales/hijo.
- 4.—B. U. P., F. P. y C. O. U., 7.000 pesetas anuales/hijo.
- 5.—Estudios equivalente a Graduado Escolar, 8.000 pesetas anuales.

6.—B. U. P., F. P. y C. O. U., 12.000 pesetas anuales.

7.—Universitarios, 16.000 pesetas anuales.

Los conceptos recogidos en los apartados 1 a 4, ambos inclusive, se devengan por cada hijo de trabajador de "TAGSA", en estas circunstancias. Los conceptos recogidos en los apartados 5 a 7, ambos

inclusive, se devengan por trabajador de "TAGSA", que curse dichos estudios.

Art. 26. *Jubilación*.—De conformidad con la recomendación, contenida en el punto 4.3 del Acuerdo Nacional de Empleo, en relación con el Estatuto del Trabajador, y el Real Decreto 2705/1981, se establece la jubilación obligatoria para los trabajadores, cuya edad sea de sesenta y cuatro años o más.

TABLA DE RETRIBUCIONES (1)

Categorías	Salario base	Plus convenio
A) Personal obrero:		
Capataz (2).....	780	389
Oficial de primera.....	780	389
Oficial de segunda.....	780	312
Oficial de tercera.....	761	228
Especialista.....	761	151
Peón.....	727	73
B) Personal subalterno:		
Botones de 17 años.....	446	110
Botones de 16 años.....	446	45
C) Personal administrativo:		
Oficial Administrativo de primera.....	23.860	21.462
Oficial Administrativo de segunda.....	22.812	18.250
Auxiliar Administrativo.....	21.763	13.056
D) Personal técnico:		
Técnico Titulado.....	169.767	—
Jefe de Explotación.....	29.224	17.534

(1) Estas retribuciones se entienden diarias para el personal obrero y subalterno, y mensuales para el resto.
(2) La retribución del Capataz se incrementará en 174 pesetas por día, como complemento personal.

Al anterior cuadro de retribuciones, habrá que añadir el plus de Trabajos Especiales, previsto en el artículo 16 y para las categorías profesionales, en la cuantía que a continuación se determina:

Categorías	Plus de trabajos especiales
Capataz.....	32.798
Oficial de primera.....	31.401
Oficial de segunda.....	22.460
Oficial de tercera.....	17.021
Especialista.....	15.700
Peón.....	12.048
Oficial Administrativo de 1.ª.....	26.168
Oficial Administrativo de 2.ª.....	23.500
Auxiliar Administrativo.....	15.500
Jefe de Explotación.....	31.450

Madrid, a 21 de enero de 1983.—Por el Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Redondo Piquenque.

(G. C.—1.068)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID, SOBRE DEPOSITO Y PUBLICACION DEL ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE "TINTORERIAS Y LAVANDERIAS", SUSCRITA POR LA ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS, COMISIONES OBRERAS Y UNION GENERAL DE TRABAJADORES, COMO MIEMBROS DE LA COMISION PARITARIA DE DICHO CONVENIO

Examinada el acta de revisión del Convenio Colectivo de "Tintorerías y Lavanderías", suscritas el día 21 de diciembre de 1982, por la Asociación Profesional de Empresarios de Tintorerías y Lavanderías,

Categorías	Salario base pesetas/mes	Incremento pesetas/mes	Absorción de mejora pesetas/mes
Técnicos:			
Encargado general.....	34.559	2.300	1.997
Encargado sección.....	34.281	2.281	1.981
Administrativos:			
Jefe de primera.....	34.559	2.300	1.997
Jefe de segunda.....	33.726	2.244	1.949
Oficial de primera.....	33.481	2.228	1.935
Oficial de segunda.....	33.171	2.207	1.917
Auxiliares.....	32.614	2.170	1.885
Aspirantes.....	32.058	2.133	1.853
Obreros:			
Oficial primera y Conductor.....	34.014	2.264	1.966
Oficial de segunda.....	33.762	2.247	1.951

Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, como miembros de la Comisión Paritaria de dicho Convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA

1º Incorporar la presente revisión al expediente de Convenio Colectivo registrado el 22 de septiembre de 1982.

2º Remitir un ejemplar al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Acta de revisión del Convenio Colectivo de "Tintorerías y Lavanderías"

ACTA

En Madrid, a 21 de diciembre de 1982, la Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 38 del Convenio Colectivo para la actividad de "Tintorerías y Lavanderías", de la provincia de Madrid, con objeto de proceder a la revisión salarial prevista en el artículo 19 del citado Convenio.

Se abre la sesión por parte de la representación empresarial que pone de manifiesto que dado que la subida salarial pactada en el Convenio fue del 11 por 100, y a la vista del I. P. C. a 31 de junio de 1982, según los datos proporcionados por el I. N. E., la revisión salarial que procede aplicar es del 3,2 por 100, porcentaje a aplicar sobre la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 1981, y que se abonará desde el 1 de abril de 1982.

Por la parte social se manifiesta la conformidad con esta propuesta.

En consecuencia con lo expuesto ambas partes están de acuerdo en la siguiente tabla salarial para 1982:

Categorías	Salario base pesetas/mes	Incremento pesetas/mes	Absorción de mejora pesetas/mes
Oficial de tercera y Peón.....	32.898	2.189	1.901
Aprendiz de 2º año (17 años).....	20.466	1.362	1.183
Aprendiz de 1º año (16 años).....	20.261	1.348	1.171
Despachos:			
Encargado.....	34.014	2.228	1.966
Oficial.....	32.898	2.189	1.901
Ayudante.....	32.646	2.173	1.887
Mozo reparto y Sereno.....	32.646	2.173	1.887
Lavandería			
Encargado.....	34.281	2.281	1.981
Especialista de primera.....	34.014	2.228	1.966
Especialista de segunda.....	33.762	2.207	1.951
Especialista de tercera, Peón.....	32.898	2.189	1.901
Aprendiz de segundo año.....	20.466	1.362	1.183
Aprendiz de primer año.....	20.261	1.348	1.171

Madrid, a 19 de enero de 1983.—Por el Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Redondo Piquenque.

(G. C.—1.069)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Madrid

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos.—Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 17 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Sindical Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía" (A.M.V.A.C.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Luis Puchol de Celis,
Javier Gómez González,
Antonio González Fernández.
Madrid, 19 de enero de 1983.—La Directora provincial, Ana Justa de Vicente.
(G. C.—1.045)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

Corrección de errores a la publicación hecha por parte de esta Dirección Provincial de 20 de agosto de 1982, relativa a trámite de información pública para solicitud de concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas propano por parte de "Gergalgás, Sociedad Cooperativa", con domicilio en la calle Fraguas, sin número, polígono "Urtinsa", Alcorcón (Madrid), a la urbanización constituida por ocho bloques de 30 viviendas cada uno, en la calle de Castilla la Vieja, semiesquina a la avenida de las Provincias, en Fuenlabrada (Madrid).

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en la ley de Procedimiento Administrativo, procede modificar el anuncio de referencia y rectificar los errores observados en él, de la forma siguiente:

Donde dice "Área de la concesión" sustituir el texto por el siguiente:

"Está comprendida dentro de las parcelas números 123, 124, 142 y 143 del Plan Parcelario del sector de La Serna, en Fuenlabrada (Madrid), en la parte de las mismas que limita: Al Norte, con la avenida de las Provincias; al Sur, con la calle de Castilla la Vieja y la parcela número 122; al Este, con calle de nuevo trazado de eje Norte-Sur, que discurre sobre el límite entre las parcelas 144 y 143 y se

prolonga sobre las 122 y 123, y al Oeste, con calle de nuevo trazado de eje Norte-Sur, desde la avenida de las Provincias a la calle de Castilla la Vieja."

Donde dice "Instalaciones" sustituir el primer párrafo por el siguiente:

"Centro de almacenamiento: Constituido por cuatro depósitos de 19,07 metros cúbicos."

Madrid, a 30 de diciembre de 1982.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—902) (O.—56.906)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

50EL-1.723

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Loeches y su final en la subestación de Arganda del Rey, discurrendo por los citados términos municipales.
c) Finalidad de la instalación: Sustituir una de las líneas existentes construidas con conductor de Cu-35, en un solo circuito.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 8,492 kilómetros, en doble circuito, a la tensión de 45 KV., mediante seis conductores de Al-Ac LA-181,6 milímetros cuadrados, instalados en apoyos metálicos partiendo de la subestación de Loeches hasta entroncar con el apoyo número 13 de la línea a sustituir, continuando a partir de este apoyo hasta la subestación de Arganda del Rey, por la línea vieja, actualmente con un circuito a 45 KV. y otro a 15 KV. una vez transformado este último a la tensión de 45 KV., sustituyendo el cable de Cu-35 por LA-180. La capacidad total de transporte de la línea será de 33.125 KVA.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 23.490.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—903) (O.—56.907)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.396 y 50AL-959

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Cymsa".
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Navas del Rey (Madrid), carretera de Madrid-San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 42, polígono industrial. Domicilio social: Calle de Ignacio Santos Viñuelas, número 36, Madrid-21.
c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a actividad industrial.

d) Características principales: Línea a 15 KV. subterránea, con origen en apoyo de línea a igual tensión, propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", a la altura del kilómetro 42 de la carretera de San Martín de Valdeiglesias, término municipal de Navas del Rey, frente al polígono industrial de dicha localidad, y final en el C. T. tipo intemperie de 100 KVA., 15.000/380-220 voltios, a construir la citada línea con conductor Al-150 milímetros cuadrados, unipolar, 12/20 KV. RHV.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 1.250.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—904) (O.—56.908)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

55A-14-44

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Cia. Telefónica Nacional de España".
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcorcón (Madrid), calle Cerrajero, sin número.
c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un edificio destinado a central telefónica.
d) Características principales: Dos transformadores de 315 KVA, cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, tipo interior.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 2.040.208 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—905) (O.—56.909)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-L.720.

Finalidad: Línea aérea de media tensión de alimentación al centro de transformación en Camino Real, número 10, finca de don Carlos Sabrini, en Fuente el Saz.
Características: Tensión 20 KV., longitud 742 metros, conductor 31,1 Al-Ac, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 451.162 pesetas.
Referencia: 26EL-1.721.

Finalidad: Línea aérea de media tensión de alimentación a la comunidad de propietarios de Nuestra Señora del Remolino, en El Molar.

Características: Tensión 20 KV., longitud 9.138 metros, conductor 31,1 Al-Ac, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 7.576.847 pesetas.
Referencia: 26EL-1.722.

Finalidad: Línea aérea de media tensión de alimentación a la urbanización "Residencial de Miraval", en Alalpardo.

Características: Tensión 20 KV., longitud 983 metros, conductor 31,1 Al-Ac, apoyos metálicos.

Presupuesto: 492.088 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial, E. Ramos Carpio.

(G. C.—906) (O.—56.910)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Expediente de ocupación temporal y servidumbre

Proyecto de infraestructura de la línea VI, tramo Laguna-Puerta del Ángel, del Ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 15 de julio de 1982, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 15 de febrero de 1983, a las once de la mañana, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del citado artículo.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número. — Propietario. — Domicilio. — Situación de la finca. — Clase de la finca y superficie a ocupar en metros cuadrados

1. — Herederos de don Isauro Pardo y Pardo, representado por don Ignacio Riesdra Pardo. — Calle O'Donnell, 51. Madrid. — Calle Higuera. — Solar, 1.506.
2. — Don José Isaac Lorenzo. — Calle José Celestino Mutis, 12. — Calle Higuera. — Solar, 1.200.
2. — Don Juan Félix Giménez Gómez. — Calle Domingo Párraga, 2. Madrid. — Calle Higuera. — Solar, 1.200.

2. — Don Manuel Montalbán Guillén. — Calle Don Ramón de la Cruz, 38, Madrid. — Calle Higuera. — Solar, 1.200.
Madrid, 18 de enero de 1983. — El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.
(G. C.—1.061)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

SANCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente número 273-V, instruido a Pascual García, con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo), calle de Joaquín Santander, número 1, como consecuencia de acta de la Sección Provincial de Sanidad Veterinaria.

Resultando que la empresa fue notificada por pliego de cargos, el cual se da aquí por íntegramente reproducido, haciéndole constar su derecho a formular contra el mismo cuantas alegaciones considere procedentes en defensa de sus intereses, con aportación de las pruebas que estimase oportunas.

Resultando que la empresa, en uso del derecho que le asiste, formuló escrito de descargos en el que, sustancialmente, alega que bien ha podido ocurrir que durante el trayecto hubiesen sido cambiadas las reses por el transportista o por el representante, o bien correspondieran a otra partida de otro ganado.

Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales reglamentarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 133 y siguientes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que la competencia de esta Dirección Provincial para conocer y resolver la cuestión planteada le viene atribuida por lo preceptuado en el artículo sexto, número uno, del Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social, y Real Decreto 3322/1981, de 29 de diciembre.

Considerando que las alegaciones formuladas por la impugnante resultan insuficientes para lograr el fin perseguido, por cuanto obra en el expediente declaración expresa del entrador de ganado en el Matadero municipal de Madrid, don Cayetano de Santos, en la que se declara que las reses eran propiedad del inculpado, por lo que ha de estimarse la existencia de la infracción señalada en el pliego de cargos y, en su consecuencia, proponerse la imposición de una sanción de 600.000 pesetas, de conformidad con la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, aprobada por Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre, al calificarse como falta muy grave dicha infracción.

Madrid, a 11 de enero de 1983. — El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—972)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 1.483/82 del Registro General, correspondiente al expediente 28/472/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de doscientas mil (200.000) pesetas impuesta a "Panificada", con domicilio en la calle de Antonio López, número 223, Madrid, por falta de peso en el pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 6 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la

legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, a 20 de enero de 1983. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

(G. C.—973)

Junta Pericial de Rústica y Pecuaria de Madrid

Servicio de Valoración

En cumplimiento del apartado 4º de la Orden ministerial de 22 de septiembre de 1982, con esta fecha quedan expuestas, durante el plazo de quince días, en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el cuadro de tipos evaluatorios y las tarifas de rendimientos de la ganadería independiente. Dentro de este plazo los agricultores y ganaderos interesados, podrán interponer los recursos que procedan.

Madrid, 2 de febrero de 1983. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.317)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que se hallan depositados en los locales habilitados por esta Inspección-Administración Principal de Aduanas de Madrid, afectos al pago de sanciones impuestas por aplicación de la ley de Importación Temporal de Automóviles, los vehículos que a continuación se relacionan, con sus números respectivos de expedientes; cuyos propietarios son desconocidos o no se tiene conocimiento de sus domicilios, a los cuales y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas, se da el plazo improrrogable de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en esta Inspección-Administración Principal de Aduanas, sita en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 3, con el fin de justificar sus derechos y proceder al pago de la sanción impuesta.

Transcurrido dicho plazo se tendrán por decaídos de sus derechos a los interesados, instruyéndose los correspondientes expedientes de abandono de los automóviles afectados a favor de la Hacienda Pública, los cuales serán vendidos en pública subasta, conforme a la legislación vigente.

Número expediente L.I.T.A. — Marca. — Matrícula. — Sanción

5/81. — Opel Rekord 1.900. — O-9098-F. — 51.000 pesetas.

122/81. — Volvo 244. — Chasis número 1207984. — 3.000 pesetas.

202/81. — Citroen L. D. 19. — 7406-GS-78. — 3.000 pesetas.

401/81. — Fiat 124 S. — 6-M-4064. — 3.000 pesetas.

614/81. — Simca. — 14-EK-35. — 102.000 pesetas.

979/81. — Volkswagen. — 78-67-MT. — 102.000 pesetas.

1.092/81. — Volkswagen. — 55-64-HL. — 30.000 pesetas.

1.129/81. — Renault 6. — 2199-RZ-91. — 120.000 pesetas.

71/82. — Citroen GS. — 44-44-ZL. — 3.000 pesetas.

76/82. — Simca 1.100. — 76-58-ZR. — 3.000 pesetas.

113/82. — Ford Capri. — EN-LU-307. — 3.000 pesetas.

119/82. — Simca 1.300. — 295-WW-94. — 3.000 pesetas.

150/82. — Opel Kadette. — RM-6623. — 3.000 pesetas.

167/82. — Volkswagen. — GM-CY-484. — 180.000 pesetas.

179/82. — Fiat 127. — 57-BR-52. — 3.000 pesetas.

196/82. — Peugeot 404. — 479-GX-64. — 3.000 pesetas.

216/82. — Fiat 124. — 21-19-RR. — 120.000 pesetas.

236/82. — Peugeot 104. — 2601-FS-33. — 3.000 pesetas.

241/82. — Volkswagen. — 92-BF-21. — 120.000 pesetas.

248/82. — Volkswagen Siroco. — GC-1400-F. — 3.000 pesetas.

251/82. — Oldsmobile Delta 88. — 50-SM-18. — 3.000 pesetas.

265/82. — Volvo 164. — XMU-764-G. — 3.000 pesetas.

271/82. — Fiat 128. — 9-M-2218. — 3.000 pesetas.

274/82. — Opel Olympia. — SHG-NJ-58. — 3.000 pesetas.

280/82. — Ford Taunus. — 0597-PA. — 3.000 pesetas.

281/82. — Citroen CX. — 8-M-9964. — 3.000 pesetas.

283/82. — Renault 12. — 02-DA-80. — 120.000 pesetas.

295/82. — Renault 12. — 99-ML-83. — 3.000 pesetas.

324/82. — Mercedes 250. — 4-GC-2F. — 3.000 pesetas.

327/82. — Mercedes 280 S. — 6-M-9147. — 3.000 pesetas.

340/82. — Mercedes 220 D. — SO-DR-824. — 3.000 pesetas.

341/82. — Peugeot 504. — B-MV-157. — 3.000 pesetas.

348/82. — Ford Taunus. — GL-98-99. — 3.000 pesetas.

353/82. — Fiat 128. — 96-EP-49. — 3.000 pesetas.

354/82. — Fiat 128. — 59-67-UX. — 3.000 pesetas.

361/82. — Ford Taunus L. — 1732-QZ-27. — 3.000 pesetas.

363/82. — Renault 18. — 409-NG-35. — 3.000 pesetas.

393/82. — Peugeot. — 85-97-VZ. — 3.000 pesetas.

397/82. — Mercedes 220. — HL-AH-867. — 3.000 pesetas.

398/82. — Fiat 128. — 6-M-6825. — 3.000 pesetas.

468/82. — Ford Consul. — 47-QQ-24. — 3.000 pesetas.

469/82. — Ford Escort. — 12-72-ZJ. — 3.000 pesetas.

470/82. — Jaguar 412. — MO-40-18. — 3.000 pesetas.

484/82. — Ford Escort. — 233775-CT. — 3.000 pesetas.

485/82. — Peugeot 404. — 5663-AZ-93. — 3.000 pesetas.

490/82. — Volkswagen Golf LS. — 20-DM-90. — 102.000 pesetas.

512/82. — Citroen ID-19. — 959-AM-91. — 3.000 pesetas.

513/82. — Austin Morris. — 34-EP-04. — 3.000 pesetas.

534/82. — Volvo. — 8-M-7816. — 3.000 pesetas.

570/82. — Volkswagen Porsche. — 1250-QM-64. — 3.000 pesetas.

624/82. — Remolque Portaflo. — 5846-LJ-07. — 60.000 pesetas.

696/82. — Mercedes Benz 240 D. — 204-Z-2747. — 120.000 pesetas.

713/82. — Fiat 128. — 14-TJ-45. — 3.000 pesetas.

788/82. — Opel Rekord. — STA-L-815. — 3.000 pesetas.

853/82. — Volkswagen Furgoneta. — APN-503. — 3.000 pesetas.

854/82. — B.M.W. 2002. — 8-M-5406. — 3.000 pesetas.

855/82. — Citroen GS. — 65-76-XM. — 3.000 pesetas.

856/82. — Datsun 120-Y. — VS-8204-80. — 3.000 pesetas.

857/82. — Opel GT. — 7-M-7779. — 3.000 pesetas.

858/82. — Mercedes 230. — HH-RM-863. — 3.000 pesetas.

968/82. — Peugeot 304. — 4285-GX-59. — 3.000 pesetas.

1.343/82. — Simca Matra. — EJ-614. — 3.000 pesetas.

1.384/82. — Peugeot 304 T-20. — 6093-RE-68. — 3.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que si de la venta en pública subasta no alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio.

Esta notificación se extiende a todos cuantos resulten ser propietarios de los vehículos relacionados.

Madrid, a 5 de enero de 1983. — El Inspector-Administrador (Firmado).

(G. C.—1.030)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julián Sánchez Calzadilla, cuyo último domicilio conocido era en General Aranda, número 12, Madrid, inculpado en el expediente número 111 de 1980, instruido por aprehensión de 43,5 gramos de haschís, mercancía valorada en 4.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, a 20 de enero de 1983. — El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—987)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Gonzalo Fernández Vivancos Romero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Goya, número 135, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 17 de enero de 1983, al conocer del expediente número 70 de 1980, acordó el siguiente fallo:

1º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3) de la misma Ley.

2º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Gonzalo Fernández Vivancos Romero y a Francisco Javier Vinader Navarro.

3º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4º Imponer las multas siguientes:

a) Sanción principal:
A Gonzalo Fernández Vivancos Romero, 5.448.335 pesetas.

A Francisco Javier Vinader Navarro, 2.724.165 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a María del Carmen Galisteo Sánchez.

6º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).

(G. C.—988)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Se rectifica el primer ejercicio de la convocatoria a oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Archivos y Biblioteca de este Ayuntamiento, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 274, de 18 de noviembre pasado, que queda redactado como sigue:

Primero.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza, exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Alcalá de Henares, a 24 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.338) (O.—57.075)

Se rectifica el segundo párrafo del primer ejercicio de la convocatoria a oposición libre de 12 plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 294, de 11 de diciembre pasado, que queda redactado como sigue:

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Alcalá de Henares, a 24 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.339) (O.—57.076)

COLMENAR VIEJO

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para proveer, en propiedad, ocho plazas de Guardias municipales de la plantilla de este Ayuntamiento, y que apareció publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 265, de fecha 8 de noviembre de 1982, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Armando Jurdado López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y como suplente don Vicente Tamayo Andaluz.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete, en representación de la Dirección General de Administración Local y como suplente don Félix Marín Leiva.

Don Ricardo García-Andrade López, en representación de la Jefatura de Tráfico de Madrid y como suplente don Jesús Ángel Alastuey Pruneda.

Don Rafael Martínez Aguilar, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local y como suplente don Antonio Mayandía Aspeitia.

Don Francisco Izquierdo Santos, Jefe de la Policía Municipal y como suplente don Pedro de Manuel Colmenarejo.

Don Manuel Dosio López, funcionario de carrera de esta Corporación y como suplente doña Milagros Mármoles Martín.

Secretario: Don Faustino Álvarez Patallo, Secretario de la Corporación y como suplente don Joaquín Souto Varela.

Asimismo, se hace público que en caso de no formularse reclamaciones contra el Tribunal de la expresada oposición en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda fijada la fecha de constitución del Tribunal e iniciación de los ejercicios correspondientes para el día 2 de marzo de 1983, a las diez horas en el polidepor-

tivo municipal, sito en la avenida de Remedios, número 1.

También se hace público que para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en aquellas pruebas o ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se celebrará un sorteo el día 23 de febrero de 1983, a las once horas, en la Alcaldía del Ayuntamiento, sito en la plaza del Pueblo, número 1, de esta localidad.

Colmenar Viejo, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.333) (O.—57.070)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1982, acordó en relación con el concurso y el concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial Mayor y una plaza de Asistente Social respectivamente, admitir a las mismas a los siguientes aspirantes:

CONCURSO DE OFICIAL MAYOR Aspirantes admitidos

Doña María del Carmen Duro Lombardo.

Don Enrique Seoane Horcajada.

Doña Teresa de la Torre Campo.

Don Emilio Viciano Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

CONCURSO-OPOSICION DE ASISTENTE SOCIAL

Aspirantes admitidos

Doña Domitila Alvarez Blanco.

Doña Fabiola María Mercedes González Muñoz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los "Boletines Oficiales".

Getafe, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.344) (O.—57.081)

FUENLABRADA

Habiéndose sufrido un error en la fecha indicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 17, de fecha 21 de enero de 1983, se señala que la fecha para la constitución del Tribunal y celebración del primer ejercicio de los opositores a las plazas de Cabos de la Policía Municipal, será el día 22 de febrero, a las diez horas, en el polideportivo municipal, sito en la carretera de Fuenlabrada a Pinto.

Fuenlabrada, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.336) (O.—57.073)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Gregorio Rodríguez García, Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliación plantilla municipal de personal.—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 y 11 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y con el quórum señalado por el artículo 3-2, k) de la misma Ley, teniendo en cuenta el informe preceptivo de la Secretaría municipal, se acordó ampliar la plantilla municipal de personal, creando una plaza de Capataz municipal.

Por lo que se acuerda ampliar la plantilla municipal de personal en una plaza de Capataz municipal, coeficiente 1,9, índice de proporcionalidad 4, nivel 7, edad de jubilación a los sesenta y cinco años. Y para que conste y en cumplimiento del artículo 5-2 de la Ley 40/1981, extendiendo la presente de orden y visada por el señor Alcalde-Presidente.

Mejorada del Campo, a 26 de enero de 1983.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.332) (O.—57.069)

Ante la necesidad de aplazar las pruebas selectivas de la oposición de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, que deberían haber tenido lugar hoy, por no haber número suficiente de miembros del Tribunal.

Por el presente, se convoca a todos los opositores admitidos a dicha oposición, para que el día 24 de febrero de 1983, a las diez horas, comparezcan en esta Casa Consistorial, para iniciar las pruebas selectivas de la referida oposición, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y público en general.

Mejorada del Campo, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.342) (O.—57.079)

MOSTOLES

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don José Cordero Souto, bar-restaurante de cuarta con venta de bebida exterior, en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 34.—Expediente número 6.299.02/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—926) (O.—56.883)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don Alfredo Marcos Menéndez, auto-servicio de alimentación en la calle Juan de Juanes, número 10, local.—Expediente número 6.308.02/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—927) (O.—56.884)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

"Ahold España, Sociedad Anónima", autoservicio en la calle Miguel Ángel, número 16.—Expediente número 206/81.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—928) (O.—56.885)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don Fermín Rodríguez-Bolada Vázquez, bar de cuarta en la calle Viena, número 10, local.—Expediente número 6.324.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—929) (O.—56.886)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Doña María Luisa Manero Alba, venta menor de huevos en la calle Soria, número 3.—Expediente número 6.319.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—930) (O.—56.887)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

"Fricenter, Sociedad Anónima", venta de productos congelados en general en la calle Veracruz, número 9.—Expediente número 134/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—931) (O.—56.888)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don Guillermo González Fernández, reparación de televisores en la avenida Alcalde de Móstoles, número 33, local 10.—Expediente número 6.299.03/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—932) (O.—56.889)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

"La Casa de las Tartas, Sociedad Anónima", venta menor de pastelería en la calle Dos de Mayo, número 48.—Expediente número 6.300.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—933) (O.—56.890)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don José Montesinos Socolid, taller de reparación de automóviles en la calle Alfonso XII, número 33, local.—Expediente número 6.324.02/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—934) (O.—56.891)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Doña Isabel Romero Rodríguez, peluquería de señoras en la calle Niza, número 8, local 1.—Expediente número 6.329.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—935) (O.—56.892)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Don Manuel Hidalgo Paredes, bar de cuarta en la avenida Dos de Mayo, número 73, local.—Expediente número 6.321.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—936) (O.—56.893)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la empresa que a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

"Centro de Estudios de Informativa Móstoles, Sociedad Anónima", academia de informática, con más de un profesor, en la avenida del Generalísimo, número 8, tercer izquiera.—Expediente número 6.333.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—937) (O.—56.894)

POZUELO DE ALARCON

Resolución referente a las oposiciones libres para cubrir, en propiedad, plazas de Policía municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón convocadas en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, de 7 de enero de 1982 y "Boletín Oficial del Estado", de 9 de febrero de 1982.

Efectuado el sorteo para determinar la forma de actuación de los aspirantes a las referidas pruebas ha resultado número uno para dicha actuación el aspirante don José Antonio Bahón Torres, siguiéndose dicha actuación en correlativo orden alfabético.

Las pruebas darán comienzo el día 28 de febrero de 1983, a las nueve horas, en la Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados los aspirantes.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.343) (O.—57.080)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1982, acordó por unanimidad, modificar ampliando la plantilla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento, aumentando las plazas ya existentes con una nueva de Auxiliar de la Policía Municipal, siendo la actual composición como sigue:

Una plaza de Secretario.
Dos plazas de Auxiliares de Administración General.
Dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal.

Una plaza de operario de cometidos múltiples.

Una plaza de Alguacil municipal. Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

San Agustín de Guadalix, a 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.335) (O.—57.072)

VALDEMORO

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición restringida para cubrir, en propiedad, una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, según bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 295, de fecha 13 de diciembre de 1982, con esta fecha esta Presidencia ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, siendo la lista la siguiente:

Admitidos

Don José Luis Sierra Fernández.

Excluidos

Ninguno.

A la vez se hace pública la composición del Tribunal según las bases de la misma, y que será el siguiente:

Presidente: Don Antonio Pariente Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente don José María Gómez Jiménez, concejal del Ayuntamiento, de la Comisión de Servicios Municipales.

Vocales: Por el Instituto de Estudios de Administración Local, como representante del Profesorado Oficial del Estado: titular don Antonio Aguirre Bielsa; suplente don Juan Antonio López Milara, como representante de la Administración del Estado: titular don Faustino Pereiro Gete, y suplente don Félix Marín Leiva.

Don Antonio Fernández Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Don Ramiro Calatayud Ricol, Interventor del Ayuntamiento, como Jefe del Servicio respectivo.

Don José Millán Mercado, Jefe de Negociado de la Secretaría General, como funcionario de carrera.

Secretario: Doña Marisol Benito Gil, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento concediéndose un plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones y a efectos del procedimiento recusatorio contra miembros del Tribunal en quienes concurra las causas determinadas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándose que si transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna contra la lista de admitidos y composición del Tribunal se elevarán ambas resoluciones a definitivas.

Valdemoro, a 27 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.334) (O.—57.071)

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid

ANUNCIOS

Referencia número 2.780/79.

Concepto: Plusvalía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Domingo Torre Prieto, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de

diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.385)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Juan Brotóns Sanchis, el expediente incoado a su instancia con el número 2.898 de 1982, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.386)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña Dorita Finale Sosa, el expediente incoado a su instancia con el número 3.155 de 1979, contra liquidación por el impuesto de rendimiento trabajo personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.
(G.—3.389)

Referencia número A-3.235/77.

Concepto: Licencia apertura.

Señor don José Miguel López-Roberts Jáuregui.

En la reclamación referenciada se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora, la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95.5 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a derecho del acto impugnado, apercibiéndole, asimismo, de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.390)

En la reclamación número 3.131 de 1979, por el concepto de trabajo personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Beca Figuler, se ha dictado en 29 de enero de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, en única instancia y actuando en Sala de Reclamaciones, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.388)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña Jesusa Lángara Ibarrondo, el expediente incoado a su instancia con el número 3.314 de 1981, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.391)

En la reclamación número 3.391 de 1975, por el concepto de trabajo personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Gayo de Arenzana, se ha dictado en 30 de septiembre de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda el archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.392)

En la reclamación número 3.600 de 1981, por el concepto de aduanas, seguida en este Tribunal a instancia de "Kranzbuhler Española, Sociedad Anónima", se ha dictado en 16 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, en única instancia y actuando en Sala de Reclamaciones, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones, advirtiendo a la

interesada la obligación que tiene de ingresar en el Tesoro el débito, en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación e, igualmente, ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo, que por la Administración se practique, en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.393)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Juan Pedro González Aguilar, el expediente incoado a su instancia con el número 3.717 de 1981, contra liquidación por el impuesto de cuota de beneficios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.394)

Referencia número A-3.726/77.
Concepto: Multas (Ayuntamiento).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Diego Baeza Suárez, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiéndose constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado, o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 13 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.395)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Valentín Jiménez Fernández, el expediente incoado a su instancia con el número 3.867 de 1980, contra liquidación por el impuesto de rendimiento trabajo personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.
(G.—3.396)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Luis Beca Fiquier, el expediente incoado a su instancia con el número 4.026 de 1978, contra liquidación por el impuesto de rendimiento trabajo personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.
(G. C.—3.397)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a "Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Atocha" y en su nombre a don Juan de Dios de Miguel y Pascual, el expediente incoado a su instancia con el número 4.028 de 1981, contra liquidación por el impuesto de licencia de obras, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.398)

En la reclamación número 4.151 de 1977, por el concepto de trabajo personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Manuel Lozano Martín, se ha dictado en 31 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en única instancia y actuando en Sala de Reclamaciones, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.399)

En la reclamación número 4.256 de 1979, por el concepto de solares s/e. y e/s., seguida en este Tribunal a instancia de don Jaime Lazcano Escolá, se ha dictado en 5 de abril de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Vista la proposición de prueba formulada en el escrito de alegaciones de la reclamación económico-administrativa de la referencia 1.997/A, se ha acordado lo siguiente: Denegar, por improcedente, la prueba propuesta en su escrito de alegaciones.

Se le instruye que contra el acuerdo que antecede, específicamente referido a la denegación de la admisión de pruebas propuestas, podrá recurrir ante este Tribunal dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de Procedimiento vigente.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—3.401)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 943 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ubaldo Palacios Bobadilla, con domicilio en la calle de Caramuel, número 24.

Una librería de madera, de cuatro cuerpos, con seis estantes a la derecha, dos puertas en la parte inferior y cinco cajones en el centro, hueco para la televisión y tocadiscos, con diversas estanterías, en buen estado.

Un frigorífico marca "Aspes", tamaño mediano, de 180 litros.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, en buen estado.

Una lavadora marca "Kelvinator", automática, sin número visible.

Una cocina marca "Corberó", con dos fuegos eléctricos y dos a butano, sin número visible.

Un tocadiscos marca "Vetor", en perfecto funcionamiento.

Un tresillo compuesto de sofá, de tres cuerpos, en pana de color amarillo, con dos sillones (deteriorados).

Una mesa en madera, tipo libro, en buen estado.

Un espejo de uno por 0,60, con el marco de madera.

Tasado todo ello en la cantidad de 92.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—203)

Expediente número 1.580 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rogelio González Escudero, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 14.

Una caja registradora, eléctrica, marca "National", marcando hasta 99.999,90 pesetas, en color beige.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jo-

sé Gutiérrez Sánchez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—204)

Expediente número 3.023 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidoro Allende Alonso, con domicilio en la avenida de Aragón, número 3.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, en color blanco y negro.

Un frigorífico marca "Leonard", de 250 litros, antiguo.

Una cocina, eléctrica, marca "Corberó", con tres placas y con horno.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Inés Ortiz Redondo, esposa del apremiado.
(C.—205)

Expediente número 3.742 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Florencio Alonso Hernández, con domicilio en la calle de José Cadalso, número 62.

Un armario frigorífico, en acero inoxidable, con cuatro puertas, de unos dos metros de alto, marca "Vedereca".

Tasado en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—206)

Expediente número 6.620 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Juanjo Rocafort, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Las Naciones, número 9.

Una mesa de plancha, eléctrica, trifásica, marca "Aspiromat", modelo DM-124-HAR, número 9802.

Un equipo "Sussman Acuamatic-2", número 1324 y plancha número 81173.

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", modelo B-430, con motor de medio HP., números 211467, 177010, 173696 y 173591.

Una máquina de coser, industrial, marca "Refrey", modelo CL-906, número 2003265.

Una máquina, eléctrica, de remallar, marca "Rimoldi", con número 432801.

Tasado todo ello en la cantidad de 241.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Javier Rocafort Huet.
(C.—207)

Expediente número 6.995 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Miguel y César, con domicilio en el camino de las Viguetas, número 13, en Coslada (Madrid).

Un cilindro para dar forma a chapa hasta 2,5 milímetros de espesor, marca "Ajjal", accionado a mano, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una plegadora a mano, de dos centímetros, marca "Collado", en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina cortadora, eléctrica, para todas las posiciones, marca "Gairu", en perfecto estado de funcionamiento.

Un compresor, eléctrico, de pintura, hasta diez kilos de presión, marca "Puskas", en perfecto estado de funcionamiento.

Una sierra, eléctrica, para madera, chapa y aluminio, marca "Samur", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 375.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gregorio Cogolludo López, propietario de la empresa apremiada.
(C.—208)

Expediente número 8.604 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Abad Barrajón, con domicilio en la calle de Mejorada, número 5, en Velilla de San Antonio (Madrid).

Una cepilladora marca "Aksina", eléctrica, con motor de 3,5 HP., número 83947.

Una sierra de cinta marca "Alsina", de 80 centímetros.

Una regruessadora "Sagrera", número 13209.

Una lijadora "Llama", con motor de dos HP.

Una pulidora de bandera, sin marca visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 311.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—209)

Expediente número 10.775 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Lucena Cáceres, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 124.

Un televisor marca "Lavis", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Indesit", de dos puertas.

Un mueble librería de madera, de color embero, de tres cuerpos, con cajones y vitrina.

Tasado todo ello en la cantidad de 49.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—210)

Expediente número 11.873 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Transportes Jiménez", con domicilio en la calle Portilla, número 9, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una calculadora, eléctrica, marca "Citizen", modelo 122-SP.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Letera-DL, de 100 espacios.

Un mueble librería de madera, de dos elementos.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Raúl Jiménez Hernández, propietario de la empresa apremiada.

(C.—211)

Expediente número 8.105 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Pérez Ortega, con domicilio en la calle de Las Fraguas, número 1, en Alcorcón (Madrid).

Una báscula, automática, marca "Dina", de 500 kilos de fuerza, número 500-712.

Una báscula, automática, marca "Mira", de 150 kilos de fuerza, con número 150-61.

Tasado todo ello en la cantidad de 145.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Francisca Garnacho Guillén, esposa del apremiado.

(C.—212)

Expediente número 8.267 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bonifacio Santiago Franganillo, con domicilio en la calle de Mesonero Romanos, número 15.

Una cafetera exprés marca "La Cimballi", modelo M-15-TC, de cuatro portas, combinada, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Lastra Pérez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—213)

Expediente número 8.674 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Mur Esteban, con domicilio en la plaza del Rollo, número 2, en Aravaca (Madrid).

Una cafetera marca "Faema", de dos portas, modelo Ariete.

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema".

Una caja registradora, eléctrica, marca "Hugin".

Una báscula marca "Aldi", para cinco kilos, número 1802.

Tasado todo ello en la cantidad de

126.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—214)

Expediente número 125 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago Martínez Galileo, con domicilio en el polígono "Los Robles", nave 10, en Arganda (Madrid).

Una prensa de vulcanizar marca "Inebro", de 25 toneladas de fuerza.

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Pilar Montero Ramos, esposa del apremiado.

(C.—215)

Expediente número 631 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manufacturas Metálicas J. R. Vaquero, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Berruguete, número 7, en Fuenlabrada (Madrid).

Dos prensas excéntricas, de 30 toneladas, marca "Gabo".

Una máquina de cortar, de doble cabezal, marca "Gelli".

Una serradora marca "Perris".

Tasado todo ello en la cantidad de 1.390.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Rodríguez Vaquero, propietario de la empresa apremiada.

(C.—216)

Expediente número 1.047 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cimisa", con domicilio en la calle del General Moscardó, número 35.

Dos mesas de oficina metálicas, con la tapa de formica y tres cajones, en buen estado.

Una mesa metálica, para máquina.

Un armario metálico, de dos puertas.

Un archivador metálico, de cuatro cajones.

Un sillón metálico, giratorio, con ruedas, tapizado en skay.

Dos sillones metálicos, tapizados en tela, en buen estado.

Un sillón metálico, tapizado en tela, en buen estado.

Dos sillas metálicas, tapizadas en tela.

Dos mesas de oficina metálicas, con la tapa de formica, en buen estado.

Cinco mesas de madera, de oficina, con cajones a los lados.

Siete mesas de madera para máquina de escribir, antiguas.

Cuatro mesas metálicas de máquinas de escribir, en buen estado.

Dos soportes metálicos para máquina de escribir.

Siete sillas de madera, antiguas.

Dos sillas metálicas, tapizadas en tela.

Un sillón metálico, tapizado en tela, en buen estado.

Un armario metálico, de dos puertas.

Un armario metálico, pequeño.

Diez ficheros metálicos, grandes, de cinco cajones.

Un fichero metálico, pequeño.

Una estantería-fichero de madera.

Un archivador metálico.

Una máquina de hacer sobres, eléctrica, marca "Elliot", modelo 808, en funcionamiento.

Una máquina de imprimir, eléctrica, marca "Roneo-750", modelo Rapid, número 49234.

Dos lámparas de mesa metálicas, modernas.

Un aparato teletipo marca "Siemens", número 39-C-256741, modelo A-22211-A-100-A-122.

Un armario de madera, con 121 cajones, con fichas.

Una mesita y una silla de madera.

Un armario metálico, pequeño.

Una estantería metálica, de cuatro por tres metros, aproximado.

Una estantería de madera.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", modelo 700-EL, número 4166179, en funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Olympia", número 1469490, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 245.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Claudio Echegaray Irabién, propietario de la empresa apremiada.

(C.—217)

Expediente número 2.775 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Whyskeria Pecharromán", con domicilio en la calle de Fomento, número 10.

Una máquina para la fabricación de cubitos de hielo, automática, de unos 25 kilos de fabricación a la hora, marca "Comersa", sin número visible, con los laterales de color marrón.

Una caja registradora, eléctrica, marca "NCR", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 85.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Concepción Zarauz Rubio, esposa del apremiado.

(C.—218)

Expediente número 2.889 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jocima, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Fabero, números 65 y 67, en Fuenlabrada (Madrid).

Baños ("Sida").

Prensa hidráulica horizontal.

Inst. M-M-160/ST-200, "Dominguez".

Inst. M-M-160/ST-200, "Dominguez".

Tasado todo ello en la cantidad de 105.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Tomás López Guardia, propietario de la empresa apremiada.

(C.—219)

Expediente número 3.617 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Faustino Morte Ruiz (colegio de Nuestra Señora del Pilar), con domicilio en la calle de Malvarrosa, número 19, en Móstoles (Madrid).

Seis máquinas de escribir marca "Underwood", modelo antiguo, en funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Underwood", modelo Typemaster, de 100 espacios, en funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Royal", modelo antiguo, en funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Remington", de 90 espacios, modelo antiguo, en funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Olympia", modelo antiguo, en funcionamiento.

Dos máquinas de escribir marca "Olivetti", modelo antiguo, en funcionamiento.

Siete máquinas de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, en funcionamiento.

Dos máquinas de escribir, portátiles, marca "Olivetti", modelo Studio 44, en funcionamiento.

Dos máquinas de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de 150 espacios, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 76.600 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Angela Recio Díaz, esposa del apremiado.

(C.—220)

Expediente número 8.926 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Sánchez López, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 20 (galería de alimentación, puesto número cinco).

Una báscula industrial, de techo, marca "Miloga", con número 8.524, en acero inoxidable y color rojo, con fuerza de hasta cinco kilos.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Sebastián Cristóbal Baeza, empleado de la empresa apremiada.

(C.—221)

Expediente número 10.032 de 1979, incoado a instancias de la Mutuality Laboral de Sidero por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empre-

sa "G. M. y C.", con domicilio en la calle de Camino de las Viguetas, número 13, en San Fernando de Henares (Madrid).

Una sierra de cinta marca "Samur", eléctrica, con motor de un HP.

Una cutting, eléctrica, sin marca visible, de disco de medio HP.

Una plegadora, manual, marca "Collado", de dos metros.

Una máquina de curvar, de cilindro, de dos metros, manual, con marca "Ajial".

Una máquina de corte punzante marca "Gairu", eléctrica, de un HP.

Una máquina de puntos, eléctrica, fija, de dos HP., sin marca visible.

Una máquina de calcular marca "Lagomarsino Totalia".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios, con número 176176.

Una calculadora marca "Hispano Olivetti", eléctrica, multisuma, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 175.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gregorio Cogolludo, propietario de la empresa apremiada.

(C.—222)

Expediente número 1.644 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pilar Esquerdo Franco, con domicilio en la calle de Prim, número 14, en Colmenar Viejo (Madrid).

Cinco mesas y veinte sillas de madera, de comedor.

Un tresillo en madera, formado por sofá y dos sillones, con cojines estampados en tela de color rojo.

Un tresillo análogo al anterior, con cojines en tela estampada de color amarillo.

Dos lavadoras marca "AEG", automáticas, una modelo 700-E y la otra 800-E.

Un frigorífico, de dos puertas, marca "Philips", de tres estrellas y unos 700 litros.

Un televisor, blanco y negro, "Lavis", de 23 pulgadas, con dos canales.

Seis sillones de mimbre, de terraza.

Dos mesas de jardín, en hierro, pintadas de blanco.

Nueve sillones de hierro, pintados de color blanco.

Nueve armarios, tipo castellanos, de diferentes medidas.

Tasado todo ello en la cantidad de 315.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—223)

Expediente número 2.498 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Oswaldo Alcocer López, con domicilio en el Parque Vosa, número 36, en Móstoles (Madrid).

Cuatro armarios de baño, en acero inoxidable, con lunas, marca "Sagar", de 1,70 metros de altura, nuevos.

Dos armarios de acero inoxidable, de baño, con lunas, de 1,70 metros de altura, marca "Jomar", nuevos.

Cuatro espejos de baño de distintos modelos, con dos puntos de luz cada uno de ellos, nuevos.

Dos mesas metálicas de cocina, con tapas de formica, estilo libro.

Dos conjuntos de armarios de cocina, compuestos cada uno de ellos de tres armarios arriba y tres abajo, uno de ellos en madera y el otro de formica, con fregadero, nuevos.

Tasado todo ello en la cantidad de 130.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—224)

Expediente número 3.154 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Creaciones Oro", con domicilio en la calle del Capitán, número 59, en Aranjuez (Madrid).

Una máquina de hacer ojales "Durkopp".

Dos máquinas de hacer presillas "Durkopp".

Una máquina de poner botones, modelo 200, marca "Vewis".

Dos máquinas de poner botones marca "Waldes".

Siete planchas a vapor marca "Hoffman".

Dos máquinas de poner etiquetas, M-16, "Soabar".

Dos máquinas de poner botones "Waldes", con alimentador.

Tres máquinas de sobrehilar "Rimoldi", modelo 228-FF-6 y B-27.

Una máquina de remallar "Rimoldi".

Una máquina de taladrar.

Tres máquinas de cortar "Wolf Pacer".

Una máquina marca "Singer", de hacer presillas.

Una máquina marca "Singer", de hacer espuntes.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.998.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Borrego, empleado de la empresa apremiada.

(C.—225)

Expediente número 3.266 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Restaurante El Pulpito", con domicilio en la Plaza Mayor, número 9.

Una cocina industrial, de carbón, marca "Corcho", con dos fuegos y dos hornos.

Una cafetera de dos portas marca "Visacrem", modelo 88, en acero inoxidable, de color naranja.

Una caja registradora, eléctrica, marca "Hugin", con cajón portamonedas en acero inoxidable, de color azul, marcando hasta 99.999 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de 85.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ana María Iriarte, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—226)

Expediente número 3.318 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel León Melero, con domicilio en la calle de Sotomayor, número 7.

Una fotocopiadora marca "Rank-Xerox", modelo 3107, con número 2-P-6806-Z-4 y 54-P-90042, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 135.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—227)

Expediente número 3.338 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victoriano Martín Gil, con domicilio en la avenida de Daroca, número 131.

Una grúa móvil marca "Laurak-Saleu", tipo M-55-G, serie M-55, G-163, alcance mínimo tres metros TS, alcance máximo cinco metros TS, en la actualidad en buen estado.

Tasada en la cantidad de 850.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—228)

Expediente número 3.813 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Pradera Bravo, con domicilio en la calle de San Sebastián, número 5, en Ajalvir (Madrid).

Una máquina, eléctrica, de cortar aluminio, marca "Alemay", sin número visible, en color gris, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—229)

Expediente número 3.841 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Luisa Aramin Durán, con domicilio en la calle de Sebastián Elcano, número 38.

Una sierra de cinta, de 90 centímetros de bancada, marca "Guillet".

Una sierra similar a la anterior, de 80 centímetros.

Dos tupís idénticas marca "Guillet".

Una labra, de 40 centímetros, marca "Guillet".

(C.—230)

Una regruesadora, de 50, marca "Guillet".

Dos barrenas de la casa "Guillet".

Tasado todo ello en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—231)

Expediente número 4.255 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan A. Valeriano Toro, con domicilio en la calle La Presa, número 34, en San Fernando de Henares (Madrid).

Un televisor marca "Aspes", de una pantalla de 19 pulgadas, en blanco y negro.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 200 litros de capacidad.

Una lavadora, automática, marca "Kelvinator", de unos cinco kilos de capacidad, aproximado.

Una máquina de coser marca "Sigma".

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—232)

Expediente número 4.507 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Alonso Torres, con domicilio en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 2.

Una cafetera marca "La Pavoni", de cuatro portas, en acero inoxidable, con banda de color rojo, en perfecto estado.

Un frigorífico-vitrina marca "Solenry", de 1,20 por 1,60, aproximadamente, en perfecto estado.

Dos armarios frigoríficos sin marca visible, de dos por dos metros, aproximadamente, con cuatro puertas cada uno de ellos, pintados en color verde, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 253.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—233)

Expediente número 6.043 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfonso Esteban Pisa, con domicilio en la calle del Marqués de Zafra, número 57.

Un compresor de aire marca "Puskas", de 10 kilos, con dos pistolas grapadoras "Atro".

Tasado en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—234)

Expediente número 6.726 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Arturo Weber y Enisa, con domicilio en la calle de Fernando el Católico, número 13.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 4, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Alberto Weber García, hijo del apremiado.

(C.—235)

Expediente número 9.124 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Compañía Española de Ventiladores Industriales" ("CEVISA"), con domicilio en la calle Cañada, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Dos tornos paralelos de 1,50 metros entre puntos, uno marca "Egüi" y el otro "Mayor Hermanos".

Una fresadora "Anayak", de un metro de mesa, con accesorios.

Una cizalla guillotina "Arrieta", de dos metros de luz.

Dos prensas excéntricas "Esmá", de 25 toneladas.

Una plegadora "Agial-Colly", de dos metros de luz, hidráulica.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.435.000 pesetas, siendo el depositario

(C.—236)

judicial don Pedro López Jordán, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—235)

Expediente número 795 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos Sáez del Valle, con domicilio en la calle de Hermanos García Noblejas, número 129.

Un televisor, en color, marca "Inter", con UHF incorporado, de 24 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento.

Un trisillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizado en skay de color marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—236)

Expediente número 1.367 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Prodemer, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Ríos Rosas, número 25.

Una fotocopiadora marca "Minolta-Faz", modelo 1114, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 116.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cayetano García López, gerente de la empresa apremiada.

(C.—237)

Expediente número 1.706 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Florencio Ibáñez Torralbo, con domicilio en la calle de Olímpico Francisco Ochoa, número 11, en Alcorcón (Madrid).

Una lavadora marca "AEG", superautomática, de cinco kilos de carga.

Un frigorífico marca "Corcho", de dos puertas.

Un televisor en color, con pantalla de unas 16 pulgadas, marca "Sharp".

Un lavavajillas marca "Balay", automática.

Una librería de madera, de color caoba, con tres armarios y tres cajones en la parte de abajo, vitrina y hueco para la televisión, bar, dos armarios y estantería en la parte de arriba.

Tasado todo ello en la cantidad de 146.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Aparicio Sánchez, esposa del apremiado.

(C.—238)

Expediente número 2.285 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victoriano Barón Paredes, Antonio Barón Ramiro, con domicilio en la calle de Antonio Leiva, número 23.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Adler", modelo Electric LX, de 110 espacios, número 6664503.

Un aparato de aire acondicionado marca "Whitt-Westinghouse", para frío y calor.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Barón Ramiro.

(C.—239)

Expediente número 2.355 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "FRÍOL", con domicilio en la calle de Mariano Vela, número 54.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", modelo Ambassador, de 120 espacios, en color verde claro.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de 145 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Villanueva Jiménez, propietario de la empresa apremiada.

(C.—240)

Expediente número 3.108 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Forma Gráfica, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Tomás Bretón, número 51.

Una máquina de litografía marca "Oris-V", sin número visible, tamaño 65 por 95 centímetros, en funcionamiento.

Una máquina de litografía marca "Heidelberg", modelo Kor 57, tamaño 40 por 57 (esta máquina se encuentra desmontada).

Tasado todo ello en la cantidad de 790.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Javier Campollo Díez, propietario de la empresa apremiada.

(C.—241)

Expediente número 3.117 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Peveto, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del Río Manzanares, número 2, en Alcorcón (Madrid).

Diez mesas de madera, con las patas metálicas, para niños, en distintos colores.

Cuarenta sillas metálicas, para niños.

Dos estanterías de madera, con cinco entrepaños, de unas medidas aproximadas de 2,50 por 1,50 por 0,40 metros.

Dos sillones de junco, de forma redonda.

Una mesa de mimbre y cristal, de color oscuro, de unas medidas aproximadas de uno por un metro.

Un frigorífico industrial marca "Zanussi", con puertas de acero inoxidable, tamaño grande, en buen estado.

Una cocina industrial de gas butano marca "Zanussi", de dos fuegos.

Tasado todo ello en la cantidad de 105.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Cámara Dávila, empleada de la empresa apremiada.

(C.—242)

Expediente número 3.466 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Herrero Rojo, con domicilio en la calle de Pedro Unanue, número 15.

Un compresor marca "Samur", con calderín de 200 litros, 15 atmósferas aproximadamente, con motor eléctrico acoplado, sin marca visible, de una potencia de unos tres CV., sin número visible.

Una L para estirar chapas de chasis de vehículos, marca "Agiri-Stir", con una fuerza aproximada de cinco toneladas.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Escudero Valverde, empleado de la empresa apremiada.

(C.—243)

Expediente número 4.856 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gastronomía Regional", con domicilio en la calle Manuel, número 5.

Un frigorífico industrial marca "Ampes", en acero inoxidable, de tres puertas, de unas medidas aproximadas de dos por 1,50 metros.

Una mesa calentadora de platos, en acero inoxidable, de dos puertas de correderas, de unas medidas aproximadas de 1,50 por uno por 0,90 metros, marca "Ampes".

Tasado todo ello en la cantidad de 285.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Cabrera, empleado de la empresa apremiada.

(C.—244)

Expediente número 6.506 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Antonio Torres Martín, con domicilio en la calle de Ferraz, número 73.

Una máquina calculadora, eléctrica, sin marca visible, modelo 1215-S, número 6658159.

Un aparato de radio-cassette, de automóvil, marca "Blaupunkt", modelo Colonia.

Un aparato de radio igual al anterior, modelo Ulm.

Un aparato de radio-cassette marca "Sanyo", número 60421578.

Tasado todo ello en la cantidad de

(C.—245)

53.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Maroto López, empleado de la empresa apremiada.

(C.—245)

Expediente número 6.807 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jaime Marina Rivas, con domicilio en la calle del Maestro Vitoria, número 8.

Tres máquinas industriales, de coser piel, marca "Rimoldi", modelo 2-F, con motor de medio HP., en perfecto estado las tres.

Tasadas en la cantidad de 145.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—246)

Expediente número 6.928 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Instaprint de España, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del General Mola, número 116.

Una guillotina, eléctrica, marca "Corso-Matic", modelo Hidráulico, sin número visible, de un metro de luces, en perfecto estado.

Una máquina reproductora de planchas marca "Intex", modelo 10-15-Platemaster, serie NO, número 3482, con cuadro de mando automático, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 595.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Manzanares Martín, encargado de la empresa apremiada.

(C.—247)

Expediente número 7.112 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Apliconsa", con domicilio en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 9.

Una caja eléctrica, con los mandos de la mezcladora.

Un motor de repuesto para la mezcladora.

Una máquina, automática, de llenado de moldes.

Cuatro cintas para el sobrante del material de llenado de moldes.

Una máquina de llenado de moldes a mano.

Dos cintas para llevar los moldes a las estanterías.

Doce estanterías.

Una máquina de cortar alambre "GK-C-4".

Ocho portarrollos de alambre.

Tres rollos de alambre.

Dos bidones y medio de Desmol.

Una bomba de mano para sacar aceite de los bidones.

Siete vertederos para desmoldear.

Una bomba de presión para los separadores.

Dieciséis cajas de plástico para los separadores.

Un compresor marca "Samur", de 20 HP., de 10 kilos de presión.

Un cuadro con herramientas.

Cinco extintores.

Dos calentadores de agua ("Fleck").

Un depósito de urálita de 1.000 litros.

Un depósito de hierro de 1.000 litros.

Dos carretillas de mano.

Cuatro palas.

Dos picos.

Cuatro cepillos de barrendero.

Cuatro mangos, dos de pico y dos de pala.

Cuatro macetas.

Dos martillos.

Tres paletas catalanas.

Una máquina de taladrar, manual.

Un extractor.

Docecientos cuarenta pallets.

Nueve taquillas de vestuario.

Un frigorífico "Aspes", de una sola puerta.

Ciento noventa y ocho útiles de separadores de diversos tipos y tamaños, dos planchas para útiles de 52 piezas.

Cinco mil doscientos un moldes de diferentes medidas.

Tasado todo ello en la cantidad de

2.190.220 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—248)

Expediente número 7.937 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Academia de la Riva", con domicilio en la calle de la Cruz, número 1.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, número 1487059, de 125 espacios, en buen estado.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo Copia 405, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 67.000 pesetas, siendo el depositario judicial doña Ascensión San Miguel Rodríguez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—249)

Expediente número 8.149 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jaime Marina Rivas, con domicilio en la calle del Maestro Vitoria, número 8.

Un chaquetón de zorro australiano, a estrenar.

Tasado en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—250)

Expediente número 8.385 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gastronomía Regional, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Las Negras, número 8.

Seis lámparas de techo, en hierro forjado, de color negro con seis pantallas blancas, estilo medieval.

Tasadas en la cantidad de 72.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Julia de la Cruz Tablada.

(C.—251)

Expediente número 9.246 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bayre, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del General Castaños, número 13.

Una cafetera industrial marca "Gaggi", de tres portas.

Un microondas marca "Philips".

Una caja registradora marca "NCR", marcando hasta 9.999 pesetas.

Una cámara frigorífica de mostrador, en acero inoxidable, con cuatro puertas y una pila fregadero, de un seno.

Tasado todo ello en la cantidad de 245.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Jover Román, empleado de la empresa apremiada.

(C.—252)

Expediente número 9.800 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Linkaya", con domicilio en la calle de Espartinas, número 4.

Dos máquinas de coser, manuales, marca "Singer".

Un sofá de dos cuerpos, tapizado en pana de color marrón.

Dos sillones haciendo juego con el sofá.

Dos sillones haciendo juego con los anteriores.

Dos sillones, tapizados en skay de color verde.

Ocho espejos de pared, de diferentes tamaños.

Tasado todo ello en la cantidad de 61.900 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Carmen Romo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—253)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 3 de marzo de 1983, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los

trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 25 de enero de 1983.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucio Aragoneses Gómez y otros, contra "Proydesa, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.330 de 1982, se ha acordado citar a "Proydesa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra A, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando al propio tiempo para que en el indicado día y hora comparezca personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Proydesa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.525)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Moncada Urbano, contra "Montajes y Caldererías, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 42 de 1983, se ha acordado citar a "Montajes y Caldererías, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1983, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra A, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando al propio tiempo para que en el indicado día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Montajes y Caldererías, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.526)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 843 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de José Luis Moraga Delgado, contra Luis Ballesteros del Barrio, sobre cantidad, con fecha de 27 de enero de 1983, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, se señala nuevamente la audiencia del próximo día 17 de febrero de 1983, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio. Cítese a las partes con los apercibimientos de rigor.

Y para que sirva de notificación y citación a José Luis Moraga Delgado, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.539)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 596 de 1981, ejecución número 129 de 1981, a instancia de Antonio Gabaldón Almagro, contra "Suministros e Instalaciones Infosan, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Local de negocio de la planta baja con sótano comunicado interiormente, denominado tienda número 4, sótano número 4, de la casa en Madrid, barrio del Pilar, avenida de Monforte de Lemos, número 163, ocupa una superficie de 53,30 metros cuadrados en la planta baja y de 23,73 metros cuadrados el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, finca número 22.989, inscripción cuarta de dominio vigente, al folio 23 del tomo 303 del archivo. Importe de la tasación: 5.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 7 de marzo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de abril de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio

ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10. Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Todo licitador aceptará como bastante lo que de ellos resulte.

11. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán pendientes y sin rematar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—324)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 144 de 1982, ejecución número 86 de 1982, a instancia de Jorge Alberto Cunco Topich, contra "Bali Friends, Sociedad Anónima" o "Golden Village, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Ciento diez cojines, 55.000 pesetas.
- Veintiséis mesitas, 26.000 pesetas.
- Un sillón giratorio, en mal estado, 2.000 pesetas.
- Unos cascos, 10.000 pesetas.
- Dos luces, 10.000 pesetas.
- Un juego de luces, pista, 15.000 pesetas.
- Dos baffes, 15.000 pesetas.
- Ocho cuadros de tela, 16.000 pesetas.
- Un aparato de aire acondicionado marca "Roca", 35.000 pesetas.
- Un sillón de paja, con orejas, 10.000 pesetas.
- Dos alfombras, 20.000 pesetas.
- Siete cuadros, 10.000 pesetas.
- Una caja registradora, 30.000 pesetas.
- Un guardarropa vacío, 25.000 pesetas.
- Un mostrador-frigorífico, 150.000 pesetas.
- Una caja fuerte, 5.000 pesetas.
- Cuatro pantallas, 12.000 pesetas.
- Siete mesas de caña, 35.000 pesetas.
- Veintisiete sillas, 27.000 pesetas.
- Ocho taburetes, 4.000 pesetas.
- Un mostrador-frigorífico, 125.000 pesetas.
- Una cocina de gas, de tres puertas, 50.000 pesetas.
- Un aspirador marca "Nilfisk", 15.000 pesetas.
- Una cámara frigorífica marca "Frivigo", 50.000 pesetas.
- Un lavadero metálico, marca "Frivigo", 25.000 pesetas.
- Una licuadora marca "Lomi", 35.000 pesetas.
- Dos sombrillas de paja, 10.000 pesetas.
- Un lavadero metálico, 25.000 pesetas.
- Un mostrador-frigorífico, 50.000 pesetas.
- Una máquina de hielo, 50.000 pesetas.
- Una caja registradora, 50.000 pesetas.
- Un mostrador-frigorífico, 50.000 pesetas.
- Cuatrocientos setenta y tres discos, long-play, 50.000 pesetas.

- Cien discos singles, 20.000 pesetas.
- Ochenta platos, 16.000 pesetas.
- Diez copas, 5.000 pesetas.
- Diez vasos, 1.000 pesetas.
- Quince copitas, 1.500 pesetas.
- Trece cajas de copas de champagne "Luz y miseria", 6.000 pesetas.
- Un biombo, 15.000 pesetas.
- Ciento diez vasos, 25.000 pesetas.
- Doscientos vasos, 25.000 pesetas.
- Once botellas de "Martini", 2.000 pesetas.
- Doce botellas de anís, 2.500 pesetas.
- Diez botes de jugo de limón, 3.000 pesetas.
- Diez botellas de coñac, 3.000 pesetas.
- Una botella de jarabe de plátano, 500 pesetas.
- Tres botellas de "Calisay", 1.500 pesetas.
- Dos botellas de licor de café, 1.000 pesetas.
- Seis botellas de licor, 3.000 pesetas.
- Tres botellas de tequila, 1.500 pesetas.
- Una botella de crema de cacao, 500 pesetas.
- Siete botellas de vino, 700 pesetas.
- Dos botellas de caña de primera, 1.000 pesetas.
- Doce botellas de ginebra, 3.000 pesetas.
- Siete botellas de ron, 2.500 pesetas.
- Veinticuatro botellas de whisky, 12.500 pesetas.
- Veinticuatro botellas de whisky, 12.500 pesetas.
- Dieciséis botellas de vodka, 8.000 pesetas.
- Veintinueve botellas de zumos, 1.500 pesetas.
- Dos cajas de ron "Bermúdez", 10.000 pesetas.
- Doce botellas caja, 3.000 pesetas.
- Una botella de "Licor 43", 250 pesetas.
- Tres botellas de champagne, 1.500 pesetas.
- Dieciocho cajas de "Schweppes", 4.500 pesetas.
- Doscientos o 300 envases de bebida refrescante, 2.000 pesetas.
- Seis cajas de champagne marca "Codorniu", 10.000 pesetas.
- Total: 1.302.950 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 28 de febrero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de marzo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las

condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Agustín de Foxá, número 31, a cargo de José Antonio Dosdentado García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—325)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y dos, se tramita procedimiento judicial sumario, a instancia de don Agustín Cerezo Carrasco, contra doña Nieves Esquivias Terradas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública judicial subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Piso cuarto, derecha, destinado a vivienda, de la casa-portal número 138, sita en esta capital, poblado Hogares, sector Palomeras (hoy calle Alora, número 26), Vallecas. Está situado en la cuarta planta del edificio, sin contar la baja. Mide una superficie útil de 50 metros y 29 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando desde la escalera, con zona descubierta del resto de la finca matriz; izquierda y fondo, con la calle número dos, y frente, con la escalera y piso izquierda de esta planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 590 de la sección primera de Vallecas, folio 34, finca número 43.681.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de emisión de obligaciones, o sea el de setecientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y

tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.306)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos número sesientos sesenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, de compañía mercantil "Astilleros del Cantábrico y de Riera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, domiciliada en la calle Doctor Fléming, número treinta y tres, Madrid, ha recaído auto con esta fecha, declarando a la misma en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día quince (15) de marzo, a las once horas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.027-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en proveído de hoy, dictado en el ramo de prueba de la parte actora, dimanante de autos de juicio declarativo de mayor cuantía número setecientos sesenta y seis B-uno de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador don Francisco Reina Guerra, a instancia de "La Unión y El Fénix Español, Sociedad Anónima", contra otros y don José Alberto Barreras Barreras, mayor de edad, Ingeniero Naval, que tuvo su domicilio en la calle Lamiaco, número cinco, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se cita al referido demandado señor Barreras Barreras, para que el día veintiocho de febrero actual, a las diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones, y en caso de no hacerlo dicho día y hora, se le cita, por segunda vez, para dicho momento el día dos de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con el apercibimiento que de no comparecer esta segunda vez, se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.429)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil doscientos sesenta y dos-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Manrubia, en nombre y representación de "Creditsa Madrid, Sociedad Anónima", contra don Francisco y don Agustín Milara Acevedo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 128-1430, matrícula M-9519-DP, chasis LF-22836.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas diez mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Pedro José Villalba Ferrer, domiciliado en la calle Ferrocarril, número treinta y siete, bajo, de Madrid.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.410)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil seiscientos cuarenta y seis-G de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de "Hormigones y Morteros Preparados, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Oterino Alonso, contra "Inmobiliaria Farisa, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, por término de veinte días, y en tres lotes por separado, lo siguiente:

Primer lote:

Finca urbana, piso segundo, letra A del bloque número 5 en el sitio conocido por "Camino de Madrid". Linda: A la derecha y al fondo, entrando, con terreno edificable; a la izquierda, entrando, con vivienda C del mismo piso, y al frente, ascensor y rellano. Tiene una superficie de 85,76 metros cuadrados, construidos con materiales de calidad media.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones quinientas setenta y dos mil ochocientas pesetas.

Segundo lote:

Finca urbana, piso segundo, letra B del bloque número 5 del sitio conocido por Camino de Madrid a San Gregorio, en Fuenlabrada, y que linda: A la derecha, entrando, con la vivienda D de la misma planta; a la izquierda, con terreno no edificable y bloque número 4, y al frente, con vivienda A del mismo piso, caja de escalera y rellano. Tiene una superficie de 85,76 metros cuadrados y está construida con los mismos materiales que el anterior.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones quinientas setenta y dos mil ochocientas pesetas.

Tercer lote:

Finca urbana, piso segundo, letra C del mismo bloque que los anteriores. Linda: A la derecha, entrando, con el piso letra A de la misma planta; a la izquierda y fondo, a terreno no edificable, y al frente, con la vivienda letra D, caja de escalera y rellano. Tiene las mismas características constructivas que las anteriores y ocupa una superficie de 83,20 metros cuadrados.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día catorce de marzo del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el indicado día, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de cada lote, rebajado en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración que sirve de base para esta segunda subasta, que es el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.282)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ochocientos cincuenta y dos-G de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Tomás Gómez Valdivieso, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Piso quinto letra E, de la casa sita en el paseo de Zorrilla, número 135, número 42 de vivienda, de 150,43 metros cuadrados, en Valladolid. Linda: Al frente, rellano de escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta; a la izquierda, rellano de escalera, caja de escalera y vivienda letra F de igual planta, y al fondo, paseo de Zorrilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.711, folio 163, finca número 12.937, inscripción tercera.

Valorado pericialmente en la suma de cinco millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día dieciséis de marzo del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo, del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, y deberá conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.266)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de menor cuantía señalados con el número mil cuatrocientos veinte-G de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia de doña María del Carmen Lázaro Alvarez, representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Félix de Miguel Alvarez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-4472-AJ, en uso y funcionamiento.

Tasado pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.139)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil novecientos cinco de mil novecientos ochenta, ante el Juzgado de primera instancia de Madrid número seis, a instancia de doña Isabel López Hernán, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Saturnino Martínez del Olmo, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno en término municipal de Majadahonda, que está integrada por las parcelas números 33, 34 y 37 del plano de la urbanización denominada "Ciudad Interland", que ocupa una superficie de 4.711 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, en línea de 18 metros y 12,50 metros, con la calle denominada Mar Menor; por la derecha, entrando, en línea de 20 metros y 50 centímetros, con la parcela número 35; en línea de 26 metros, con la parcela número 36, y en otra línea de 26 metros, con la calle del Caribe; por la izquierda, en línea de 38 metros, con la parcela número 28, y en línea de 21 metros y 50 centí-

metros, con la parcela número 29, y por el fondo, en línea curva de 162 metros y 36 centímetros, compuesta de tres tramos de 51 metros con seis centímetros, 50 metros y 61 metros con 30 centímetros, con zona verde de la urbanización "Ciudad Jardín Interland". Sobre parte de esta parcela se ha construido una casa o vivienda unifamiliar que consta de planta de semi-sótano, distribuida en garaje, cuarto trastero, sala de jugar, bodega, vestuarios y aseo para la piscina, y diversas habitaciones y servicios más de carácter independiente, y la planta superior, distribuida en cuatro dormitorios, salón, salón-estar, comedor, tres cuartos de baño, hall, cocina, oficina, dormitorio y aseo de servicio, teniendo terrazas y porche, así como un pequeño estudio bajo cubierta. Su construcción es de zócalos de mampostería de piedra de musgo, muros de fábrica de ladrillo, tabiques de ladrillo hueco sencillo a panderete, entramados de tipo cerámico, todo ello sobre estructura metálica, armadura de tabicas con tablero de rasilla y material de cubrición de tela asfáltica, siendo los solados de baldosa, terrazo y parquet. Los solados del garaje son de cemento. Ocupa una superficie construida de 800 metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto de la parcela destinado a jardín. Dentro del perímetro del jardín existe edificada una piscina de forma irregular de unos 100 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, folio 55, tomo 1.274, libro 143 de Majadahonda, finca número 8.405.

Para el remate de la referida finca se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez millones de pesetas en que ha sido tasada la descrita finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide y firma el presente edicto en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.064)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, sumario que se tramitan bajo el número mil trescientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador señor Pinto, en nombre del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don Jaime Moncunill Gibert, hoy los nuevos dueños don Gabriel Lloreta Marimón y su esposa doña María Pérez Martínez, sobre pago de pesetas, se saca a

la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

30. Piso cuarto, puerta segunda, que consta de una vivienda en el edificio número tres del bloque sito en término de Cervera (Lérida), calle del Estadio, sin número. Mide 95,35 y 77,70 metros cuadrados de superficie, edificada y útil, respectivamente. Linda: Al frente y fondo, vuelo de la finca; derecha, hueco de luces y escalera y parte piso cuarto primera; izquierda, vuelo de la finca en el edificio tres, como la total. Tiene anexo el departamento número 10 del semisótano, de 10 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota del 10 por 100 del valor total del edificio del que forma parte, equivalente a un 2,50 por 100 del valor del bloque a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.549, libro 95, folio 57, finca 4.459, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de ciento sesenta mil ciento setenta y nueve pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en dicha subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar, con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el de la provincia de Lérida y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.752)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos tres-V de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Irimo, Sociedad Anónima", contra "Dennis Calobri, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y en quiebra, plazo de ocho días y formando un solo lote, la maquinaria embargada a la demandada, siguiente:

Un laminadora "Seny", tipo D-75-B, número de fabricación 294, tensión 300 voltios, con sus correspondientes motores; un torno paralelo, modelo T-360, marca "CMZ", número de fabricación 75-727; un torno paralelo, modelo T-360, marca "CMZ", número de fabricación 74-659; una roscadora automática, vertical, modelo T-30, marca "Zucca-Cielo", con aparatada eléctrica en armario separado, motor eléctrico 220-380 de Hz.; un compresor marca "Samur", de 10 CV., tipo 450, número 242; un grupo de soldadura eléctrica de c/c., marca "Dinaca", tipo RS-160, número 24445; un generador de aire caliente "Minister-Lancaster", modelo L-260.00 KCal/h.; una rectificadora de superficies planas, modelo RS-750, serie 74/215, marca "Ger"; un talador "Ibarria", modelo 35-CA, serie número 4325, de dos CV.; una prensa hidráulica marca "Lizuán", modelo PP-20, de 20 toneladas,

número 1222; una máquina de mortajar marca "Urpe", modelo M-200, número 703, y tres máquinas "Auto-Torrot", tornos programados, matriculas 178, 179 y 180.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día once de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente la suma de setecientos veintitrés mil quinientas veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que el depositario de los bienes que se subastan es el representante legal de la demanda don Jesús Minguéz Comino, en los locales de la sociedad, en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), polígono "Alces".

Se hace constar que si tuviera que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente o en los sucesivos, en su caso, a la misma hora.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.990)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número quinientos sesenta y ocho-A de mil novecientos ochenta y dos, instados por el Procurador don Javier Ungria López, en nombre del "Banco Comercial Español, Sociedad Anónima", contra las entidades "Barreiros Hermanos, Sociedad Anónima", y "Barreiros Hermanos Internacional, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta por término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, las fincas hipotecadas siguientes:

Una participación indivisa del 40 por 100 de la finca tierra de labor de forma irregular, identificada como finca número 5 del polígono número 13 del Plano del Catastro, correspondiente al antiguo término municipal de Villaverde, hoy Madrid, a la altura de los kilómetros 6,500 y 7,600 de la carretera de Madrid a Toledo, al sitio "Plata" y "Catñar", denominada también "Castañar", "Las Cuestas", "Cerro de la Plata", "Puente Cegado", "Los Honfod", "Los Pradejones", "Veldagutiérrez", y otros, con una superficie según el Registro después de las segregaciones practicadas, de 23 hectáreas, 62 áreas, 19 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, si bien su superficie real de acuerdo con medición practicada recientemente sobre el terreno, asciende a 24 hectáreas, 72 áreas, 51 centiáreas y 21 decímetros cuadrados. En el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, es la finca número 24.002.

Tipo de subasta: Treinta y cinco millones de pesetas.

Una nave industrial en el punto kilométrico 31,700, margen izquierda, de la carretera Nacional IV de Madrid a Cádiz, término municipal de Ciempozuelos (Ma-

drid), que consta de dos plantas, si bien en la superior únicamente se ha habilitado para descansillo de la escalera, despacho y servicios con una superficie, aproximada, en esta planta edificada de sólo 90 metros cuadrados, estando edificado en la planta baja una superficie de 11.821 metros cuadrados, aproximadamente, sobre el solar o parcela donde se asienta, distribuidos éstos en nave acceso, escalera para subida a la parte superior, despachos y servicios. El resto de la parcela queda al descubierto. Está construida dentro de una parcela de terreno sita en término de Ciempozuelos, polígono número 11 al sitio de "Casa de Postas". Ocupa una superficie de 5.504 metros cuadrados y en el Registro de la Propiedad de Getafe es la finca número 6.452.

Tipo para la subasta: Cuarenta y cinco millones de pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el señalado al final de la descripción de cada finca, y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—46.274)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve-AM, seguidos a instancia de "Banca Masaveu, Sociedad Anónima", contra don Antonio Chamorro Manquillo, con domicilio en Madrid, en la calle Gutierre de Cetina, número cincuenta y cinco (que gira con la denominación comercial de "Encuadernación S. Chamorro"), sobre reclamación de trescientas setenta y una mil cuatrocientas una pesetas de principal y ciento veinticinco mil pesetas de intereses, gastos y costas, y en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, precio de tasación, con reducción del veinticinco por ciento, y término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran en el domicilio indicado, a saber:

Lote único:

Una máquina de embuchar, alzar, cortar y contar, marca "Harris", electrónica, de ocho cuerpos, de unos siete metros de largo, aproximadamente, un millón seiscientos mil pesetas.

Una guillotina trilateral, marca "Vijoca", trescientas mil pesetas.

Una máquina plegadora, de 70-100 centímetros, eléctrica, marca "Bremen", ochocientas mil pesetas.

Valorado todo ello en dos millones setecientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, el próximo día quince de marzo y hora de

las diez de su mañana, y se ajustará a lo siguiente:

Primero

Para intervenir en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, en metálico, del precio indicado de tasación, reducido en el veinticinco por ciento.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y podrán hacerse con la cualidad de ceder el remate a terceros.

Tercero

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en la fecha fijada, tendrá lugar el siguiente día hábil, bajo las mismas condiciones, y si tampoco en éste, en los sucesivos días hasta que se lleve a efectos la subasta.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres. Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.370-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de "Macmor, Sociedad Anónima", contra don José Luis Rodríguez Pérez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Máquina retroexcavadora marca "Ford", modelo 450, serie B211466, motor 0544132, tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera planta, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la máquina indicada sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la máquina indicada se encuentra depositada en poder de don José Luis Rodríguez Pérez, con domicilio en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), calle El Roque, sin número.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.991)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil cinco de mil novecientos setenta y ocho-D, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Financiera Venta Vehículos, Sociedad Anónima", contra don José Muñoz López y don Domingo Muñoz López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones**Primera**

Servirá de tipo de tasación la suma de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación. Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un camión marca "Sava", matrícula M-1537-CG, valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.112-T)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de "Saneamientos José Luis Rodríguez, Sociedad Anónima", contra don Francisco Manuel Zamora Diego, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Primer lote:

Piso cuarto A, exterior derecha, de la calle Cavanilles, número 39. Inscrito en el tomo 1.015, folio 32, finca número 42.719. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados y su cuota en el condominio es de 2.666 por 100. Linda: Al frente, con caja de escalera; por la derecha, con vivienda letra B de escalera izquierda y patio central; por la izquierda, con casa número 41 de la calle Cavanilles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid. Valorado a efectos de la subasta en la suma de un millón quinientas treinta mil pesetas.

Segundo lote:

Local comercial en planta baja denominado tienda izquierda en la calle Lemas de Horcajo, número 5. Inscrita en el tomo 598, folio 69, finca número 44.630 del Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados y su cuota en el condominio es del 8 por 100. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, con portal y entreplanta de la casa; por la izquierda, con pared limitrofe izquierda de la finca, y por el fondo, con primer patio lateral izquierda. Valorado a efectos de la subasta en la suma de un millón seiscientos noventa mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

Para cuya subasta que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día quince de marzo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, para cada uno de los lotes separados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en

la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacer con la cualidad de ser cedido a terceros, debiendo consignar el rematante el precio total del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Sexta

La presente subasta se saca por lotes separados.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.412)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en el juicio ejecutivo número ciento tres de mil novecientos setenta y seis, instado por "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Ricardo Ferrada Caro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a resultas de expresado procedimiento que después se describirán, en dos lotes separados, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, el día primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas treinta minutos de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en terciopelo color oro viejo, cinco mil quinientas pesetas.

Mesa de centro con cuatro patas, de 0,75 por 0,40, con tapa de mármol blanco, tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Televisor marca "Inter", de catorce pulgadas, blanco y negro, ocho mil quinientas pesetas.

Comedor compuesto de mesa ovalada de dos patas, de madera abebay; seis sillas de la misma madera, tapizadas en terciopelo verdoso, y aparador, ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

Aparador-expositor con cajones, tres en el centro; dos puertas a los lados y acristalados en la parte alta en forma de vitrina, de 1,40 de largo por 2,40 de alto, treinta y cinco mil pesetas.

Total pesetas primer lote: Ciento ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Segundo lote:

Un vehículo marca "Austin", 1.300, color amarillo, matrícula TF-1569-C, setenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El

Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.293)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO DE CITACION**

Que en este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, se cumplimenta exhorto con el número novecientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, procedente del Juzgado de primera instancia número dos de Sevilla y dimanante de autos de juicio declarativo de mayor cuantía número cuatrocientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia de doña Dolores Garrido González de Mendoza, contra entidad "Inmobiliaria Almonte, Sociedad Anónima", que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, paseo de Eduardo Dato, número trece, sexto D, edificio Guayaquil, y en cumplimiento del referido exhorto se ha dictado providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular de este Juzgado, acordando citar al señor representante legal de "Inmobiliaria Almonte, Sociedad Anónima" para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, el día veintinueve de febrero del corriente año, a las once de la mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.287)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO**

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Viajes Ecuador, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Alas, contra "Transportes Auto-Andalucía", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintiocho de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Mini-Morris", matrícula M-801.547, tasado pericialmente en setenta y cinco mil pesetas.

Un automóvil marca "Toyota", matrícula M-851.351, tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.305)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Get Electrónica, Sociedad Anónima", Procurador señor Reynolds, contra don Germán López Arráez, con domicilio en la calle Generalísimo, número once,

Alcázar de San Juan, cuyos autos tienen el número setecientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día diez de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doscientas noventa mil pesetas, que es el de tasación del vehículo embargado.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula CR-2464-C.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.291)

JUZGADO NUMERO 18**EDICTO**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número seiscientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno, se tramitan autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia firme, promovidos por la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, contra don Ezequiel Contreras Calero, con domicilio en Valencia, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de setecientos cuatro mil pesetas en que han sido valorados, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día cuatro de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Dos platos de sonido, marca "Leenco".

Un mezclador de sonido, marca "Ecler".

Tres etapas "JVC" (de sonido).

Cinco baffles "Music-Son".

Un equalizador de sonido "JVC".

Un seguidor de ritmo luces.

Un seguidor "Neón".

Un flash.

Trescientos discos de distintas marcas.

Se previene a los licitadores, que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo anteriormente indicado de setecientos cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la expresada cantidad, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado y en efectivo, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.028-T)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don Tomás García Congalo, Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Celso Barreiros Rodríguez, mayor de edad, domiciliado en Madrid, calle Alcalá, números treinta-treinta y dos, dedicado a la venta de antigüedades, promovido por el mismo, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy por el que se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicho señor y se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general de que trata el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—46.026-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, de este Juzgado, a instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra don Juan Nieto Campos, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por tipo de un millón seiscientos diecisiete mil pesetas, del piso séptimo, letra A, en planta séptima del edificio, situado hoy en la calle Rioja, número 42, del Polígono de Zarzaquemada, en Leganés. Mide 77 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de que procede el solar y, además, al frente, con hueco de escalera, meseta de planta y vivienda letra D; derecha, entrando, vivienda B. Cuota, 2,50 por 100. Inscrito al tomo 796, libro 516 de Leganés, folio siete, finca número 39.298, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Leganés I-B.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Las condiciones del remate son las determinadas en edicto fijado en el sitio de costumbre del Juzgado e inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.069)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y con el número mil ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, se tramita expediente sobre medidas provisionales, a instancia de doña María Agustina Sánchez Hernández, representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Aníbal Alonso Rodríguez, en el que ha sido acordada la publicación del presente, por medio del cual se cita al demandado indicado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día veintitrés de febrero próximo, a las diez y media horas, comparezca ante este Juzgado asistido de Letrado y Procurador que le difienda y represente, a fin de asistir a la comparecencia prevenida en la Ley señalada para dicho día y hora, bajo aper-

cibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, significándole que las copias simples presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.368-T)

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria por la Procuradora señora de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada por don Angel Escorial Escorial, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Sita en Madrid, calle de Jardines, número 16. Planta baja. Local destinado a la industria de fabricación de pan. Ocupa toda la planta del edificio con una forma irregular que podría suponérsela de tres trapecios superpuestos por las bases, siendo el del fondo el más pequeño, con base aproximada de un tercio de la anterior. Este local tiene cuatro huecos para entrada desde la calle de Jardines, además de la puerta de entrada a la escalera que da acceso a las restantes viviendas y que está situado en el centro de la fachada. Linda: Por el frente, entrando, calle Jardines; derecha, casa número 14 de dicha calle y la número 25 de la calle Aduana; fondo, casas 23 y 25 de la calle Aduana, e izquierda, finca número 18 de la calle Jardines y la 25 de la calle Aduana. Quedan encerrados en su superficie dos patios de lucés de 18,90 metros cuadrados y 17,37 metros cuadrados, respectivamente y el portal de ingreso a la finca y escalera, con una superficie de 17,74 metros cuadrados. El local descrito ocupa una superficie de 467,97 metros cuadrados, que, sumados a los de patios y portal, hacen el total de la superficie del solar. Sobre este local están situadas las viviendas derecha, centro e izquierda de la planta primera. Cuota de copropiedad: 31,738 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 916, tomo 687, sección segunda, folio 242, finca número 20.947, inscripción cuarta.

Tipo para subasta: Ocho millones cuatrocientas mil pesetas (8.400.000).

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 7 de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a 7 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—115-T)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Angel Hernández Corredor, Juez de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número tres de mil novecientos ochenta y tres, se tramitan autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de don Bonifacio Martín García, contra doña Carmen Canosa Renón, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, he acordado, por providencia del día de hoy, señalar para la diligencia, digo para la celebración del juicio correspondiente el día veinticinco de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, y que para dicho acto sea citada la demandada expresada por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por conforme con el desahucio, conforme a lo determinado en el artículo mil quinientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y surta los debidos efectos de citación a la demandada expresada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.301)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición, bajo el número ciento setenta y cuatro del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Trema Osnur, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Antonio Torres Salcedo, sobre reclamación de quince mil quinientas noventa y tres pesetas y las costas causadas y ya tasadas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Un automóvil "Seat", modelo 1.430, matrícula M-5549-L, por la suma de ciento veinte mil pesetas, su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado, los licitadores, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado don Antonio Torres Salcedo, con domicilio en la calle Marcelino Álvarez, número nueve, en donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día veinticinco de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y exposición al público en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil

novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.369-T)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez titular del Juzgado de Distrito número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y señalado con el número ciento noventa de mil novecientos ochenta y dos se tramita juicio de desahucio de vivienda sita en piso primero exterior de la calle Noviciado, número dieciocho, de Madrid, por falta de pago de rentas, a instancia de doña María Pilar de Cosío Rodríguez, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra los ignorados herederos de doña María Lozano Maqueda, en cuyas actuaciones y por proveído de esta fecha he acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio verbal de desahucio el día veintitrés de febrero próximo y hora de las diez de la mañana, con citación en legal forma a ambas partes, a los referidos ignorados herederos mediante la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el apercibimiento de que si no comparecen se decretará el desahucio sin más trámite.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación y apercibimiento en legal forma a los antes indicados ignorados herederos de doña María Lozano Maqueda, se expide el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.367-T)

AVILA

EDICTO

Don Francisco Javier Velasco Martín, Juez de Distrito sustituto de Avila, por licencia del titular.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 26 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas por imprudencia, con daños, contra Miguel Gómez Hernández, domiciliado en Madrid, calle Cándido Mateos, número 15, habiéndose anunciado por primera vez y plazo de ocho días la subasta del vehículo de su propiedad marca "Seat", modelo 850, matrícula M-1608-AK, embargado a dicho condenado y que a continuación se describe:

Vehículo turismo, marca "Seat", modelo 850, matrícula M-1608-AK, que figura inscrito a nombre del condenado Miguel Gómez Hernández y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en la persona del propio condenado, calle Cándido Mateos, número 15, de Madrid, habiéndose dado orden a Jefatura de Tráfico de dicha capital para su precinto.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, plaza de la Santa, número 2, Palacio de Justicia, el día 9 de marzo de 1983, a las doce horas.

Son sus condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Antes de verificar el remate podrá el condenado librar su bien, abonando el importe total de costas y gastos posteriores; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Cuarta. El vehículo que se subasta puede ser examinado en el lugar que se indica.

Dado en Avila, a 17 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—765)

(C.—164)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 282 por el concepto de TRABAJO PERSONAL-ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Fernández López, Miguel. — Zurbarano, 61. — 4.000 pesetas. — N5132.
 Fernández Otero, Juan Luis. — Enrique Larreta, núm. 3. — 472 pesetas. — N5140.
 Fernández Pedregosa, Ramón. — General Asensio Cabanillas (no consta número). — 6.016 pesetas. — N5143.
 Fernández Piñero, Perfecto. — Lagasca, núm. 128. — 14.416 pesetas. — N5149.
 Fernández de Piñero y Revuelta Mayo, T. — Virgen de las Viñas, 8. — 472 pesetas. — N5150.
 Fernández del Riego, José María. — José Antonio, núm. 31. — 5.008 pesetas. — N5154.
 Fernández Rodríguez, Alberto. — General Zabala, núm. 2. — 472 pesetas. — N5157.
 Fernández Segura, Julio. — Atocha, número 49. — 1.312 pesetas. — N5164.
 Fernández Simal y Gómez, Sebastián. — Avenida del Mediterráneo, 35. — Pesetas 141.352. — N5165.
 Fernández Torija, Mariano. — Conde de Peñalver, núm. 68. — 4.000 pesetas. — N5166.
 Fernández de la Torre, Waldo. — Núñez de Balboa, 65. — 1.312 pesetas. — N5169.
 Fernández Traba, Emilio. — Avenida Donostiarra, núm. 47. — 10.048 pesetas. — N5170.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—16)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán presentar la documentación requerida por el Impuesto de Sociedades.

Plazo: Diez días hábiles.

Segundo. Transcurrido el plazo será sancionado con multa de 100.000 pesetas, sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.

Relación de notificaciones número 291 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Touring e Inversiones, S. A. — Academia, núm. 8. A2842611. — 76 a 78. — 3875.
 Alquileres de Locales, S. A. — Alcalá, 42. A2842612. — 1978. — 3876.
 Munisa, S. A. — Montera, núm. 24. — 76 a 78. — 3878.
 Insa, S. A. — Capitán Haya, 76. A2842618. — 75, 76 y 77. — 3881.
 Al-Andalus Tours Corporation, Sociedad Anónima. — Fernández de la Hoz, número 7. A2842619. — 76 y 78. — 3882.
 S. A. para la Promoción Invers. Agrícolas, Ganaderas y Forestales. — Rosario Pino, 18. A2842620. — 76 a 78. — 3883.
 Transportes de Hormigón, S. A. — Laurel, 6. A2842621. — 76 a 78. — 3884.
 Jopema, S. A. — Vallehermoso, 32. A2842623. — 1978. — 3885.

Barro y Barro, S. A. — Almansa, 56. A2842624. — 76 a 78. — 3886.
 Datamex de España, S. A. — Cea Bermúdez, 14. A2842626. — 76 a 78. — 3887.
 Pulimor, S. A. — Plaza de los Mostenses, núm. 11. A2842630. — 76 a 78. — 3889.
 Mutua Autoprofesional del Taxi. — La Bañeza, 34. — A2842631. — 75 a 78. — 3890.
 Cartemar, S. A. — General Zabala, 6. A2842632. — 76 a 78. — 3891.
 Causa Ciudadana, S. A. — General Pardiñas, 69. — A2842633. — 76 a 78. — 3892.
 Instit. Europeo Nuevas Profesiones, Sociedad Anónima. — Hermanos Miralles, número 61. A2842634. — 76 a 78. — 3893.
 Ibercomer, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — AA2842636. — 76 a 78. — 3894.
 Coordinación Indust. y Financiera, Sociedad Anónima. — Juan Hurtado de Mendoza, núm. 5. A2842640. — 1978. — 3896.
 American Color, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. A2842641. — 76 a 78. — 3897.
 Multitransportes, S. A. — Paseo de la Chopera, 7. A2842644. — 76 y 78. — 3898.
 Comercial Oasis del Sur, S. A. — Academia, núm. 8. A2842646. — 76 a 78. — 3899.
 Los Callejos, S. A. — Plaza de Santa Cruz, núm. 6. — A2842647. — 1976. — 3900.
 Indepre, S. A. — Blasco de Garay, número 26. A2842649. — 77 y 78. — 3901.
 Lupuma, S. A. — Plaza de Luca de Tena, núm. 2. A2842652. — 76 a 78. — 3902.
 Chiopot, S. L. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. B2842656. — 1979. — 3903.
 Euran, S. A. — General Mola, 252. A2842657. — 76 y 77. — 3904.
 Sorensen, S. A. — Sor Angela de la Cruz, núm. 24. A2842658. — 1978. — 3905.
 La Pizarra, S. A. — Almagro, núm. 11. A2842662. — 75 a 78. — 3908.
 Chelsea Hnos, Prados y Cia., Sociedad Anónima. — Del Chimbol, número 15. A2842663. — 1978. — 3909.
 Construcciones Mevher, S. L. — Mariano Vela, núm. 44. B2842664. — 1978. — 3910.
 Sociedad Comercial Naval Socona. — Princesa, 1. A2842671. — 76 a 78. — 3915.
 Suministros Industriales Sir, S. A. — Nicolás Sánchez, núm. 70. A2842672. — 1979. — 3916.
 C. R. E., S. A. — General Perón, 6. A2842673. — 1979. — 3917.
 Charles Smrody Associates, S. A. — Menéndez Pidal, núm. 27. A2842674. — 1979. — 3918.
 Construcciones Virto, S. A. — General Mola, 206. — A2842675. — 77 y 78. — 3919.
 Creaciones del Alambre, S. A. — C. de la Amistad, 41. A2842676. — 75 a 78. — 3920.
 T. T. M. S., S. A. — San Leonardo, número 12. A2842680. — 76 a 78. — 3921.
 Grupo Inmobiliario Constructor, Sociedad Anónima. — Ascao, número 60 C. A2842682. — 76 a 78. — 3923.
 Forpur, S. A. — Torres Miranda, 2. A284283. — 76 a 78. — 3924.
 Awaska, S. L. — Juan Ramón Jiménez, núm. 2. B2842684. — 76 a 78. — 3925.
 Ibérica Agrícola, Sociedad Cooperativa. — Menorca, 16. F2842685. — 76 a 78. — 3926.
 Dream, S. A. — Orense, núm. 39. — A2842686. — 1976. — 3927.
 Suministros Químicos Mantenimiento, Asesores Reunidos, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 153. A2842690. — 76 a 78. — 3929.
 Inmobiliaria Bonal, S. A. — Claudio Coello, 32. 2842692. — 76, 77 y 79. — 3930.
 Clefer, S. A. — Delicias, núm. 34. — A2842693. — 1976. — 3931.
 Promociones Singulares Inmobiliarias,

Sociedad Anónima. — Cartagena, 10. A2842694. — 77 y 78. — 3932.
 Planificación y Costos, S. A. — Malasaña, 7. A2842695. — 76 a 78. — 3933.
 Disvinasa, S. A. — Fernando el Católico, núm. 60. A2842696. — 1978. — 3934.
 Lemca, S. A. — Avenida de la Onu, número 1, Móstoles. A2842700. — 76 a 78. — 3935.
 Cooperativa Viviendas C. O. A. M. — Barquillo, 12. F2842702. — 76 a 78. — 3936.
 Sotoverde, S. A. — Lagasca, núm. 90. A2842703. — 1978. — 3937.
 Noni, S. A. — Princesa, número 3. A2842704. — 75 a 78. — 3938.
 Juan Manuel Muñoz Muñoz, Producciones Cinematográficas. — Galileo, 26. A2842706. — 76 a 78. — 3940.
 Nuevos Estudios Publicitarios, Sociedad Anónima. — Padilla, 20. A2842707. — 76 a 78. — 3941.
 Apuestas Taurinas, S. L. — Blanca de Navarra, 7. B2842708. — 76 a 79. — 3942.
 Grama, S. A. — Alcarria, 11. Coslada. A2842715. — 1979. — 3946.
 Estudios y Servicios Generales Informática, S. A. — Juan Bravo, núm. 25. A2842720. — 76 a 78. — 3947.
 Estedoc, S. L. — Paseo de la Castellana, 100. B2842721. — 76 a 78. — 3948.
 Electrohuban, S. A. — Velázquez, 41. A2842723. — 1979. — 3949.
 Ediciones Henares, S. A. — Santiago, número 16. Alcalá de Henares. A2842724. — 1978. — 3950.
 Hidrología y Contaminación, Sociedad Anónima. — Clara del Rey, núm. 22. A2842725. — 76 y 78. — 3951.
 Medinal, S. A. — O'Donnell, núm. 46. 76 a 78. — 3952.
 Instit. Técnicas Electorales, Proyectos Sociales y Organización Empresarial, Sociedad Anónima. — Guzmán el Bueno, número 2. A2842734. — 76 a 78. — 3955.
 Inmobiliaria O. I., S. A. — Núñez de Balboa, 115. A2842736. — 76 a 78. — 3956.
 Vadi, S. A. — San Bernardo, 97-99. 76 a 78. — 3959.
 E. A. C., S. A. — Sancho Dávila, 31. A2842746. — 76 a 78. — 3960.
 Coral Construcciones, S. L. — Comandante Zorita, 4. B2842752. — 76 a 78. — 3962.
 Camber, Cia. Distribución y Comercialización, S. A. — O'Donnell, núm. 14. A2842753. — 76 y 77. — 3963.
 Mundo, "Limpieza de Centros, Sociedad Anónima". — Carretas, número 14. A2842756. — 76 y 78. — 3965.
 Exportaciones Plástico, S. A. — Francisco Silvela, 69. A2842757. — 76 a 78. — 3966.
 Plástico, S. A. — Francisco Silvela, número 69. A2842762. — 76 a 78. — 3969.
 Prosoesa, S. A. — Joaquín García Morato, núm. 165. A2842769. — 76 a 78. — 3972.
 Encuadernación Editores, S. A. — Paseo de los Olivos, núm. 87. A2842774. — 1976. — 3974.
 Olie, S. A. — Gavilanes, sin número. A2842775. — 75 a 78. — 3975.
 Sistemas Inmobiliarios, S. A. — Cartagena, 10. A2842776. — 77 y 78. — 3976.
 Telemon, S. A. — Juan Antón, núm. 8. 75, 76 y 78. — 3977.
 Terrestre y Naval de Habilitación, Sociedad Anónima. — Rosario Pino, 18. A2842781. — 77 y 78. — 3979.
 Martínez del Cura, S. A. — Alcalá, número 386. A2842786. — 76 a 78. — 3891.
 Cooperativa de Viviendas Unifamiliares para Funcionarios Públicos, Empleados Seguros y Banca. — Santa Isabel, 39. F2842798. — 1976. — 3984.
 Servicio Educación y Cultura, Sociedad Anónima. — Paseo de Eduardo Dato, núm. 11. A2842800. — 1978. — 3985.
 Fynam, S. A. — Martín de los Heros, número 70. A2842802. — 75 y 76. — 3987.
 Sociedad Cooperativa Popular Madrileña Viviendas. — Fomento, núm. 28. F2842810. — 76 a 79. — 3991.
 Talleres M & M, S. A. — Salamanca,

número 6. A2842812. — 75 a 78. — 3992.
 Organización Finanzas y Negocios, Sociedad Anónima. — Velázquez, núm. 37. A2842814. — 76 a 78. — 3993.
 Belerco, S. A. — Pintor Rivera, 14. A2842817. — 76 a 78. — 3994.
 Cosmics Trading, S. A. — Esteban Mora, 53. A2842819. — 77 y 78. — 3995.
 Técnicos Asociados Relaciones Públicas, S. A. — Esteban Mora, 37. — 77 y 78. — 3996.
 Craf, S. A. — Rafael Calvo, núm. 1. A2842822. — 1977. — 3998.
 Autos Ralo, S. A. — General Ricardos, 111. — 77 y 78. — 4001.
 Tipografía Torreblanca, S. A. — Manuel Cortina, 7. A2842827. — 76 a 78. — 4003.
 Tecnidráulica Española, S. A. — Virgen del Puig, 1. A2842829. — 76 a 78. — 4004.
 Ibérica Madrileña, S. A. — Avenida de Burgos, 14. A2842831. — 76 a 78. — 4006.
 Barrona, S. A. — Fernando el Santo, número 18. — 76 a 78. — 4008.
 Yesaires Morcillo, S. A. — Avenida de San Luis, 50. A2842841. — 1976. — 4009.
 Vazmau, S. A. — Carpesa, núm. 4. A2842842. — 76 a 78. — 4010.
 Consorcio Hispano Luso Brasileño, Sociedad Limitada. — Doctor Fleming, 51. B2842844. — 76 y 78. — 4011.
 Euro-Comar, S. A. — Hilarión Esclava, 5. A2842849. — 76 a 78. — 4012.
 Ma-Ga, S. L. — Avenida de José Antonio, 80. B2842852. — 76 a 78. — 4015.
 Reportajes Fotográficos, S. A. — Marqués de Urquijo, 1. A2842853. — 76 a 78. — 4016.
 Talleres Mecánicos y Eléctricos Kiper, Sociedad Anónima. — Avenida Sestante, número 5. A2842854. — 76 a 78. — 4017.
 Meda, S. A. — Alfar, sin número. Aravaca. A2842860. 77 y 78. — 4019.
 Seam, S. A. — Ríos Rosas, núm. 48. A2842861. — 76 a 78. — 4020.
 La Alameda de Puerta de Hierro, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 51. A2842862. — 1976. — 4021.
 Canteras Denalima, S. A. — General Martínez Campos, 15. A2842863. — 76 a 78. — 4022.
 Realizaciones Ganaderas, S. A. — Profesor Waksman, 40. A2842864. — 1979. — 4023.
 Firovisa Financiaciones e Inversiones, Sociedad Anónima. — Segre, núm. 20. A2842868. — 76 a 78. — 4024.
 Subastas de Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — Arturo Soria, núm. 310. A2842869. — 76 a 78. — 4025.
 Cimentaciones de Precisión Ibérica, Sociedad Anónima. — Francisco Asís Méndez Casariego, 7. A2842870. — 1978. — 4026.
 Inmobiliaria García de Paredes, Sociedad Anónima. — Oquendo, número 23. A2842872. — 1976. — 4027.
 Aguas y Refrescos, S. A. — Avenida del Generalísimo, 67 A. A2842873. — 76 y 79. — 4028.
 Salefi, S. A. — San Martín de Porres, número 53. A2842874. — 76 a 78. — 4029.
 D. P. H., S. A. — Puerto Rico, 44. A2842875. — 76 a 78. — 4030.
 Distribuidora Ormen, S. A. — Santa Rosa, 2. A2842877. — 1978. — 4032.
 Indi, S. A. — Plaza del Conde Valle Súchill, 4. A2842878. — 76 y 78. — 4033.
 Disco Ingenieros, S. A. — Santísima Trinidad, 30. A2842880. — 76 a 78. — 4035.
 Lupsa, S. A. — Alberto Bosch, 19. A2842886. — 1979. — 4037.
 Ukre, S. A. — Blanca de Navarra, 7. T2842890. — 76 a 78. — 4039.
 Distribuciones Orbe, S. L. — Carlos Auriolos, 35. A2842905. — 76 y 79. — 4042.
 Instituto Español Tecnología, S. A. — General Mola, 211. A2842908. — 76 y 79. — 4045.
 La Violeta, S. A. — Donoso Cortés, número 36. A2842912. — 76 a 78. — 4047.
 S. A. de Cultura. — Núñez de Balboa,

- número 39. A2842913. — 76 a 78. — 4048.
- Iberlos, S. A. — Joaquín Costa, 16. A2842917. — 77 y 78. — 4050.
- Panter, S. A. — Zurbano, número 49. A2842918. — 75 a 78. — 4051.
- Industrial Suministradora Oficinas, Sociedad Anónima. — Agustín de Foxá, número 15. A2842921. — 75 a 78. — 4053.
- Memoria del Excelentísimo Señor Manuel Ventura Figueroa. — Fernando VI, número 19. G2842924. — 76 a 78. — 4054.
- Mirador de Almería, S. A. — Cáceres, número 4. A2842931. — 76 a 79. — 4058.
- C. B. J. Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada. — Avenida de Badajoz, 68. B2842930. — 77 y 78. — 4057.
- Surgem, S. A. — Santa Teresa, 10. A2842935. — 76 a 79. — 4059.
- Plaza de Castilla, S. A. — Capitán Haya, 56. A2842937. — 76 a 78. — 4061.
- Clunia, S. A. — Francisco Madariaga, número 12. A2842942. — 76 y 77. — 4064.
- Afca, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. A2842945. — 1979. — 4065.
- Plug, S. A. — Joaquín García Morato, número 41. A2842951. — 76 a 78. — 4066.
- Obras Menores, S. A. — Avenida de José Antonio, 68. A2842952. — 76 a 78. — 4067.
- United Cargo Madrid, S. A. — Claudio Coello, 126. A2842953. — 76 a 78. — 4068.
- Inster, S. A. — Darro, 17. A2842955. — 76 a 78. — 4069.
- Geocalya, S. A. — Avenida de Valladolid, 41. A2842964. — 76 a 78. — 4072.
- Profumator, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 41. A2842965. — 76 a 78. — 4073.
- Encofrados Joyfe, S. L. — Antonio López, 170. B2842966. — 75 a 78. — 4074.
- Inmobiliaria Regional, S. A. — Cartagena, 10. A2842970. — 77 y 78. — 4075.
- Sosales, S. A. Arte y Decoración. — Avenida de José Antonio, edificio España, grupo 3, planta 8. A2842976. — 1978. — 4076.
- Serpim, S. A. — Carretera de Vicálvaro a Coslada, Km. 2. A2842979. — 1978. — 4077.
- Saral Construction Co., S. A. E. — Avenida de La Habana, número 169. A2842981. — 77 y 78. — 4078.
- Edificaciones del Centro, S. L. — Francisco Rodríguez, 47. B2842982. — 1979. — 4079.
- Gran Habitat de Madrid, S. A. — Alcalá, núm. 31. A2842983. — 77 y 78. — 4080.
- Soal, S. L. — General García Escámez, 25 y 27. B2842985. — 76 a 78. — 4081.
- Suney Hill, S. A. — Cea Bermúdez, número 12. A2842986. — 75 a 78. — 4082.
- Sport Moda, S. A. — López Silva, 8. A2842993. — 77 y 78. — 4084.
- Cristina Serrano, S. A. — Víctor Pradera, 46. A2842994. — 76 y 77. — 4085.
- Trade and Organization, S. A. — Fuenarral, 45. A2842995. — 1979. — 4086.
- Adalphia Industrial, S. A. — Plaza del Conde del Valle Súchil, 20. A2837065. — 1978. — 4087.
- Sogem, S. A. — Castellana, número 8. A2838003. — 75 a 78. — 4088.
- Play Electrónicos, S. L. — Caleruega, número 2. A2838005. — 1979. — 4089.
- Gresiber, S. A. — Zurbano, núm. 76. A2838010. — 1978. — 4091.
- Comercial Impermeabilizaciones y Materiales Construcción, S. A. — Valdivieso, 6. A2838013. — 76 a 78. — 4092.
- Cingor, S. A. — Francisco Romero, número 11. A2838015. — 75 a 78. — 4093.
- Gestión Suelo Urbanizado, S. L. — Martín Soler, 8. A2838020. — 75 a 78. — 4095.
- Carring, S. A. — Joaquín García Morato, 119. A2838040. — 75 a 78. — 4098.
- Decasa Industrial, S. A. — Caleruega, número 8. A2838044. — 75 a 78. — 4099.
- Construcciones y Transportes Zocar, Sociedad Anónima. — Plaza de Isabel II, número 1. A2838054. — 1979. — 4101.
- Estudios Demográficos, S. R. L. — Velayos, 22. A2838059. — 75 a 78. — 4102.
- Ramón Comunicaciones, S. A. — Jorge Juan, 51. A2843002. — 77 a 78. — 4104.
- Alimentación y Agricultura, S. A. — Plaza Hilanderas, 7. A2843003. — 77 y 78. — 4105.
- Promotora Urbanística y Hotelera, Sociedad Anónima. — Avenida del General Perón, 32. A2843006. — 76 a 78. — 4106.
- Facon, S. A. — Alcalá, número 42. A2843010. — 76 a 78. — 4109.
- Tulcan, S. A. — Apolonio Morales, número 8. A2843011. — 1976. — 4110.
- Lami Flow Ibérica, S. A. — Urumea, número 10. A2843020. — 76 a 78. — 4115.
- Carusano, S. L. — Guzmán el Bueno, número 73. A2843023. — 75, 76, 79. — 4117.
- Electro Fontana, S. L. — Rafaela Bonilla, 4 duplicado. B2843024. — 76 a 78. — 4118.
- Sevite, S. L. — Cyesa, 21. B2843025. — 75 y 78. — 4119.
- Viajes Alborada, S. A. — Avenida de María, 47. A2843027. — 77 y 78. — 4121.
- Inmobiliaria Azuqueca, S. A. — Concha Espina, 8. A2843029. — 1978. — 4123.
- Leviathan Ediciones, S. A. — Joaquín María López, 48. A2843034. — 77 y 78. — 4125.
- Grupo Vec, A. A. — Seco, número 4. A2843035. — 77 y 78. — 4126.
- Icaru, S. A. — Fernández de los Ríos, número 91. A2843037. — 77 y 78. — 4127.
- San Zenón Martín, S. A. — Antonio López, 68. A2843044. — 77 y 78. — 4130.
- Fonter, S. A. — Avenida del Generalísimo, 71. A2843047. — 1979. — 4131.
- Keegan Ibérica, S. A. — Villamil, 78. A2843050. — 1978. — 4132.
- Nu, S. A. — Avenida del Generalísimo, 73. A2843051. — 77 y 78. — 4133.
- Afroamericana Representaciones, S. A. — Víctor Pradera, 61. A2843057. — 77 y 78. — 4136.
- Nauticón, S. A. — Félix Boix, núm. 18. A2843068. — 77 y 78. — 4140.
- Nuevas Técnicas del Hormigón, S. A. — Doctor Fleming, 31. A2843069. — 77 y 78. — 4141.
- Distribuidora Bebidas Meco, S. A. — Valdelacueva, 6. A2843072. — 77 y 78. — 4143.
- Línea Cuatro, S. A. — Nicolás Godoy, número 23. A2843078. — 77 y 78. — 4146.
- Monomandos Hidromezcladores, Sociedad Anónima. — Goya, número 112. A2843086. — 77 y 78. — 4150.
- Encofrados Internacionales, S. A. — Orense, 28. A2843096. — 77 y 78. — 4153.
- Dyrsan, S. A. — Marcenado, núm. 15. A2843097. — 77 y 78. — 4154.
- Galerada, S. A. — Tutor, número 57. A2843100. — 77 y 78. — 4157.
- Cruce Aravaca. — Reina Mercedes, número 22. A2843102. — 1978. — 4158.
- Construcc: Comunitarias Autogestionadas, S. A. — Jorge Juan, número 68. A2843105. — 77 y 78. — 4160.
- Investigación y Desarrollo Nuevas Técnicas para Automatismo, S. A. — Costanilla de los Angeles, 13. A2843106. — 77 y 79. — 4161.
- Common Market Manufacturing, Sociedad Anónima. — Núñez de Arce, 11. A2843108. — 77 y 78. — 4163.
- Rich-Max, S. A. — López de Hoyos, número 78. A2843113. — 77 y 78. — 4165.
- Duror, S. A. — Tutor, 27. A2843114. — 1978. — 4166.
- Inmobiliaria Campymar, S. A. — Fe, número 1. A2843115. — 77 y 78. — 4167.
- Locum Artis, S. L. — Cervantes, 19. B2843118. — 1979. — 4168.
- Agrupación Servicios Intermutuales, Sociedad Anónima. — Balbina Valverde, número 17. A2843119. — 77 y 78. — 4169.
- Construcciones Coproma, S. A. — Academia, 8. A2843126. — 1979. — 4173.
- Fourcam Ingeniería y Comercio, S. A. — Mártires Concepcionistas, número 18. A2843134. — 1979. — 4175.
- Consarte, S. A. — Ciudad Rodrigo, 2. A2843137. — 19.97. — 4177.
- Vaten-Valencia, S. A. — Carretera de Valencia, Km. 9.4. A2843140. — 1978. — 4179.
- Demostraciones y Servicios, S. A. — Corregidor Juan Bobadilla, número 22. F2843143. — 77 y 78. — 4180.
- Ifi, S. A. — Pilar de Zaragoza, 37. A2843148. — 77 y 78. — 4181.
- Inmobiliaria Malaita, S. A. — Avia, 1. A2843151. — 77 y 78. — 4182.
- Prosavi, S. A. — Orense, número 36. A2843152. — 77 y 78. — 4183.
- Robles Internacional, S. A. — Orense, número 18. A2843155. — 77 y 78. — 4185.
- Grupo Ruidera, S. A. — Rodríguez San Pedro, 2. — 1978. — 4187.
- G. L. N. — Goya, 139. A2843161. — 1978. — 4188.
- Lerma, S. A. — Pirineos, núm. 29. A2843165. — 77 y 78. — 4189.
- Autonovas, S. A. — Olite, núm. 45. A2843168. — 1979. — 4190.
- Casagui, S. L. — Avenida Donostia-rra, 21. B2843172. — 77 y 78. — 4191.
- Inversiones Fijas en Propiedades, Sociedad Anónima. — Doctor Fleming, 44. A2843173. — 77 y 78. — 4192.
- Sdad. Estudio para el Desarrollo Autogestión. — Roncal, 2. A2843174. — 78 y 79. — 4193.
- Marcuval, S. L. — Valle Inclán, 65. B2843176. — 77 y 78. — 4194.
- Promotora Sotillo, S. A. — Hermanos Miralles, 21. A2843178. — 1978. — 4196.
- Hispano Sueca Inversiones, S. A. — Avenida del General Perón, número 26. A2843180. — 77 y 78. — 4197.
- Traza, S. A. — Alberto Aguilera, 12. A2843184. — 77 y 78. — 4198.
- Residencia Playa Real, S. A. — Torpedero Tucumán, 17. A2843186. — 77 y 78. — 4199.
- Jomot, S. A. — Torpedero Tucumán, número 17. A2843187. — 77 y 78. — 4200.
- Hispano Polaca, S. A. Promotora Exportac. Española Ingenier. Bienes Equipo. Plantas Completas A. Po. — Avenida del Generalísimo, 51. A2843188. — 77 y 78. — 4201.
- Cyesa. — Benigno Soto, número 14. A2843189. — 1978. — 4202.
- Romanespa, S. A. — Plaza España, edificio España. A2843192. — 77 y 78. — 4204.
- Uge, S. A. — Hermosilla, número 93. A2943195. — 77 y 78. — 4206.
- Miguel Casanovas, S. L. — Cadarso, número 6. A2843202. — 77 y 78. — 4208.
- Creaciones Eva-Export, S. A. — Cañizares, 10. A2843203. — 77 y 78. — 4209.
- Westar, S. A. — Velázquez, núm. 3. A2843205. — 77 y 78. — 4210.
- Tespis Españolas, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 47. A2843211. — 77 y 78. — 4212.
- Laboratorios Brunner, S. A. — Modesto Lafuente, 5. A2843215. — 77 a 79. — 4215.
- Agrícola la Perdiguera, S. A. — General Goded, 29 duplicado. A2843220. — 77 y 78. — 4217.
- Cerrajería Artística, S. C. — Petróleo, número 9. A2843222. — 77 y 78. — 4219.
- Organización y Mecanizac. Empresas, Sociedad Anónima. — Montevideo, 28. A2843225. — 1978. — 4220.
- Maquymgraf, S. L. — Cardenal Silíceo, número 8. B2843229. — 77 y 78. — 4221.
- Sistemas y Técnicas, S. A. — Villacarrido, 9. A2943235. — 77 y 78. — 4222.
- Quizar, S. A. — Arturo Soria, 241. A2843236. — 77 y 78. — 4223.
- Katum, S. A. Publicidad. — Santa Susana, 12. A2843241. — 77 y 78. — 4225.
- Promociones Turísticas Asturianas, Sociedad Anónima. — Víctor Pradera, número 76. A2843245. — 77 y 78. — 4226.
- Marketing Consulting and Research, Sociedad Anónima. — Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7. A2843249. — 1978. — 4228.
- Tableros Aglomerados, S. A. — Paseo de Extremadura, 465. A2843250. — 77 y 78. — 4229.
- Centros Investigación y Enseñanza Lenguas Sistemas Audiovisuales, S. L. — Aviación Española, 1. B2843252. — 77 y 78. — 4231.
- La Barrea, S. L. — Galileo, 90, bajo B2943254. — 77 y 78. — 4232.
- Lys Fotocolor, S. A. — Baleares, 29. A2843257. — 1979. — 4234.
- Sarco. — General Oráa, 26. A2843258. — 1979. — 4235.
- Cicress, S. A. — General Perón, 32. A2843260. — 77 y 78. — 4236.
- Compañía Aguas del Centro, S. A. — General Sanjurjo, 47. A2843261. — 77 y 78. — 4237.
- Management Dynamic Institute, S. A. — López de Hoyos, 64. A2843264. — 1978. — 4239.
- Cia. Española Pavimentos Asfálticos Normalizados. — Tórtola, número 12. A2943266. — 1978. — 4241.
- Krefeld, S. A. — Víctor Pradera, 69. A2843268. — 1978. — 4242.
- Guvial, S. A. — Casto Plasencia, 13. A2843270. — 77 y 78. — 4244.
- Inmobiliaria Riocamba, S. A. — Atocha, 70. A2843271. — 1978. — 4245.
- Melbre, S. A. — Avenida Fontarrón, número 159. A2843273. — 1978. — 4246.
- Marcay, S. A. — A2843275. — Ayala, número 59. A2843275. — 77 y 78. — 4247.
- Fuvensa, S. A. — Guzmán el Bueno, número 133. A2843276. — 77 y 78. — 4248.
- Marbo, S. A. — Hernani, número 49. A2843280. — 1979. — 4249.
- Construcciones Rufra, S. A. — Carretas, 14. A2843282. — 1978. — 4250.
- Gaceta de Derecho Social, S. A. — Paseo del Prado, 34. A2843283. — 77 y 78. — 4251.
- Cadenas Paz, S. A. — Sagasta, 22. A2843285. — 77 y 78. — 4252.
- Costa de Almería, S. A. — Paseo de las Delicias, 31. A2843300. — 1979. — 4256.
- Thin Tank, S. A. — Alberto Alcocer, número 27. A2843305. — 77 y 78. — 4258.
- Trepamar, S. L. — Joaquín García Morato, 158. B2843306. — 77 y 78. — 4259.
- Audidores Magesbar, S. A. — Fernández de la Hoz, 20. A2843307. — 77 y 78. — 4260.
- Unión Servicios Transportes, S. A. — San Alejandro, 10. A2843310. — 77 y 78. — 4262.
- Ficar, S. A. — Alcalá, 211. edificio Roma, despacho 9. A2843312. — 77 y 78. — 4264.
- Eviu, S. A. — Cristóbal Bordin, 35. A2843313. — 77 y 78. — 4265.
- Rena Ware España, S. A. — Arga, 4. A2843315. — 1978. — 4266.
- Construcciones Jij, S. A. — Goya, número 114. A2843317. — 77 y 78. — 4268.
- Plaskam, S. A. — Marqués de Monteaiguado, 23. A2843319. — 77 y 78. — 4270.
- Mercomic, S. A. — San Telmo, 24. A2843320. — 77 y 78. — 4271.
- Comercial Ardi, S. L. — Badalona, 80, posterior. B2843321. — 77 y 78. — 4272.
- Asesoría de Ingeniería Sistemas, S. A. — José Marañón, 4. A2843322. — 1978. — 4273.
- Pérez Gimena Ingenieros, S. A. — Ramón de Santillán, 4. A2843323. — 77 y 78. — 4274.
- Llorgil, S. A. — Ramón de Santillán, número 4. A2843324. — 77 y 78. — 4275.
- Inmobiliaria 76, S. A. — Alcalá, 126. A2843325. — 77 y 78. — 4276.
- Vicente García Garcés, S. A. — Carretera Villaverde, Km. 6.8. A2843326. — 77 y 78. — 4277.
- Egur, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. A2843327. — 77 y 78. — 4278.
- Cormorán, S. A. — Avenida de José Antonio, 22. A2943330. — 77 y 78. — 4279.

- Isopol, S. A. — Drácena, número 10. A2843331. — 77 y 78. — 4280.
- Nueva Hacienda, S. A. — General Sanjurjo, 20. A2843335. — 77 y 78. — 4281.
- Construcc. y Técnica Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — Fuencarral, 101. A2843341. — 1978. — 4283.
- Servicios de Climatización, S. A. — Modesto Lafuente, 63. A2843343. — 1977. — 4284.
- Difusión Internacional, S. A. — Panamá, 12. A2843345. — 77 y 78. — 4285.
- Cia. Estudios Jurídicos Financieros Comerc. y Sociales, S. A. — Del Prado, número 26. A2843347. — 77 y 78. — 4286.
- Mosap, S. A. — Camino de Vinateros, número 81. A2843331. — 77 y 78. — 4288.
- Coordinadora Inversiones, S. A. — General Mola, 13. A2843354. — 77 y 78. — 4290.
- Borma, S. A. — Abtao, número 7. A2843355. — 77 y 78. — 4291.
- Española Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — Avenida de Menéndez Pelayo, 67. A2843356. — 1977. — 4292.
- José Luis Decoración, S. A. — Avenida de Aragón, 38. A2843362. — 77 y 78. — 4296.
- Paco Costas, S. A. — Marquesa de Torrecilla, sin número. A2843369. — 1978. — 4299.
- Urbanizadora Proconfort, S. A. — Paseo de las Delicias, 31. A2943370. — 1979. — 4300.
- Inversiones Geser, S. A. — Doctor Fleming, 4. A2843373. — 77 y 78. — 4302.
- Construcciones J. V. — Bendición de Campos, 10. A2843376. — 77 y 78. — 4303.
- Ediciones Intercontinentales, S. A. — Del Cid, 4, oficina 501. A2843377. — 77 y 78. — 4304.
- Sefimadrid, S. A. — Recoletos, 12. A2843378. — 77 y 78. — 4305.
- Mundeco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 52. A2843379. — 1979. — 4306.
- Arriendos de Fincas y Explotaciones Turistic. — Factor, 5. A2843384. — 77 y 78. — 4308.
- Afro Iberia de Fletamentos, S. A. — Velázquez, 78. A2843390. — 77 y 78. — 4310.
- Mera Servicios Exportaciones y Proyectos, S. L. — Monte Esquinza, 9. A2843395. — 77 y 79. — 4311.
- Publicaciones Castellanas, S. A. — Quintana, 28. A2843399. — 77 y 78. — 4314.
- Regato y Miranda, S. A. — Felipe II, número 15. A2843401. — 77 y 78. — 4315.
- Edificaciones Céntricas, S. A. — Víctor Pradera, 70. A2843404. — 77 y 78. — 4316.
- Gescon, S. A. — Victoria, número 4. A2843405. — 77 y 78. — 4317.
- Sesgo España, S. A. — General Sanjurjo, 55. A2843409. — 1979. — 4318.
- Inmobiliaria Boeza, S. A. — Avenida del Generalísimo, 52. A2843410. — 77 y 78. — 4319.
- Española de Merchandising Edificac. y Represen. — Hermosilla, número 75. — 4320.
- Porcar Bigorra, S. A. — San Martín de Porres, 12. A2843415. — 77 y 78. — 4321.
- Sefimad, S. A. — Recoletos, núm. 12. A2843416. — 77 y 78. — 4322.
- Geart, S. A. — Serrano, núm. 193. A2843417. — 77 y 78. — 4323.
- Imofisa, S. A. — San Martín de Porres, 12. A2843419. — 77 y 78. — 4324.
- Internacional Import. & Export., Sociedad Anónima. — San Martín de Porres, 12. A2843420. — 77 y 78. — 4325.
- Galerías Europa, S. A. — Montera, números 10-12. A2843430. — 77 y 78. — 4330.
- Servicios de Papel para Publicaciones, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 20. A2843433. — 77 y 78. — 4332.
- Viphi, S. A. — Rioja, 27. A2843434. — 1979. — 4333.
- Bitácora, S. L. — Vicente Carballal, número 24. B2843436. — 1977. — 4334.
- López Gay, S. A. — Alcalá, núm. 126. A2843441. — 1979. — 4336.
- Cannon Graft España, S. A. — Paseo de La Habana, 169. A2843444. — 77 y 78. — 4337.
- Incove, S. A. — General Gallegos, 3. A2843446. — 77 y 78. — 4339.
- Alto de las Cabañas, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34. A2843452. — 1979. — 4345.
- Jardines de las Rozas, S. A. — Doctor Fleming, 1. A2843453. — 1979. — 4346.
- Cevenco, S. A. — Alcalá, número 211. A2843454. — 77 y 78. — 4347.
- Cayper, S. A. — Alonso Cano, 66. A2843460. — 77 y 78. — 4348.
- International Video Española, S. A. — Mauricio Legendre, edificio Centro Norte, bloque C, oficina 15. A2843463. — 77 y 78. — 4350.
- Egaral, S. A. — Antonio Toledano, 8. A2843464. — 77 y 78. — 4351.
- Industrias Plásticas Sumhotel, S. A. — Cuesta del Olivar, 7. A2843472. — 77 y 78. — 4353.
- International Computers Limited Española, S. A. — Velázquez, número 15. A2843473. — 77 y 78. — 4354.
- Refial, S. A. — Doce de Octubre, 26. A2843474. — 1979. — 4355.
- Tintorerías Levit, S. L. — Escosura, número 15. B2843477. — 77 y 78. — 4358.
- Herederos Teófilo Rey Navazzo. — Inmaculada Concepción, 36. E2843478. — 77 y 78. — 4359.
- Repuestos Comercial Centro, S. L. — Tarragona, 26. B2843479. — 77 y 78. — 4360.
- Continental Obras y Suministros, Sociedad Anónima. — Maldonado, núm. 52. A2843481. — 1977. — 4361.
- Rodilla y Compañía, S. A. — General Franco, 104. A2843483. — 77 y 78. — 4362.
- El Libro Sonoro, S. A. — Avenida de José Antonio, 45. A2843485. — 77 y 78. — 4364.
- Merocal, S. A. — Cea Bermúdez, 46. A2843488. — 77 y 78. — 4367.
- Naves y Estructuras, S. A. — Comandante Zurita, 37. A2843490. — 77 y 78. — 4368.
- Construcciones 2001, S. A. — Alcalá, número 42. A2843493. — 77 y 78. — 4370.
- Proyectos Inmuebles a la Construcción, S. A. — Ayala, 120. A2843494. — 77 y 78. — 4371.
- Lineas Terrestres Españolas, S. A. — Jaime el Conquistador, 3. A2843495. — 1978. — 4372.
- Beverly, S. A. — Cea Bermúdez, 14. A2843496. — 1979. — 4373.
- Cofara, S. A. — Jilguero, número 2. A2843497. — 77 y 78. — 4374.
- Tecnidis, S. A. — Avenida de Moratalaz, 155. A2843499. — 77 y 78. — 3476.
- Aliot, S. A. — Víctor Pradera, 69. A2843501. — 77 y 78. — 4378.
- Carpincho, S. A. — Valderromán, 14. A2843502. — 77 y 79. — 4379.
- Arna, S. A. — Valderromán, núm. 14. A2843503. — 77 y 78. — 4380.
- Aliama, S. A. — Valderromán, 14. A2843505. — 77 y 78. — 4381.
- Asiul, S. A. — Valderromán, núm. 14. A2843506. — 77 y 78. — 4382.
- Photo Imagen, S. A. — Plaza de la República Argentina, 2. A2843509. — 77 y 78. — 4384.
- Suministros Auxiliares a la Construcción, Sociedad Anónima. — Bolivia, núm. 13. A2843511. — 1978. — 4385.
- Isomat, S. A. — Magallanes, núm. 3. A2843512. — 1979. — 4386.
- Datdo, S. A. — Claudio Coello, 111. A2843513. — 77 y 78. — 4387.
- Inlec, S. A. — Doctor Fleming, 54. A2843514. — 77 y 78. — 4388.
- Ibero AG, Sucursal España. — Pedro Muguruza, 8. A2843516. — 1979. — 4389.
- Intecsa. — Padre Xifré, número 5. G2843524. — 1979. — 4390.
- Murga, S. L. — Barranca, 14. Villaverde. A2843525. — 1978. — 4391.
- Fernández Rosa Pérez, S. A. — General Yagüe, 57. A2843528. — 1979. — 4392.
- Iberviviendas, S. A. — Cristóbal Bordeu, 19-21. A2843529. — 77 y 78. — 4393.
- Creagraf, S. L. — Clara del Rey, 43. A2843533. — 77 y 78. — 4394.
- Promoción Fiesta Taurina, S. A. — Plaza Almuñécar, 10. A2843536. — 77 y 78. — 4395.
- Ibiso, S. A. — Profesor Waksman, 8. 1977. — 4396.
- Dinius, S. A. — Tutor, número 57. A2843538. — 77 y 78. — 4397.
- Construcciones Alsama, S. A. — Irún, número 25. A2843539. — 77 y 78. — 4398.
- Fundación Ramón de Abellanal y Zaragoza. — Mayor, 69. G2843541. — 77 y 78. — 4399.
- Tuesta, S. A. — Zurbano, número 4. A2843542. — 1978. — 4400.
- Sdad. Empresa Fabricantes Componentes Automóvil. — Gaztambide, núm. 49. 77-78. — 4402.
- Abionzo, S. A. — Fernán González, número 55. A2843551. — 77 a 79. — 4405.
- Es Cubells. — Víctor Pradera, núm. 69. A2843557. — 77 y 78. — 4407.
- Bolton Ibérica, S. A. — Comandante Zorita, 6. A2843569. — 77 y 78. — 4413.
- Black Bass, S. A. — Avenida del General Perón, 32. A2843571. — 77 y 78. — 4414.
- Construcciones Alcaz, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 12. A2843572. — 77 y 78. — 4415.
- Polivisión, S. A. — Pinos Alta, 25. A2843575. — 77 y 78. — 4418.
- Sdad. Cooperat. Magerit. — San Lamerito, 6. F2843578. — 77 y 78. — 4421.
- Constructores y Técnicos Decoradores, Sociedad Limitada. — Clara del Rey, 43. B2843580. — 77 y 78. — 4422.
- Constructora Funchal, S. A. — Trafalgar, 15. A2843585. — 77 y 78. — 4424.
- Inverdi, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34. A2843590. — 77 y 78. — 4426.
- La Seta de Aravaca, S. A. — Plaza del Royo, sin número. Aravaca. A2843592. 77 y 78. — 4428.
- Padge, S. A. — Velázquez, núm. 140. A2843594. — 1979. — 4429.
- Centro Cultura Moderna, S. A. — Joaquín Costa, 37. A2843600. — 77 y 78. — 4432.
- Servicios Nucleares, S. A. — General Perón, 32. A2843603. — 1979. — 4433.
- Norga Madrid, S. A. — José Montalvo, 2. A2843609. — 1977. — 4436.
- Artecnia 76, S. A. — Jorge Juan, 77. A2843613. — 1979. — 4437.
- Gesban, S. A. — Avenida de José Antonio, 27. A2843614. — 1979. — 4438.
- Galoya, S. A. — Artesa de Segre, 10. A2843615. — 1977. — 4439.
- Intermed, S. A. — Academia, núm. 8. A2843618. — 1977. — 4440.
- Ediciones de Arte para Bibliófilos, Sociedad Anónima. — Rodríguez San Pedro, 2. A2843623. — 77 y 78. — 4442.
- Construcciones Dedos, S. A. — Abtao, número 7. A2843628. — 77 y 78. — 4443.
- Cia. Proyectos y Desarrollos, S. A. — Barza, 4. A2843629. — 77 y 78. — 4444.
- Miradores de Marbella, S. A. — Alberto Aguilera, 11. A2843631. — 1978. — 4445.
- Edimundial 2000, S. A. — Rodríguez San Pedro, 2. G2843632. — 1978. — 4446.
- Promociones Cuadra Capilla, S. A. — Carvajales, 1. A2843636. — 77 y 78. — 4449.
- Arroyos de Guadarrama, S. A. — María de Molina, 22. A2843637. — 77 y 78. — 4450.
- Ferpo, S. A. — Evaristo San Miguel, número 13. A2843641. — 77 y 78. — 4451.
- Clínicos Consultores y Proveedores Laborator. Clínico. — Infanta Mercedes, número 96. — 77 y 78. — 4452.
- Namel, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. A2843644. — 1977. — 4453.
- Literatura Universal, S. A. — Orense, número 32. A2843658. — No consta. — 4458.
- Olcama, S. A. — Joaquín García Morato, 165. A2843661. — 77 y 78. — 4459.
- Seclay, S. A. — Blasco de Garay, 61. A2843665. — 77 y 78. — 4462.
- Lusáfrica, S. L. — Avenida de José Antonio, 45. B2843667. — 77 y 78. — 4463.
- Conductos y Aislamientos, S. A. — Gasómetro, 1. A2843670. — 77 y 78. — 4464.
- Gerest Internacional, S. A. — Ayala, número 20. A2843675. — 1979. — 4465.
- Comercial Lusán, S. L. — Illescas, 209. B2843679. — 77 y 78. — 4467.
- Equipo Interdisciplinario de Análisis, Sociedad Anónima. — General Alvarez de Castro, 16. A2843681. — 77 y 78. — 4468.
- Consultores Técnicos Internacionales, Sociedad Anónima. — Avenida de Alberto Alcocer, 46 duplicado. A2843683. 77 y 78. — 4469.
- Ultrason, S. A. — Cartagena, núm. 64. A2843686. — 77 y 78. — 4471.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
- (G.—17)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán presentar la documentación requerida por el Impuesto de Sociedades.
- Plazo: Diez días hábiles.
- Segundo. Transcurrido el plazo será sancionado con multa de 100.000 pesetas, sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.
- Relación de notificaciones número 289 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.
- | NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA |
|--|
| Mutualidad Cuerpo Inspectores Tributos. — Hermosilla, 64. A28-41577. — 1975-78. — 3274. |
| Hidromontajes, S. A. — Corazón de María, 9. A28-41581. — 1978. — 3275. |
| Exclusivas y Promociones Ghopper, Sociedad Anónima. — Orense, núm. 18. A28-41585. — 1976-78. — 3276. |
| Kancelec Control, S. A. — Cidra, local 5. A28-41588. — 1976-78. — 3278. |
| Construmares, S. A. — Castelar, 11. A28-41593. — 1976-78. — 3279. |
| Welba, S. L. — Virgen de Lourdes, 4. B28-41596. — 1979. — 3280. |
| Chicago I, S. A. — Juan de Urbieto, número 41. A28-415. — 1976-78. — 3282. |
| Urbanismo Ingeniería Civil, S. A. — Avenida de Nazaret, 3. A28-41600. — 1976-78. — 3283. |
| Retro España, S. A. — Travesía de Señores de Luzón, 2. A28-41601. — 1976-78. — 3284. |
| Nacoris, S. A. — General Orúa, 5. A28-41602. — 1977-78. — 3285. |
| Tecar, S. A. — Arroyo del Fresno, 22. A28-41605. — 1978. — 3287. |
| Inversiones S. Javier, S. A. — Ponzano, 25. A28-41610. — 1976-78. — 3290. |
| Okn, S. A. — General Martínez Campos, 41. A28-41641. — 1976-79. — 3293. |
| Sum Wind, S. A. — María Pedraza, número 17. A28-41615. — 1978. — 3294. |
| Asesores Técnicos Arquitect Inter, Sociedad Anónima. — Pradillo, número 16. A28-41617. — 1977. — 3295. |
| Financiación y Explotación Inmue, Sociedad Anónima. — Mayor, número 62. A28-41618. — 1977-78. — 3296. |
| Mecánica y Competición, S. A. — Nuestra Señora del Rosario, 9. A28-41621. — 1976-78. — 3297. |
| Predios Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. A28-41625. — 1976-78. — 3300. |
| Complejo Industrial Hotelero, S. A. — Plaza de los Mostenses, 9. A28-41627. — 1977-78. — 3302. |
| Coop. Viv. Guzmán el Bueno. — Guzmán el Bueno, 110. A28-41634. — 1976-78. — 3304. |

- Citrauto, S. A. — San Ernesto, 12. A28-41636. — 1978. — 3305.
 Sdad. Tec. Suminis. Inds., S. A. — Alberto Alcocer, 32. A28-41638. — 1975-78. — 3306.
 Aira, S. L. — Princesa, 10. A28-41641. 1976-78. — 3308.
 Gihebel, S. A. — Núñez de Balboa, número 80. A28-41644. — 1976.—3309.
 International Cefas Trade, S. A.—General Perón, 32. A28-41648. — 1977-78. 3312.
 Bajú, S. A. — Menéndez Pelayo, 23. A28-41649. — 1976-78. — 3313.
 Triola, S. L. — Paseo de Alberto Palacios, 5. A28-41650. — 1976-78.—3314.
 Arte Relax Infor. Orden Matura, S. A. Diego de León, 4. A28-41651. — 1976-78. — 3315.
 Centro Estudios Farmacológicos, S. A. Macarena, 5. A28-41652. — 1977-78. — 3316.
 Pefla, S. A. — Pradillo, 3. A28-41654. 1976-78. — 3318.
 Club 4 Pe, S. A. — Goya, número 23. A28-41660. — 1979. — 3322.
 Decoraciones Doma, S. L. — Infanta Mercedes, 59. A28-41663. — 1979. — 3323.
 Centro de Estudios Pinos, S. A. — Fuente del Berro, 35. A28-41668.—1976-78. — 3325.
 Revestimientos Mediterráneo, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 76. A28-41669. — 1979. — 3326.
 Dress-In, S. A. — Fundadores, 29. A28-41671. — 1976-78. — 3328.
 Neff, S. A. — Isabelita Usera, 68. A28-41672. — 1975-78. — 3329.
 Inoxidables del Centro, S. A. — Don Quijote, 1. A28-41673. — 1976-78. — 3330.
 Procatirada, S. A. — Paseo de La Habana, 137. A28-41675. — 1976-78. — 3331.
 Difusión Librería, S. A. — Paseo de La Habana, 137. A28-41677. — 1976-78. — 3332.
 Unicarga Valencia, S. A. — Orense, 4. A28-41679. — 1976-78. — 3334.
 Villaviciosa, S. A. — Duque de Alba, número 2. A28-41685. — 1976-78. — 3337.
 Perfiles y Molduras, S. A. — Sierra Toledana, 7. A28-41688. — 1976-78.—3339.
 Valromero, S. A. — Serrano, 191. A28-41689. — 1976-78. — 3340.
 Descuentos Internacionales, S. A. — Almagro, 11. A28-41694. — 1976-78. — 3343.
 Sdad. Coop. Viviendas Doble Rotador. Cristóbal Bordiú, 35. A28-41695.—1976-78. — 3344.
 Gris, S. A. — General Castaños, 11. A28-41696. — 1977-78. — 3345.
 Imcor, S. A. — Almagro, número 11. A28-41701. — 1976-78. — 3346.
 Decoraciones Galia, S. A. — Los Urquiza, 48. A28-41704. — 1975-78. — 3347.
 Sdad. Española Agrupaciones Detallis Blec, S. A. — Alberto Aguilera, núm. 48. A28-41705. — 1977-78. — 3348.
 Sdad. Coop. Contr. Alto Monte.—Félix Boix, 6. F28-41706. — 1975-78. — 3349.
 Becoar, S. A. — Meléndez Valdés, 33. A28-41710. — 1976-78. — 3351.
 Pinturas Lamadrid, S. A. — Fermín Caballero, 50. A28-41712. — 1976-78.—3353.
 Inversiones Mobiliarias Jap, S. A. — Francisco Suárez, 14. A28-41713.—1976-78. — 3354.
 Balabé, S. A. — Avenida del Manzanares, 154. A28-41714. — 1976-78.—3355.
 Iberoescandinava, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 24. A28-41715. — 1976-78. — 3356.
 Organización Ochoa, S. A. — Nicaragua, 15. A28-41716. — 1978. — 3357.
 Asociación del Crédito Español, S. A. San Leonardo, 12. A28-41719. — 1975-78. — 3359.
 Instalaciones Calfón, S. A.—San Froilán, 8. — A28-41727. — 1976-78. — 3363.
 Sdad. Europea Edición Difus. Empre. Edt., S. L. — Jacometrezo, núms. 4 y 6. A28-41731. — 1978. — 3364.
 D'Oonnan, S. A. — Orense, núm. 19. A28-41736. — 1978. — 3367.
 Promociones Naval Pinares, S. A. — Boix y Morer, 10. A28-41739. — 1976-78. — 3369.
 Cosalfer, S. A. — Pedro Muguruza, 3. A28-41741. — 1977-78. — 3370.
 Martínez Izquierdo, S. A. — Martínez Izquierdo, 7. A28-41743. — 1976-78. — 3371.
 Mino Films, S. A. — Santiago Bernabéu, 6. A28-41754. — 1976-78.—3375.
 Sylmar, S. A. — Polígono Industrial Urtinsa, nave F. A28-41775. — 1975-78. 3376.
 Promociones Cantalejos, S. A. — Juan Bravo, 42. A28-41756. — 1978.—3377.
 Laboratorio Contr. Calid. Edif., S. A. Castelló, 66. A28-41758. — 1976-78. — 3379.
 Audiovisuales Párbola, S. A. — Plaza de Oriente, 2. A28-41760. — 1976-78.—3380.
 La Dehesilla, S. A. — Príncipe, 35. A28-41762. — 1975-78. — 3381.
 Import. Export. Hispanoárabe, S. A.—Orense, 22. A28-41765. — 1976-78. — 3382.
 Clare, S. A. — Paseo de la Castellana, número 72. A28-41768. — 1978.—3383.
 Jeam, S. A. — Meléndez Valdés, 50 duplicado. A28-61770. — 1978.—3384.
 Explotaciones Lecheras, S. A. — Bretón de los Herreros, 59. A28-41772. — 1976-78. — 3385.
 Datem, S. A. — Montesa, número 39. A28-41774. — 1978. — 3386.
 Algazul, S. A. — Marqués de Urquijo, número 10. A28-41776. — 1976-77-78. 3387.
 Profimark, S. A. — Reina Mercedes, número 20. A28-41781. — 1976-78. — 3388.
 Gráficas y Mobiliario, S. A. — Alburquerque, 15. A28-41782. — 1977-78. 3389.
 Promotora Aje, S. A. — Juan Francisco, 20. A28-41786. — 1976-78. — 3391.
 Autocares Martín, S. L. — Marcelino Castillo, 2. A28-41787. — 1976-78. — 3392.
 Kerekena, S. A. — Miño, número 4. A28-41791. — 1976-78. — 3394.
 Centro de Limpiezas Benito, S. L. — Comandante Zorita, 55. A28-41795. — 1976-78. — 3396.
 Unec Ibérica, S. A. — Antonio Rodríguez Villa, 10. A28-41799. — 1975-78. — 3397.
 Comexa, S. A. — Guadalquivir, 28. A28-41800. — 1978. — 3398.
 Financiera Bereta, S. A. — General Mola, 206. A28-41801. — 1977.—3399.
 Mopa, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. A28-41804. — 1976-78. — 3400.
 Instalaciones Barrera, S. A. — General Zabala, 12. A28-41806. — 1976-78. 3401.
 Producciones Delfont, S. A. — Avenida de los Toreros, 13. A28-41908. — 1976-78. — 3402.
 Granotrade, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. A28-41809. — 1977-78. 3403.
 Ibérica Patrimonios, S. A. — Triana, número 2. A28-41810. — 1976. — 3404.
 El Pabellón, S. L. — Claudio Coello, número 33. A28-41811. — 1976.—3405.
 Manzanorte, S. A. — Avenida de Valladolid, 47. A28-41813. — 1976.—3406.
 Mecánica y Soldadura, S. A. — Alberto Aguilera, 10. A28-41815. — 1976-78. 3407.
 Gusuna, S. L. — Joaquín García Morato, 65. A28-41817. — 1975-78.—3408.
 Satraco, S. A. — Ricardo Ortiz, 22. A28-41819. — 1976-78. — 3409.
 Asair Export, S. A. — San Quintín, número 10. A28-41823. — 1976-78. — 3410.
 Cia. Auxil. Inversiones y Negocios, Sociedad Anónima. — Bravo Murillo, 23. A28-41826. — 1976-78. — 3412.
 Financiera Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima. — Real de Pinto, 9. A28-41830. — 1979. — 3414.
 Internacional de Medallas, S. L.—Doctor Castelo, 31. A28-41833. — 1976-78. 3415.
 Viajes Transclub, S. A. — Jorge Juan, número 84. A28-41837. — 1977-78. — 3417.
 Gestiones Inmobiliarias y Construcción, S. A. — Francisco de Rojas, núm. 5. A28-41838. — 1976-78. — 3418.
 Abón Ce, S. A. — Avenida del Manzanares, 156. A28-41842. — 1976-78. — 3420.
 Diseños para Hoteles Ofic. Instala., Sociedad Anónima. — Plaza de Chamberí, 9. A28-41844. — 1978. — 3421.
 Calfogas, S. L. — Santa Prisca, 3 y 5. A28-41847. — 1978-76. — 3423.
 Saceco, S. A. — Constancia, núm. 7. A28-41848. — 1978. — 3424.
 Secanova, S. A. — Núñez de Balboa, número 115. A28-41833. — 1976-78. — 3426.
 Previsión Universitari, S. A. — Isaac Peral, 42. A28-41856. — 1976-77-79. — 3429.
 Organización Internacional Alimentaria, S. A. — Alcalá, 152. A28-41862. — 1976-78. — 3430.
 Tradeco, S. L. — Isla de Arosa, 45. A28-41863. — 1976-78. — 3431.
 Payem, S. A. — Maldonado, núm. 26. A28-41864. — 1977-78. — 3432.
 Hierros y Aceros del Jarama, S. A. — Corazón de María, 13. A28-41865. — 1977-78. — 3433.
 Propiedades, S. A. — Plaza de José Villareal, 5. A28-41867. — 1976-77. — 3435.
 Serrano Internacional Europe, S. A. — Rafael Herrera, 11. A28-41874. — 1976-78. — 3439.
 Sport Venta, S. A. — Conde Duque, número 30. A28-41875. — 1976-78. — 3440.
 Lizarki, S. A. — Paseo de La Habana, número 17. A28-41877. — 1976-78. — 3441.
 Mármoles Roncero, S. A. — Avenida Daroca, 54. A28-41879. — 1979.—3442.
 Ibandor, S. A. — Balbina Valverde, número 9. A28-41980. — 1976-78. — 3443.
 Zurc Export División, S. A. — Cristóbal Bordiú, 35. A28-41991. — 1977-78. 3444.
 Tubos Continuos Poliéster Refor, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, 8. A28-41884. — 1976-78.—3446.
 Meditur, S. A. — Avenida del Brasil, número 4. A28-41885. — 1979. — 3447.
 Ros Atma, S. A. — Servator, núm. 11. A28-41888. — 1977-78. — 3449.
 Albarrán, S. L. — Zúmel, número 11. 1976. — 3451.
 Diagrama Industrial, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 12. A28-41897. 1976. — 3452.
 Giners, S. A. — Joaquín García Morato, 15. A28-41898. — 1976-79.—3453.
 Indevén, S. A. — Avenida de América, 40. A28-41905. — 1976-78. — 3456.
 Inmobiliaria Rústica Doña Julia, S. A. Alberto Alcocer, 10. A28-41906.—1976-78. — 3457.
 Inmobiliaria Urbana Doña Fátima, Sociedad Anónima. — Alberto Alcocer, 10. A28-41907. — 1976-78. — 3458.
 Sugatín, S. A. — Plaza de José Villareal, 5. A28-41908. — 1976-77.—3459.
 Comercial Euro América, S. A. — Almagro, 11. A28-41913. — 1976-78. — 3463.
 Protección, S. A. — Játiva, número 9. A28-41917. — 1976-78. — 3466.
 Nagat Electronic Ibérica, S. A.—Hermanos Bécquer, 7. A28-41918. — 1976-78. — 3467.
 Construcciones Majo, S. L. — Federico Gutiérrez, 25. A28-41922. — 1976-78. — 3469.
 Martesán, S. A. — Paseo de San Francisco de Sales, 1. A28-41924. — 1978. 3470.
 Comercial Artículos Pastelería, S. A.—Padre Amigó, 8. A28-41925. — 1976-78. 3471.
 Nuevo Cogolludo, S. A. — Goya, 114. A28-41929. — 1976-78. — 3473.
 Maniplás, S. A. — Teniente Coronel Tella, 25. A28-41932. — 1976. — 3474.
 Alluán, S. A.—Pradillo, 5. A28-41933. 1979. — 3476.
 Infraestructura y Construcciones Residenciales, S. A. — Hospital, 4. Pozuelo de Alarcón. A28-41935. — 1976-78. 3477.
 Sdad. Coop. Agropecuaria Brunete. — Plaza de los Mostenses, 11. A28-41940. 1976-78. — 3478.
 Gral. de U. B. y Edificios, S. A. — Avenida de José Antonio, número 57. A28-41946. — 1976-79. — 3480.
 Fomento Promociones Inmob., S. A.—Avenida de José Antonio, número 57. A28-41948. — 1976-79. — 3481.
 Automatismos, S. A. — Nuestra Señora de la Piedad, 16. A28-41957.—1976-78. — 3482.
 Salvamatic, S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. A28-41958. — 1979. — 3483.
 Diamo, S. A. — Fernando el Santo, número 18. A28-41959. — 1976-78. — 3484.
 Factor Cinco, S. A. — Padilla, 72. A28-41962. — 1976-78. — 3487.
 M. F. S. (Iberia), S. A. — Rey Francisco, 29. A28-41968. — 1975-79. — 3491.
 Obras 76, S. A. — Jorge Juan, núm. 9. A28-41969. — 1978. — 3492.
 Barada, S. A. — Ferraz, número 35. A28-41970. — 1975. — 3493.
 Inversiones Sausalito, S. A. — Pedro Muguruza, 8. A28-41975. — 1976-78.—3495.
 Inversiones Pepikano, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 8. A28-41976. — 1976-78. — 3496.
 Construcciones Díez Lobato, S. A. — Orense, 7. A28-41978. — 1975-76-79. — 3497.
 Renovo, S. A. — Antonio Velasco Zazo, 47. A28-41979. — 1976-78. — 3498.
 Promoción y Gestión de Inversiones Sociedad Anónima. — Bravo Murillo, 23. A28-41980. — 1976. — 3499.
 Internacional de Minería, S. A.—Alonso Castrillo, 24. A28-41982. — 1976-78. 3500.
 Publiser, S. A. — Ruiz, 26. A28-41983. 1976-78. — 3501.
 Mitalu, S. A. — Ferrer del Río, 12. A28-41984. — 1976-78. — 3502.
 Fena, S. A. María Guerrero, núm. 21. A28-41987. — 1977-78. — 3504.
 Cluv Gassidisc, S. A. — Máiquez, 21. A28-41988. — 1976-78. — 3505.
 Cambycasset, S. A. — Máiquez, 21. A28-41989. — 1976-78. — 3506.
 Fernando Rubio y Compañía, S. L. — Orense, 28. A28-41990. — 1977-78. — 3507.
 Instalac. Sanitarias e Industriales Amos, Sociedad Anónima. — Manuel Galindo, número 7. A28-41991. — 1976-78. — 3508.
 Tecmain, S. L. — Comandante Zorita, número 6. B28-41992. — 1978.—3509.
 Lozoya, S. A. — Segre, 27. A28-41994. 1976-77. — 3510.
 Estudios Transportes Discrecionales, Sociedad Anónima. — Alcalá, núm. 180. A28-41997. — 1976-78. — 3512.
 Bula, S. A. — López de Hoyos, 380. A28-42002. — 1976. — 3514.
 Cembasa Comercial Emba, S. A. — Avenida de Pío XII, 61. A28-42003. — 1976-78. — 3515.
 Aloe, S. L. — Valderromán, núm. 23. B28-42004. — 1976-77-79. — 3516.
 Compraventa Alquiler Fincas Urbanas, Sociedad Anónima. — Leizarán, núm. 19. A28-42006. — 1976. — 3517.
 H. & E., S. A. — Santa Bárbara, 8. A28-42007. — 1976-78. — 3518.
 Cotemar, S. L. — General Perón, 26. B28-42008. — 1976-78. — 3519.
 Promociones Inmobiliarias Dofesa, Sociedad Anónima. — General Orda, 16. A28-42011. — 1979. — 3520.
 Supermer, S. A. — Sedano, número 7. A28-42014. — 1976-78. — 3521.
 Arteblán, S. A. — Cruces, número 14. A28-42015. — 1978. — 3522.
 Proyección Universitaria, S. A.—Avenida del Brasil, 4. A28-42016. — 1976-78. — 3523.
 Introducción y Comer. Produc., S. A. Avenida del Generalísimo, número 52. A28-42017. — 1976-78. — 3524.
 Sata Espina, S. A. — Alonso Cano, 79. A28-42019. — 1976-78. — 3525.
 Centro Estudios y Promociones, S. A. Paseo de La Habana, 12. A28-42020. — 1975-76. — 3526.
 Brin, S. A.—Lagasca, 133. A28-42022. 1978. — 3527.
 Sdad. Coop. Viviendas Cobu. — Antonio Maura, 13. F28-42023. — 1976-78. — 3528.
 Revistas y Libros, S. A. — Luis Feito, número 24. A28-42026. — 1976-78. — 3531.
 Promotora H-28, S. A. — Hermosilla, número 28. A28-42028. — 1976-78. — 3532.
 Interhose España, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 14. A28-42029. — 1978.—3533.

- Centro Enseñ. Santa Gema Galgani, Sociedad Limitada. — Azulinas, número 8. B28-42031. — 1976-78. — 3534.
- Tecnología Construcc. Inmob., S. A. Fernando el Católico, 63. A28-42032. — 1976-78. — 3535.
- Papería Puerta Hierro, S. A. — Cantalejos, 3. A28-42034. — 1976-78. — 3536.
- Promercator, S. A. — Sáinz de Baranda, 39. A28-42038. — 1976-78. — 3538.
- Progán Films, S. A. — Fernández Castro, 7. A28-42039. — 1979. — 3539.
- Novafar, S. A. — Orense, número 18. A28-42041. — 1979. — 3540.
- Protección Aplicación y Técnica Industrial de Pintura, S. A. — Modesto Lafuente, 4. A28-42044. — 1978. — 3542.
- Aydisa, S. A. — Avenida de Portugal, número 173 bis. A28-42047. — 1979. — 3543.
- Inversiones y Explotaciones Agrarias e Industriales, S. A. — Cristóbal Bordiú, número 35. A28-42048. — 1975-78. — 3544.
- Sildos, S. A. — Guzmán el Bueno, número 133. A28-42049. — 1976-78. — 3545.
- Astilleros del Mar Menor, S. A. — Galileo, 104. A28-42051. — 1975-76-78. — 3546.
- Iguazu, S. A. — Hernani, número 64. A28-42054. — 1976-78. — 3547.
- Revestimientos Coordinados, S. A. — Avenida del General Perón, número 16. A28-42055. — 1979. — 3548.
- Cía. de Desarrollo Proyectos, S. A. — Alberto Alcocer, 47. A28-42056. — 1976-78. — 3549.
- Marcos Lloveras, S. A. — Arturo Sorria, 310. A28-42067. — 1976-78. — 3554.
- Inmobiliaria Rio Asón, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. A28-42069. — 1975-78. — 3555.
- Faop, S. A. — Ribadavia, número 37. A28-42070. — 1976. — 3556.
- Occidental Serv. Internacionales, S. A. General Sanjurjo, 58. A28-42072. — 1976-78. — 3558.
- Fadrique, S. A. — Avenida de Pío XII, número 57. A28-42074. — 1976-78. — 3559.
- Radiomóvil, S. L. — Batel, número 6. B28-42075. — 1977-78. — 3560.
- Publiexpress, S. A. — Avenida del Brasil, 4. A28-42076. — 1977-78. — 3561.
- Gabinete de Estudios Financieros e Inversiones, S. A. — Narváez, número 11. A28-42082. — 1976. — 3562.
- Vimer y Slides, S. L. — Pinar del Rey, número 5. B28-42083. — 1976-78. — 3563.
- Promotora Rodes, S. A. — Luis Cabrera, 24. — A28-42085. — 1976-78. — 3564.
- Niasa, S. A. — Paseo de La Habana, número 17. A28-42086. — 1976-78. — 3565.
- Volt, S. A. — Geranios, número 16. A28-42087. — 1977-78. — 3566.
- Garvali, S. A. — Francos Rodríguez, número 47. A28-42089. — 1978. — 3568.
- Retiro, Sdad. Coop. General Mola, 112. B28-42090. — 1975-78. — 3569.
- Moquet, S. A. — Cardenal Herrera Oría, 124. A28-42091. — 1976-78. — 3570.
- Comel Ingenieros, S. L. — Comandante Zorita, 53. B28-42092. — 1979. — 3571.
- Hispano Venezolana Naval, S. A. — Rosario Pino, 18. A28-42095. — 1976-78. — 3572.
- Urvimán, S. A. — Puerto Rico, 7. A28-42096. — 1976. — 3573.
- Estructuras Centro, S. A. — General Goded, 5. A28-42097. — 1976. — 3574.
- Urbanizadora Rio Tiétar, S. A. — Avenida de José Antonio, 16. A28-42099. — 1976-78. — 3576.
- Estia. 'Cía. Inversiones, S. A. — Pilar de Zaragoza, 47. A28-42104. — 1977-78. — 3579.
- Ayllón, S. A. — Segre, 27. A28-42105. — 1976. — 3580.
- Yébenes, S. A. — Fernando Díaz Mendoza, 59. A28-42106. — 1976-78. — 3581.
- Seiste, S. L. — Paseo de La Habana, número 134. B29-42107. — 1976-78. — 3582.
- Marítima Madrileña, S. A. — López de Hoyos, 168. A28-42111. — 1979. — 3586.
- Productos Ind. Telecomunicación, Sociedad Anónima. — San Serapio, núm. 2. A28-42115. — 1976-78. — 3587.
- Servicios Informativos, S. A. — Avenida del Manzanares, 236. A28-42116. — 1976-78. — 3588.
- Fejimo, S. A. — Meléndez Valdés, 33. 1975-78. — 3590.
- Chmco, S. A. — Pedro Teixeira, 10. A28-42121. — 1978. — 3592.
- S. A. Feidetsa. — Velázquez, núm. 69. A28-42123. — 1976-78. — 3593.
- Woolverin, S. A. — Velázquez, 19. A28-42126. — 1978. — 3595.
- Semet, S. L. — Hacienda de Pavones, número 256. B28-42127. — 1975-76. — 3596.
- Ferboni, S. A. — General Romero Bartsart, 51. A28-42130. — 1976-78. — 3598.
- Proyectos Negocios y Finanzas, S. L. — Modesto Lafuente, 5. B28-42137. — 1976-78. — 3602.
- Manor, S. A. — Avenida de Pío XII, número 57. A28-42142. — 1976-78. — 3604.
- Arquinter, S. A. — Paseo de La Habana, 206. A28-42143. — 1978. — 3605.
- Microtex, S. A. — Clara del Rey, 43. A28-42148. — 1976-78. — 3607.
- Industria de Tubos y Accesorios, Sociedad Anónima. — Ramón Sáinz, 18. A28-42151. — 1976-79. — 3608.
- Norma 4, S. L. — Alberto Alcocer, 40. B28-42153. — 1976-78. — 3609.
- Gari, S. A. — Serrano, 23. A28-42154. 1975-78. — 3610.
- Castellana Aislamientos, S. L. — Sambara, 81. B28-42157. — 1976-78. — 3612.
- Ibanosa, S. L. — Santa Cruz de Marcenado, 12. B28-42158. — 1976-78. — 3613.
- Intercal, S. L. — Francisco Villaespesa, número 53. B28-42161. — 1976-78. — 3614.
- Sdad. Gral. Oti, S. A. — Castellana, número 8. A28-43164. — 1975-78. — 3616.
- Sodera, S. A. — Juan Bravo, núm. 21. A28-42170. — 1976-78. — 3620.
- Camoirán, S. A. — O'Donnell, núm. 20. A28-42173. — 1976-78. — 3623.
- Martella, S. A. — General Mola, 210. A28-42177. — 1975-78. — 3624.
- Constructora Riansares, S. L. — Del Seco, 3. B28-42180. — 197680. — 3625.
- Unicarga Bilbao, S. A. — Orense, 4. A28-42184. — 1976-78. — 3628.
- Imagen 21, S. A. — San Ernesto, 16. A28-42185. — 1976-78. — 3629.
- Santillán, S. A. — Buen Suceso, 8. A28-42186. — 1975-78. — 3630.
- Contrage, S. A. — Orense, núm. 22-A. A28-42187. — 1976-78. — 3631.
- New Stock Spain, S. A. — Alberto Alcocer, 46 duplicado. A28-42188. — 1976-78. — 3632.
- Instalaciones Centros Cálculo, S. L. — Capitán Haya, 56. B28-42191. — 1976-78. — 3633.
- Taller Comunicación, S. A. — Avenida de América, 37. A28-42192. — 1977-78. — 3634.
- Kalma, S. A. — Agustina de Aragón, número 10. A28-42194. — 1978. — 3635.
- Centro Asesores Publicitarios, S. L. — Cuesta de Santo Domingo, 20. B28-42195. 1976-78. — 3636.
- Bret Española, S. A. — Teruel, núm. 7. A28-42200. — 1979. — 3641.
- Euformación, S. A. — Abtao, núm. 46. A28-42204. — 1979. — 3642.
- Estudios Ediciones, S. A. — Princesa, número 12. A28-42205. — 1976-78. — 3643.
- Minerales y Agua, S. A. — Ricardo Ortiz, 56. A28-42207. — 1976-78. — 3645.
- Limpiezas Centro, S. A. — Pasaje General Mola, 4. A28-42210. — 1978. — 3646.
- Cosmat, S. A. — Fernando el Santo, número 24. A28-42214. — 1978. — 3648.
- Grupo Español Holding, S. A. — Miguel Ángel, 13. A28-42219. — 1976-78. — 3651.
- Ibelectric, S. A. — Santa Teresa, 9. A28-4220. — 1976-78. — 3652.
- Suar, S. A. — Sagasta, 15. A28-42222. 1976-78. — 3653.
- Construcciones Int. García Moreno y Muñoz, S. A. — Gutierre de Cetina, 26. A28-42225. — 1977-78. — 3654.
- Capitales Interamericanos, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, 20. — 1976-78. — 3656.
- Waas, S. A. — Avenida de Pío XII, número 57. A28-42228. — 1976-78. — 3657.
- Export. Marketing Services, S. A. — Pedro Teixeira, núm. 8, edificio Iberia. — A28-42235. — 1979. — 3660.
- Garajes y Estacionamientos, S. A. — Vélez Blanco, 34. A28-42236. — 1976. — 3661.
- Exajta, S. A. — Españolito, núm. 24. A28-42237. — 1976-78. — 3662.
- Tecn. Consultores Formación T. C. F., Sociedad Anónima. — Orense, núm. 25. A28-42239. — 1976-78. — 3664.
- Novateco, Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — Almagro, número 3. A28-42241. — 1978. — 3666.
- Instacobre, S. A. — Rosario Pino, 6. A28-42242. — 1977-78. — 3667.
- Serfa, S. A. — Tirvia, 6. A28-42244. 1979. — 3668.
- Garra, S. A. — Caudillo de España, número 12. A28-42249. — 1976-78. — 3670.
- Distribuidora Didactronia, S. A. — General Moscardó, 5. A28-42251. — 1976-78. — 3671.
- Productos Import. Export., S. A. — Rodríguez San Pedro, 37. A28-42252. — 1976-78. — 3672.
- Ionización, S. A. — Rodríguez San Pedro, 37. Madrid. A28-42253. — 1978. — 3673.
- Artea, S. A. — General Sanjurjo, 28. Madrid. A28-42254. — 1976 a 78. — 3674.
- Promotora de la Edificación de Viviendas Familiares. — Cristóbal Bordiú, 35. Madrid. A28-42256. — 1976 a 78. — 3675.
- Europea de Seguridad, S. L. — Preciados, 35. Madrid. A28-42257. — 1976, 79. 3676.
- Franco Rodríguez 64, S. A. — Francos Rodríguez, 64. Madrid. A28-42259. 1976 a 78. — 3677.
- Análisis y Publicaciones, S. A. — Cea Bermúdez, 13. Madrid. A28-42260. — 1976 a 78. — 3678.
- Aplicaciones Asfálticas - Aislamientos, Sociedad Anónima. — Princesa, 3. Madrid. A28-42261. — 1976 a 78. — 3679.
- Promotora y Constructora Santa Ursula. — Juan Ramón Jiménez, 8. Madrid. A28-42265. — 1976 a 78. — 3680.
- Inversiones Gaviota, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 8. Madrid. A28-42265. — 1976 a 78. — 3681.
- U. F. U., S. A. — Avenida de Pío XII, número 57. Madrid. A28-42270. — 1976 a 78. — 3685.
- Dolcar, S. A. — Alejandro Sánchez, número 111. Madrid. A28-42271. — 1976, 78. — 3686.
- Terrenos de Las Rozas, S. A. — San Agustín, 9. Madrid. A28-42274. — 1975 a 78. — 3688.
- Delumar, S. A. — Canoa, 18. Madrid. A28-42279. — 1976 a 78. — 3691.
- A. O. Distribuciones, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, núm. 13. Madrid. A28-42281. — 1976 a 78. — 3693.
- A. O. Ediciones, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, número 13. Madrid. A28-42282. — 1976 a 78. — 3694.
- Eurogrupo de Finanzas, S. A. — Jorge Manrique, 15. Madrid. A28-42296. — 1979. — 3702.
- Hiemecar, S. A. — Vereda del Arroyo, 35. Móstoles (Madrid). A28-42299. 1976 a 78. — 3703.
- Promotora Giralda, S. A. — Alfonso XII, 22. Madrid. A28-42300. — 1976 a 78. — 3704.
- Proim, S. A. — Antonio Acuña, 14. Madrid. A28-42301. — 1976, 78. — 3705.
- Miltonia, S. A. — Núñez de Balboa, número 49. Madrid. A28-42302. — 1976 a 78. — 3706.
- Tra-Co Arab Ibérica. — Plaza de los Mostenses. Madrid. B28-42306. — 1977, 78. — 3708.
- Servicio de Exportaciones Roy. — Goya, 18. Madrid. A2842310. — 1977, 79. 3709.
- Chapico, S. A. — Núñez de Balboa, número 49. Madrid. A28-42311. — 1977. 3710.
- Alba Racin, S. A. — Cea Bermúdez, número 14. Madrid. A28-42312. — 1978. 3711.
- Disproquir, S. A. — Zamora, 4. Alcorcón (Madrid). A28-42319. — 1976 a 78. — 3713.
- Constructora Inmob. Vvdas. Apartam.
- Orense, 14. Madrid. A28-42330. — 1976 a 78. — 3717.
- Cars World Association España, S. A. Diego de León, 43. Madrid. A28-42331. 1976 a 78. — 3718.
- Espacio Cet, S. L. — Seseña, 32. Madrid. B28-42334. — 1976 a 78. — 3720.
- Vinos Avilés, S. A. — Claudio Coello, números 116-118. Madrid. A28-42335. — 1975, 76, 78. — 3721.
- Lunda, S. A. — Goya, 114. Madrid. A28-42336. — 1976, 76, 77. — 3722.
- Cecal, S. A. — Bravo Murillo, 52. Madrid. A28-42339. — 1976, 78. — 3724.
- Saser, S. A. — Coronel Blanco, 15. Madrid. A28-42340. — 1976 a 78. — 3725.
- Visa Marketing Inmobiliaria, S. A. — Alberto Alcocer, 46. Madrid. A28-42342. 1976 a 78. — 3727.
- Arygo, S. A. — Glorieta Ruiz de Alda, número 4. Madrid. A28-42343. — 1978. 3728.
- Vill Mar, S. A. — Diego de León, 16. Madrid. A28-42344. — 1976 a 78. — 3729.
- Automáticos Carabanchel, S. A. — Gálvez, 4. Madrid. A28-42345. — 1979. — 3730.
- Publibadge, S. A. — Santa Adela, 12. Madrid. A28-42350. — 1976, 77. — 3732.
- Transportes Díaz Hermanos, S. A. — Pizarro, 7. Madrid. A28-42351. — 1978. 3734.
- H. H. B. Operaciones de Comercio Exterior, S. A. — Alcalá, 120. Madrid. A28-42354. — 1977, 78. — 3736.
- Comercial Ibérica Harrison, S. A. — Doctor Fleming, 53. Madrid. A28-42355. 1977-78. — 3737.
- Activos Financieros Españoles, S. A. — Paseo de La Habana, núm. 18. Madrid. A28-42356. — 1976 a 78. — 3738.
- Vitansa Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 47. Madrid. A28-42358. — 1978. — 3739.
- Inmobinver, S. A. — Castelló, 36. Madrid. A28-42364. — 1979. — 3742.
- Jolly Joker Española, S. A. — Pez, 36. Madrid. A28-42366. — 1976 a 78. — 3743.
- S. A. de Revestimientos Decorativos. Pedro Teixeira, 8. Madrid. A28-42384. 1976 a 78. — 3749.
- Instalaciones M. Timón, S. A. — Avenida Ciudad de Barcelona, 118. Madrid. A28-42386. — 1976 a 78. — 3751.
- Hoteles y Deportes de Ribagorza, Sociedad Anónima. — Calle del Prado, 26. Madrid. A28-42391. — 1976 a 78. — 3754.
- J. I. S. A., S. A. — Alba de Tormes, número 17. Madrid. A28-42392. — 1975 a 78. — 3755.
- Edinco Sevilla, S. A. — Lagasca, 86. Madrid. A28-42395. — 1976. — 3757.
- Zamag, S. A. — Duquesa de Badajoz, número 56. Alcalá de Henares (Madrid). A28-42396. — 1976 a 78. — 3758.
- Cnyde, S. L. — Porto Laco, 7. Madrid. A28-42397. — 1977, 78. — 3759.
- United European Trade Enterprises, Sociedad Anónima. — Francisco Suárez, número 14. Madrid. A28-42399. — 1976 a 78. — 3761.
- Agrige, S. A., Sdad. Mercantil Anónima. — Duque de Sesto, 52. Madrid. A28-42300. — 1979. — 3762.
- Trabajos de Edificación, S. A. — Nuestra Señora de Luján, número 5. Madrid. A28-42403. — 1977, 78. — 3763.
- Transportes del Villar, S. A. — Guzmán el Bueno, 70. Madrid. A28-42405. 1976 a 78. — 3764.
- Ketaf, S. A. — Recoletos, 22. Madrid. A28-42406. — 1978. — 3765.
- Cominplex, S. A. — Modesto Lafuente, 18. Madrid. A28-42408. — 1977, 78. 3766.
- Domart, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 68. Madrid. — 1977, 78. — 3767.
- Saturnio Arévalo y Cía., S. A. — Manuela Malasaña, 29. Madrid. A28-42414. 1976. — 3768.
- Libra, S. A. — Fundadores, 10. Madrid. A28-42416. — 1975-76. — 3769.
- Ferrinter, S. A. — Padilla, 1. Madrid. A28-42418. — 1978. — 3770.
- Exclusivas Sánchez Velayos, S. L. — Esteban Mora, 55. Madrid. B28-42421. 1975, 78. — 3771.
- Steak House Beniya, S. A. — Pedro Muguruza, 7. Madrid. — 1976 a 78. — 3772.
- Hervaye, S. A. — Alonso Castrillo,

número 24. Madrid. A28-42425. — 1976 a 78. — 3773.
 Asesorar, S. L. — Ronda de Toledo, 18. Madrid. A28-42428. — 1976 a 78. — 3775.
 Tercedera Dimensión del Deporte, Sociedad Anónima. — Pedro Jesús Ordóñez, 5. Madrid. A28-42432. — 1976 a 78. — 3776.
 Asesoría Financiera e Internacional, Sociedad Anónima. — Doctor Esquerdo, número 41. Madrid. A28-42435. — 1976 a 78. — 3777.
 Encofrados y Forjados Marcas, S. L. Plaza del Peñón, 5. Alcorcón. B28-42438. 1976 a 78. — 3778.
 Martínez Leza, S. A. — Francisco Silvela, 69. Madrid. A28-42439. — 1976 a 78. — 3779.
 Obraín, S. L. — Hortaleza, 75. Madrid. B28-42441. — 1975 a 78. — 3780.
 Gerpaclor, S. A. — Cristóbal Bordiú, número 25. Madrid. A28-42448. — 1978. 3783.
 Inter Stay, S. L. — Serrano, 63. Madrid. B28-42451. — 1976 a 78. — 3785.
 Opinión Publicaciones Encuestas, Sociedad Anónima. — Quintana, 22. Madrid. A28-42454. — 1976 a 78. — 3787.
 Witold, S. A. — Bravo Murillo, 359. Madrid. A28-42458. — 1976, 78. — 3788.
 Financiera Balboa, S. A. — Núñez de Balboa, 105. Madrid. A28-42461. — 1976 a 78. — 3789.
 Recmar, S. A. — Jesús del Gran Poder, 30. Madrid. A28-42464. — 1976 a 78. — 3791.
 Ahorro Universitario, S. A. — Recoletos, 19. Madrid. A28-42471. — 1977, 78. — 3793.
 Mopper, S. A. — Hermanos del Moral, 18. Madrid. A28-42472. — 1978. — 3794.
 C. P. U. Cursos de Programación a Distancia, S. A. — Rafael Herrera, 9. Madrid. A28-42473. — 1977, 78. — 3795.
 Five, S. A. — Polígono del Tilo, 5. Madrid. A28-42481. — 1976 a 78. — 3796.
 Prame, S. A. — Antonio Acuña, 9. Madrid. A28-42485. — 1975 a 78. — 3798.
 Constructora Losa, S. A. — Alcalá, número 217. Madrid. A28-42488. — 1978. 3799.
 Ediciones Tucán, S. L. — Marqués de Pico Velasco, 45. Madrid. B28-42489. — 1976 a 78. — 3800.
 Alfatronic Madrid, S. A. — General Mola, 112. A28-42491. — 1976 a 78. — 3801.
 Peguy, S. A. — Marqués de la Ensenada, 16. A28-42492. — 1979. — 3802.
 Club Amigos de la Música, S. A. — Estudios, 9. A28-42493. — 1976 a 78. 3803.
 Nuevas Formas, S. A. — O'Donnell, número 44. A28-42496. — 1977 y 78. — 3804.
 Cooperat. Artesanos de la Villa, S. Coop. — General Orúa, 57. F28-42498. 1976 a 78. — 3805.
 Jumbo Air, S. A. — Velázquez, 78. A28-42501. — 1976 a 78. — 3807.
 Intermec, S. A. — Esteban Torradas, sin número, edificio Keusses. Leganés. — A28-42502. — 1976. — 3808.
 Bempas, S. A. — Carranza, núm. 25. A28-42508. — 1976 a 78. — 3812.
 Iberlán Trading and Administration Service, S. A. — Orense, 18. A28-42511. 1976 a 78. — 3814.
 Trabajos Decoración Escayola, S. A. — Ruiz Palacios, 30. A28-42517. — 1978. 3817.
 Wiveless Cystems, S. A. — Ferraz, 80. A28-42518. — 1976 a 78. — 3818.
 Invergás, S. A. — General Mola, 58. A28-42532. — 1979. — 3824.
 Cominer, S. L. — Padre Oltra, 56. B28-42534. — 1979. — 3825.
 Moydi, S. A. — Maqueda, número 81. A28-42535. — 1979. — 3826.
 Marcón, S. A. — Alenza, número 11. A28-42539. — 1976 a 78. — 3829.
 Gaor 26, S. A. — José Ortega y Gasset, número 26. A28-42540. — 1979. — 3830.
 Disinter, S. A. — Avenida de Pío XII, número 61. A28-42545. — 1976 a 78. — 3832.
 Scann Color, S. A. — Verjal, núm. 25. A28-42547. — 1979. — 3833.
 Imjosa, S. L. — General Mola, 253. B28-42548. — 1976 a 78. — 3834.
 Manutención Centro, S. A. — Ginzo

de Limia, 37. A28-42557. — 1976. — 3839.
 Conservación e Instalación, S. A. — Aguilar de Campó, 22. A28-42560. — 1976 a 78. — 3840.
 Preymosa, S. A. — Valderrey, núm. 23. A28-42562. — 1976 a 78. — 3842.
 Auto Ralo, S. A. — General Ricardos, número 111. A28-42565. — 1976 a 78. 3843.
 Pinegar, S. A. — Plaza de Luca de Tena, 9. A28-42567. — 1976 a 78. — 3844.
 Green House Ibérica, S. A. — Luis Ruiz, 67. A28-42569. — 1976 a 78. — 3846.
 Electroavia, S. A. — Alcántara, 35. A28-42571. — 1976 a 78. — 3848.
 Oxandalucía, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 16,500. San Fernando de Henares. A28-42575. — 1976 a 78. — 3850.
 Química Vapor Vac, S. A. — Rosario Pino, 6. A28-42576. — 1976 a 78. — 3851.
 Construcc. Marcosal, S. A. — Serrano, 24. A28-42578. — 1976 a 78. — 3853.
 Círculo Estudios e Investigac. Sociales, S. A. — Virgen de los Peligros, 8. A28-42579. — 1978. — 3854.
 Magacentro, S. A. — Sagasta, núm. 24. A28-42580. — 1977 y 78. — 3855.
 Abaycal, S. L. — Lirios, número 5. B28-42581. — 1977 y 78. — 3856.
 Grupo Oeste, S. A. — Quintana, 27. A28-42584. — 1976 a 78. — 3858.
 Promotora de Carteras, S. A. — Orense, 12. A28-42586. — 1976. — 3860.
 Recuperadora de Vidrio, S. A. — Castelló, 66. A28-42587. — 1977. — 3861.
 S. A. de Bienes Equipo Didáctico. — General Perón, 32. A28-42588. — 1976 y 77. — 3862.
 S. A. Etrase Española Transacciones y Serv. — Paseo de La Habana, 109. A28-42590. — 1976 a 78. — 3863.
 Dragonte, S. A. (Construcción de Piscinas). — Silva, 17. A28-42592. — 1978. 3865.
 Paisaje XXI, S. A. — Espalter, 13. A28-42594. — 1976 a 78. — 3866.
 Jearsa Inmobiliaria, S. A. — Capitán Haya, 78. A28-42595. — 1979. — 3867.
 Socamel Ibérica, S. A. — Ponzano, número 25. A28-42596. — 1976 a 78. — 3868.
 Decoresca, S. L. — Doctor Esquerdo, número 219. B28-42600. — 1976 a 78. 3871.
 Coop. Viviendas Residenc. Pinar del Plantío. — General Moscardó, núm. 5. F28-42602. — 1975 y 78. — 3872.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—18)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán presentar la documentación requerida por el Impuesto de Sociedades:
 Plazo: Diez días hábiles.
 Segundo. Transcurrido el plazo será sancionado con multa de 100.000 pesetas, sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.
 Relación de notificaciones número 288 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA
 Intersakrete, S. A. — Donoso Cortés, número 73. A28-40631. — 1976-78. — 2773.
 Inmobiliaria Carfese, S. A. — Joaquín Lorenzo, 79 bis. A28-40635. — 1975-76. 2776.
 Borg, S. A. — Fermín Caballero, 51. A28-40636. — 1975-77-78. — 2777.

Cex, S. A. — Eduardo Ruiz, núm. 68. A28-40637. — 1975-78. — 2778.
 Hispanotic, S. A. — Avenida del General Perón, 6. A28-40638. — 1977-78. 2779.
 Cadremo, S. L. — Arroyo Fontarrón, número 169. A28-40642. — 1977-78. — 2781.
 Holday, S. A. — General Mola, 210. A28-40643. — 1975-78. — 2782.
 Rama Editorial, S. A. — Zurbano, 43. A28-40646. — 1975-77-78. — 2783.
 Redexport. — López de Hoyos, 226. A28-40649. — 1975-78. — 2784.
 Iove, S. A. — Infanta Mercedes, 92. A28-40652. — 1977-78. — 2785.
 Cercanías, S. A. — Avenida de Valladolid, 71. A28-40653. — 1975-78. — 2786.
 Técnica y Conservación, S. A. — Bravo Murillo, 154 bis. — 1976-78. — 2787.
 Coma, S. A. — Montro, 6. A28-40656. 1975-78. — 2789.
 Molduras Negar, S. A. — Ofelia Nieto, 71. A28-40657. — 1975-78. — 2790.
 Residencia Familiares, S. A. — Manuel González Longoria, 7. A28-40661. 1975-77-78. — 2793.
 Famaco, S. L. — Avenida de Moratallaz, 40. A28-46065. — 1975-78. — 2794.
 Inmobiliaria Tanatos, S. A. — Agustín de Foxá, 22. A28-40667. — 1976-79. 2795.
 Inmobiliaria Siracusa, S. A. — Agustín de Foxá, 22. A28-40668. — 1976. — 2796.
 Inmobiliaria Iduna, S. A. — Agustín de Foxá, 22. A28-40669. — 1976-79. — 2797.
 Inmobiliaria Erato, S. A. — Avenida del Generalísimo, 60. A28-40670. — 1975-78. — 2798.
 Cía. Recreativa Inte, S. A. — Fuen-carral, 5. A28-40671. — 1975-78. — 2799.
 Clare, S. A. — Castellana, número 72. A28-40673. — 1975-78. — 2801.
 Europiel, S. A. — General Martínez Campos, 15. A28-40675. — 1975-78. — 2803.
 Nizar Promociones Generales, S. A. — Jorge Manrique, 12. A28-40679. — 1975-78. — 2805.
 Comercial Morez, S. L. — Avenida de Pío XII, 10 y 12. — A28-40681. — 1978. 2806.
 Inlux, S. A. — Retablo, 6. A28-40682. 1977-78. — 2807.
 Auxiliar Gráfica Empr. Madr., S. A. — López de Aranda, 24. A28-40684. — 1975-78. — 2809.
 Roca y Jomar, S. A. — Maudes, 51. A28-40685. — 1975. — 2810.
 Estudios Producc. Española, S. A. — General Moscardó, 8. A28-40689. — 1976-78. — 2814.
 Bearly, S. A. — Víctor Pradera, 64. A28-40690. — 1978. — 2815.
 Gosa, S. A. — Porto Cristo, núm. 1. Alcorcón (Madrid). A28-40691. — 1975-78. — 2816.
 Edificaciones y Forjados, S. A. — Clara del Rey, 39. A28-40692. — 1975-78. 2817.
 Protectronic, S. A. — Jaén, núm. 39. A28-40693. — 1976-78. — 2818.
 Bernor, S. L. — Avenida de José Antonio, 62. A28-40694. — 1975-78. — 2819.
 Auf Hoteles, S. A. Cía. — General Mola, 210. A28-40698. — 1975-78. — 2820.
 Royal Expresas, S. A. — Joaquín García Morato, 4. A28-40699. — 1975-76. — 2821.
 Gráficas Alcaraa, S. A. — Villafranca, número 3. A28-40702. — 1975-78. — 2823.
 Sorey, S. A. — María de Molina, 66. A28-40704. — 1975-78. — 2825.
 Hexpecar, S. A. — Isla Graciosa, 4. A28-40713. — 1976-78. — 2827.
 Caché, S. A. — Castelló, número 124. A28-40714. — 1978. — 2828.
 Gapsime, S. L. — Francos Rodríguez, número 56. A28-40715. — 1975-78. — 2829.
 Construcciones Montiel, S. L. — Mayor, 4. A28-40716. — 1975-78. — 2830.
 Gestiones Castellanas, S. A. — Serrano, 110. A28-40717. — 1975-76. — 2831.
 Nepal, S. A. — Diego Manchado, 45. A28-40719. — 1976-78. — 2832.
 Fomento de Investigación. — Castelló,

número 66. A28-40723. — 1976-78. — 2835.
 Loymar, S. A. — Almagro, núm. 26. A28-40727. — 1978. — 2837.
 Agrícola Ibérica, S. A. — Santísima Trinidad, 30. A28-40730. — 1975-78. — 2839.
 Ur. de Construcciones, S. A. — Fernández de los Ríos, 27. A28-40737. — 1976. — 2842.
 Artistas Tec. Proyec. Constr., S. A. — Plaza de las Salesas, 11. A28-40739. — 1976-78. — 2843.
 Ernesto Juan, S. A. — Cavanilles, 60. A28-40740. — 1976-79. — 2844.
 Spart Financiera, S. A. — Espronceda, número 34. A28-40745. — 1979. — 2847.
 Sistemas Montajes Inds., S. A. — Illescas, 11. A28-40746. — 1978. — 2848.
 Realizaciones Inmo. Centro, S. A. — Santísima Trinidad, 30. A28-40750. — 1976. — 2850.
 Willoughey College, S. A. — Vitrubio, número 19. A28-40751. — 1976-78. — 2851.
 Pausel, S. A. — Orense, 4. A28-40752. 1976-79. — 2852.
 Construcc. Frigoterm Serra, S. A. — San Cesáreo, 28. A28-40754. — 1976-78. — 2853.
 Coope. Intern. Distr., S. A. — General Sanjurjo, 47. A28-40755. — 1978. — 2854.
 Servicios Conce Seguridad, S. A. — Orense, 4. A28-40756. — 1976. — 2855.
 Olite, S. A. — Eusebio Durán, núm. 7. A28-40759. — 1976-78. — 2856.
 Videotónica, S. A. — Arrozal, 2. A28-40761. — 1975-78. — 2858.
 Euroauto, S. A. — César González Ruano, 19. A28-40763. — 1976-79. — 2859.
 Karvosa, S. A. — Manuel de Falla, número 2. A28-40765. — 1976-78. — 2860.
 Codepu, S. A. — Pinar, núms. 15-17. A28-40770. — 1979. — 2863.
 Antefe, S. A. — Comandante Fortea, número 25. A28-40775. — 1979. — 2864.
 Editorial Karpos, S. A. — Ayala, 132. A28-40776. — 1976-78. — 2865.
 Inmobiliaria Constructora Eros, S. A. — Bolívar, 28. A28-40777. — 1979. — 2866.
 Centro Español Documentación, S. A. — Pedro Teixeira, 8. A28-40779. — 1976-78. — 2867.
 Cía. Mercantil Hispano Nigeriana. Sociedad Anónima. — Fernán González, número 41. AA28-40781. — 1977-79. — 2868.
 Publisport, S. A. — Orense, núm. 24. A28-40785. — 1976-78. — 2869.
 Comercailizadora Turis Fuentes, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 4. A28-40786. — 1978. — 2870.
 Ediciones Tecn. Econ., S. A. — Antonio Maura, 8. A28-40791. — 1977-78. 2873.
 Gestión Farmacéutica, S. A. — Alcántara, 57. A28-40792. — 1977-78. — 2874.
 Montajes Llorente, S. A. — Doctor Esquerdo, 89. A28-40794. — 1979. — 2875.
 Casteloco, S. A. — Jordán, número 4. A28-40798. — 1976-78. — 2878.
 Afrolink, S. A. — Hermanos del Moral, 16. A28-40801. — 1976-78. — 2879.
 Intercambio Produc. Internac., S. A. — Capitán Haya, 16. A28-40802. — 1977-78. — 2880.
 Derinox, S. A. — Padilla, número 29. A28-40803. — 1976-78. — 2881.
 Amana, S. A. — Goya, 69. A28-40804. 1978. — 2882.
 Arquitectos Reunidos, S. A. — Honduras, 13. A28-40806. — 1978. — 2883.
 Iberia Africa Line, S. A. — Paseo de La Habana, 79. A28-40811. — 1976-78. 2885.
 Atmela, S. A. — Alonso Cano, 79. A28-40815. — 1975-78. — 2887.
 Artwood, S. A. — Illescas, núm. 39. A28-40821. — 1976-77. — 2889.
 Grupo Hispano Consult, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. A28-40823. — 1975-78. — 2890.
 Especialistas Asesoramientos, S. A. — Avenida de América, 51. A28-40824. — 1976-78. — 2891.
 Exement, S. A. — Hermosilla, 75. A28-40829. — 1976-78. — 2892.
 Promotora Ribera, S. A. — Ibiza, 41. A28-40831. — 1976-78. — 2893.
 Tierras y Solares, S. A. — Alamos,

- número 18. A28-40832. — 1976-78. — 2894.
 La Real Galería, S. A. — Vergara, 4. A28-40837. — 1976-78. — 2896.
 Depuración Coar, S. A. — Galileo, 25. A28-40841. — 1977-79. — 2898.
 Interpa, S. A. — Guillén de Castro, número 7. A28-40844. — 1976-78. — 2900.
 G. Econ. Sind. Comerzi. Producc. Agríc. — General Perón, 32. F28-40848. 1975-78. — 2902.
 Calavega de España, S. A. — Cava Baja, 30. A28-40849. — 1976-78. — 2903.
 Ventexim, S. A. — Sagasta, núm. 20. A28-40850. — 1977-78. — 2904.
 Mont Park, S. A. — Alfonso Castrillo, número 24. A28-40851. — 1976-78. — 2905.
 Malcolm y Manjón, S. A. — Alberto Alcocer, 32. A28-40852. — 1976-78. — 2906.
 Ideas Proyectos y Sist., S. A. — Doctor Fleming, 32. A28-40853. — 1976-78. — 2907.
 Servicios Export., S. A. — Evaristo San Miguel, 18. A28-40858. — 1976-78. — 2910.
 Artes Gráficas Turia, S. A. — Avenida de Pedro Díez, 3. A28-40863. — 1978. — 2911.
 Comtec, S. A. — Comandante Zorita, número 35. A28-40873. — 1976-78. — 2913.
 Gestora Intern. Comer. Ind., S. A. — Avenida del Generalísimo, número 96. A28-40877. — 1976-78. — 2916.
 Proquibuch, S. A. — Carlos Domingo, número 26. A28-40878. — 1976-78. — 2917.
 Madesán, S. A. — Teniente Muñoz Díaz, 5. A28-40886. — 1979. — 2921.
 Administradora Villa Fontana 2, S. A. — Plaza de España, 9. A28-40888. — 1979. — 2922.
 Europea Derivados Fruta, S. A. — General Moscardó, 15. A28-40890. — 1977-78. — 2923.
 Ultra Castilla Ediciones, S. A. — Mártires Concepcionistas, 11. A28-40893. — 1976-78. — 2924.
 Instalaciones Calvo, S. L. — Jerónima Llorente, 61. A28-40894. — 1979. — 2925.
 Marmirería, S. A. — Cadarso, núm. 13. A28-40896. — 1976-78. — 2926.
 Hispana Navegación, S. A. — Lagasca, número 84. A28-40899. — 1976-78. — 2927.
 Tecnilux, S. A. — Velázquez, núm. 89. A28-40900. — 1977-78. — 2928.
 Transportes León Madrid, S. A. — Jacometrezo, 4-6. A28-40901. — 1976-78. — 2929.
 Luis Cabrera 78, S. A. — Goya, 69. A28-40902. — 1976-78. — 2930.
 Nil, S. A. — Avenida del Generalísimo, 51. A28-40903. — 1976-78. — 2931.
 Caja Española Urb. y Construcc., Sociedad Anónima. — Manuel Silveira, 9. A28-40906. — 1976. — 2932.
 Tirzo, S. A. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 29. A28-40907. — 1977-78. — 2933.
 Secoplac, S. A. — Estrella Polar, 18. A28-40909. — 1977-78. — 2935.
 Quebex, S. A. — General Mola, 111. A28-40910. — 1976-78. — 2936.
 Celhor, S. A. — San Lonardo, núm. 12. A28-40912. — 1976-78. — 2938.
 Promotora Velarde, S. A. — Sánchez Barcaiztegui, 4. A28-40914. — 1978. — 2939.
 Comercializadora Produc. Diver., S. A. — Luis Piernas, 34. A28-40915. — 1976-78. — 2940.
 Servicios y Distribuciones Elbo, S. A. — Dolores Coca, 5. A28-40917. — 1977-78. — 2942.
 Madisart, S. L. — General Pardiñas, número 32. A28-40919. — 1976-78. — 2943.
 Hispano Francesa Negociación, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 96. A28-40922. — 1976-78. — 2945.
 Inmobiliaria Fuenterrabía, S. A. — Orense, 9. A28-40923. — 1976-78. — 2946.
 Bello Hermanos, S. A. — Doctor Esquerdo, 114. A28-40931. — 1976-78. — 2949.
 Cooperativa Viviendas Viriato. — Tres Cruces, 12. A28-4033. — 1976-77. — 2951.
 Irelza, S. A. — Serrano, número 138. A28-40936. — 1977. — 2953.
 Financiera Marte, S. A. — Avenida del Generalísimo Franco, 88. A28-40943. — 1976-78. — 2955.
 Algoritmia, S. A. — Recoletos, núm. 12. A28-40948. — 1979. — 2957.
 Asesoramiento Fiscal Merc., S. A. — Zurbano, 67. A28-40949. — 1977-78. — 2958.
 Laboratorio Productos Roses, S. A. — Agustín Quero, 5. A28-50953. — 1976-78. — 2960.
 Ruhrcoas, S. L. — Hortaleza, núm. 48. B28-40956. — 1978. — 2961.
 M. H. A., S. A. — Almarza, núm. 33. A28-40957. — 1976-78. — 2962.
 Manufacturas Villafranca, S. A. — Elfo, 121. A28-40959. — 1975-77-79. — 2963.
 Constructora Inmobiliaria Cogín, S. A. — López de Hoyos, 78. A28-40962. — 1975-76. — 2965.
 Promociones Suárez Bello, S. A. — López de Hoyos, 92. A28-40965. — 1976-78. — 2966.
 Hispano Panameña de Entretenimientos, S. A. — Almagro, 11. A28-40964. — 1976-78. — 1907.
 Grupo Económico de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, S. A. — Ponzano, 37. A28-40967. — 1978. — 2969.
 Inva Ingenieros, S. A. — Isla Cies, 16. A28-40972. — 1976-78. — 2970.
 Distribución de Complement. Mar. Primas, S. A. — Benigno Soto, número 14. A28-40973. — 1979. — 2971.
 Thomas Ingenieros, S. L. — Encina, número 12. A28-40974. — 1976-78. — 2972.
 Aexa, S. A. — Jorge Juan, número 21. A28-40975. — 1976-78. — 2973.
 Suministros Costa Med., S. A. — Poyente, 25. A28-40977. — 1975-78. — 2974.
 Huescarán, S. A. — Castelló, núm. 18. A28-40978. — 1975. — 2975.
 Negocios y Documentos, S. A. — Ayala, 132. A28-40990. — 1975-78. — 2983.
 European Services, S. A. — Comandante Zorita, 6. A28-40991. — 1976-78. — 2984.
 Asistencia Reconocimientos Med. Esco., S. L. — Fernán Caballero, núm. 19. A28-40993. — 1976-78. — 2985.
 Ibérica de Tráfico, S. A. — Atocha, número 57. A28-40994. — 1975-78. — 2986.
 Aceites Montoro, S. A. — Altamirano, número 42. A28-40995. — 1976-78. — 2987.
 Nersi, S. A. — Méndez Alvaro, 56. A28-40999. — 1976-78. — 2988.
 Grupo 4, S. A. — Goya, 105. A28-41003. — 1978. — 2990.
 Albajo, S. A. — Goya, número 102. A28-41004. — 1976-78. — 2991.
 Owens-Corning Fibergas France, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 76. A28-41005. — 1979. — 2992.
 Sdad. Copp. San Isidro. — José Candalso, 66. A28-41007. — 1978. — 2993.
 Excor, S. A. — Avenida del Generalísimo, 85. AA28-41008. — 1976-78. — 2994.
 K-Tel Internacional, S. A. — Juan Pérez Zúñiga, 20. A28-41012. — 1976-78. — 2995.
 Construcciones Muebles Maren, S. A. — Modesto Lafuente, 5. A28-41014. — 1979. — 2997.
 Nica, S. A. — Potosí, 9. A28-41015. — 1977-78. — 2998.
 Inco Transportes, S. A. — Cebreros, número 22. A28-41017. — 1976-78. — 2999.
 Agropansa, S. A. — José Antonio, 68. A28-41019. — 1976-78. — 3001.
 Servicios Comunitarios, S. A. — Belchite, 5. A28-41020. — 1977-78. — 3002.
 Estudios Promociones e Inver. Euro, Sociedad Anónima. — Recoletos, 19. A28-41025. — 1975-78. — 3003.
 Yberconstruct, S. A. — Rafael Salgado, 9. A28-41027. — 1976. — 3004.
 Sdad. Coop. Vivien. Codielex. — Amparo, 25. A28-41030. — 1977-78. — 3005.
 Fidez Ibérica, S. L. — Academia, 8. A28-41031. — 1975-78. — 3006.
 Urfar, S. A. — Chinchilla, número 1. A28-41037. — 1976-79. — 3008.
 Moyfer, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. A28-41046. — 1976-78. — 3009.
 Chisán, S. A. — General Cabrera, 11. A28-41047. — 1976-78. — 3010.
 F I-2, S. A. — Carretera de Vicálvaro-Coslada, Km. 6,300. A28-41049. — 1976-78. — 3011.
 Worldwide Trade, S. A. — María de Molina, 66. A28-41051. — 1976-78. — 3012.
 Naciones Estrés, S. A. — Arenal, 26. A28-41052. — 1979. — 3013.
 Náutica Cape, S. A. — Sánchez Barcaiztegui, 34. A28-41053. — 1976-78. — 3014.
 Eurotrade, S. A. — Donoso Cortés, número 84. A28-41055. — 1975-78. — 3016.
 Dynamic Marketing Consultan, S. A. — San Bernardo, 121. A28-41056. — 1976-78. — 3017.
 Centro Didáctico Serv. Infor. Univ., Sociedad Anónima. — Rafael Herrera, número 9. A28-41057. — 1976-78. — 3018.
 Transportes Dos Amigos, S. A. — Batalla del Salado, 51. A28-41058. — 1976-78. — 3019.
 Pasvar, S. A. — Almendro, núm. 9. A28-41063. — 1976-78. — 3020.
 Pachón, S. A. — Parque Eugenia de Montijo, 51. A28-41065. — 1976-78. — 3021.
 Pescaderos y Marisque, Reunid., S. A. — General Perón, 8. A28-41066. — 1979. — 3022.
 Consumidores Familiares, S. A. — Alcalá, 20. A28-41069. — 1976-78. — 3023.
 Auto Transp. Nacional, S. A. — Almagro, 31. A28-41071. — 1976-78. — 3025.
 Hermanas Gallego Fernández, Sociedad Civil. — Alberti, 43. A28-41074. — 1976-78. — 3026.
 Procul, S. A. — Francisco Navacerrada, 22. A28-41075. — 1976-78. — 3027.
 Meta Construcciones, S. A. — Mar de Omán, 3. A28-41076. — 1976-78. — 3028.
 Representación Herrami y Uvilla, Tall. Sociedad Anónima. — Infantado, 3. Alcalá de Henares (Madrid). A28-41077. — 1975-78. — 3029.
 Miguel Garica, S. L. — Constancia, 64. A28-41079. — 1977-78. — 3030.
 Sodiectec, S. A. — Santa Rita, núm. 12. A28-41086. — 1976-78. — 3031.
 Seguin, S. A. — Evaristo San Miguel, número 13. A28-41088. — 1975-78. — 3033.
 Holdan Ibérica, S. A. — Pedro Murguruzza, 8. A28-41094. — 1976-78. — 3036.
 Modarte, S. A. — Paseo del Pintor Rosales, 28. A28-41095. — 1978. — 3037.
 Fidecre, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 67. A28-41097. — 1976-77. — 3039.
 Crei, S. A. — Don Ramón de la Cruz, número 67. A28-41099. — 1979. — 3040.
 La Factory, S. A. — Válgame Dios, 6. A28-41102. — 1976. — 3042.
 Azucarera Palencia, S. A. — Serrano, número 44. A28-41104. — 1976-78. — 3043.
 Solsan, S. A. — Pez Volador, núm. 12. A28-41105. — 1976-78. — 3044.
 Airpín, S. A. — Eduardo Marquina, número 13. A28-41107. — 1976. — 3045.
 Gestión Inver. Filatélica Int. Nac., Sociedad Anónima. — Rafael Herrera, 3. A28-41108. — 1976-78. — 3046.
 General Proyectos e Inversiones, S. A. — Blandón, 1. A28-41113. — 1976-78. — 3048.
 Promociones Inmobiliaria Bermasa, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 71. A28-41114. — 1979. — 3049.
 Ikón, S. A. — Alberto Alcocer, 19. A28-41122. — 1976-78. — 3052.
 Confeciones Textiles Orusco, S. A. — Manuel Muñoz, 25. A28-41126. — 1979. — 3053.
 Invencine Distribución, S. A. — Mayor, 6. A28-41127. — 1976-78. — 3054.
 Experiencia Aplicación Elec, S. A. — Diego de León, 43. A28-41137. — 1976-78. — 3060.
 Plansystem Ibérica, S. A. — Paseo de La Habana, 27. A28-41143. — 1977-78. — 3063.
 Centro de Defensa Salud, S. L. — Provenio, 4. A28-41149. — 1976-78. — 3066.
 Cacesa, S. L. — Genil, 4. A28-41150. 1976-78. — 3067.
 Unión Temp. Tec. Obra, S. A. — Paseo de Eduardo Dato, 13. A28-41154. — 1976. — 3068.
 Mañana Editorial, S. A. — General Gallegos, 1. A28-41162. — 1978. — 3073.
 Borusa, S. A. — Recoletos, núm. 19. A28-41168. — 1976-79. — 3075.
 Tumaco, S. A. — Apolonio Morales, número 8. A28-41171. — 1976. — 3076.
 Constructora Fil, S. A. — Paseo del Marqués de Zafra, 35. A28-41174. — 1976-78. — 3077.
 Jardines Aranjuez, S. A. — Marqués de Valdeiglesias, 5. A28-41179. — 1976-78. — 3080.
 Fointasa, S. A. — Sierra Contraviesa, número 40. A28-41180. — 1976-78. — 3081.
 Owo Distribución, S. A. — Alcalá, número 121. AA28-41182. — 1979. — 3082.
 Inversiones Valdesoto, S. A. — Núñez de Balboa, 56. A28-41185. — 1978. — 3083.
 Asesoramiento Tec-Jur. Inmo., S. A. — Altamirano, 17. A28-41188. — 1977-78. — 3085.
 Parra y Muiño, S. A. — Sánchez Barcaiztegui, 20. A28-41199. — 1976-78. — 3090.
 Alicatados Gonsán, S. L. — Elvira Barrios, 9. A28-41200. — 1976-78. — 3091.
 Alyce, S. A. — García de Paredes, 78. A28-41201. — 1976-78. — 3092.
 Inversora Amatriain, S. A. — Goya, número 69. A28-41203. — 1979. — 3094.
 Distribuidora Brasilia, S. A. — Infanta Mercedes, 85. A28-41204. — 1976-78. — 3095.
 Unión Distribuidora Congelados, S. A. — Felipe Castro, 13. A28-41205. — 1976-78. — 3096.
 Quippo, S. A. — Gravina, número 4. A28-41213. — 1978. — 3098.
 Giloon, S. A. — Bocángel, número 4. A28-41215. — 1977-78. — 3100.
 Gómez y Cabeza, S. A. — Arechavaleta, 18. A28-41222. — 1976-78. — 3105.
 Promotora Fiesta Na., S. A. — Paseo de la Virgen del Puerto, 5. A28-41225. — 1979. — 3107.
 Promotora Pablo Lucena, S. A. — Paseo de la Virgen del Puerto, número 5. A28-41226. — 1979. — 3108.
 Distribuidora Mat. Gráfico, S. A. — Gutierrez de Cetina, 6. — 1976-78. — 3109.
 Pyro Contro, S. A. — Avenida del Generalísimo, 73. A28-41230. — 1976-78. — 3110.
 Rigay, S. A. — Francisco de Rojas, número 5. A28-41232. — 1975-77. — 3111.
 Antique Market, S. A. — Plaza de Cristo Rey, 4. A28-41235. — 1978-79. — 3113.
 Treurat España, S. A. — José Ortega y Gasset, 49. — A28-41244. — 1978. — 3116.
 Interport, S. A. — Arga, 1. A28-41251. 1976-78. — 3118.
 Centro Estu. Serv. Prof., S. A. — Velarde, 10. A28-41252. — 1975-76-78. — 3119.
 Durine, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. A28-41255. — 1975. — 3122.
 Roma, S. L. — Guzmán el Bueno, 95. A28-41261. — 1979. — 3124.
 Pan Intercontinental, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 67. A28-41262. 1975-76-79. — 3125.
 Montaje de Estruc. Getafe, S. L. — Castaño, 34. A28-41265. — 1978. — 3126.
 Findepor, S. A. — Carretera de Carabanchel-Arav., sin número, Km. 4,100. A28-41266. — 1979. — 3127.
 Viviendas Inst. Sist. Ahorro, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 51. A28-41268. — 1976-78. — 3128.
 M. Castro Instalaciones, S. A. — Aguilón, 17. A28-41273. — 1979. — 3129.
 Mundaga, S. A. — Costanilla de San Andrés, 4. A28-41280. — 1976-77-79. — 3132.
 Biba Mi Dueño, S. A. — Costanilla de San Andrés, 4. A28-41281. — 1976-78. — 3133.
 Palosyana, S. A. — Paseo de Recoletos, 14. A28-41285. — 1979. — 3136.
 Aspe, Informática de España, S. A. —

Marqués de Lema, 13. A28-41236. — 1976-78. — 3137.
 Don Nicanor, S. A. — Paseo de La Habana, 68. A28-41288. — 1976-78. — 3138.
 Construcción y Decora. Belña Alcubilla, S. A. — Hermanos Miralles, núm. 59. A28-41294. — 1978. — 3141.
 Ibérica de Cuadros, S. A. — Sol Naciente, 31. A28-41295. — 1976-78. — 3142.
 Firms y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima. — Hermanos Miralles, 51. A28-41297. — 1979. — 3143.
 Consultores e Investigadores Asoc., Sociedad Anónima. — Avenida de Bruselas, 72. A28-41302. — 1976. — 3144.
 Fomento Recursos Industr., S. A. — Menéndez Pidal, 19. A28-41304. — 1978. 3145.
 Informauto, S. L. — Avenida de José Antonio, 80. A28-41305. — 1976-78. — 3146.
 Sellados e Impermeabilizantes, S. A. — Pedro Muguruza, 3. A28-41306. — 1976-78. — 3147.
 Publicidad Trazo, S. A. — Esteban Calderón, 7. A28-41307. — 1976-78. — 3148.
 Industrias del Vestuario Laboral, S. A. — Montera, 24. A28-41310. — 1977-78. — 3150.
 Promotora Humanes, S. A. — Doctor Pérez Domínguez, 18. A28-41311. — 1976-78. — 3151.
 Inversiones Inmob. Aragón y Ufarte, Sociedad Anónima. — Enrique Larreta, número 9. A28-41312. — 1976-78. — 3152.
 Calzados Anersa, S. A. — Magallanes, número 34. A28-41316. — 1978. — 3153.
 Feymasa, S. A. — Fuencarral, 125. A28-41317. — 1976-78. — 3154.
 Sumiterni, S. A. — Ribadavia, núm. 35. A28-41318. — 1979. — 3155.
 Composiciones Mecánicas Artes Gráf., Sociedad Anónima. — Cuenca, núm. 2. A28-41322. — 1977-78. — 3156.
 Organización Agraria, S. A. — Bretón de los Herreros, 45. A28-41335. — 1976-78. — 3158.
 Ambles, S. A. — Fuencarral, núm. 46. A28-41336. — 1976-78. — 3159.
 Mercados y Galerías Comerciales, Sociedad Anónima. — Maestro Victoria, número 8. A28-41343. — 1979. — 3163.
 Distribuidora Agril Centro Espa., Sociedad Anónima. — Joaquín Martínez Borreguero, 10. A28-41347. — 1979. — 3165.
 Centro Estudios y Construcciones, Sociedad Anónima. — Fuente del Berro, número 35. A28-41354. — 1976-78. — 3167.
 Atrán, S. A. — Torres Miranda, 2. A28-41358. — 1976-78. — 3168.
 Distribuciones Edic./Rovirosa, S. A. — Puerto Maspalomas, 9. A28-41359. — 1977-78. — 3169.
 Bape Uno, S. A. — A28-41363. — Fortuny, 19. A28-41363. — 1978. — 3171.
 Edificaciones Vallecas, S. A. — Ponzano, 75. A28-41365. — 1977-78. — 3172.
 Instituto Corporal Hermes, S. A. — Plaza del Doctor Laguna, 12. A28-41370. 1976-78. — 3173.
 Inmobiliaria Burguillo, S. A. — Princesa, 3. A28-41376. — 1975-78. — 3177.
 Escudo Madrid, S. A. — Pizarro, 5. A28-41377. — 1976-78. — 3178.
 Inversiones Lunarafe, S. A. — Arroyo del Fresno, 24. A28-41379. — 1976-78. 3179.
 Técnica Grassman, S. A. — Avenida de Pío XII, 47. A28-41385. — 1976-78. 3180.
 Tubos y Piezas, S. A. — Treviño, número 1 bis. A28-41388. — 1976-78. — 3181.
 Unión Ind. Comerc. y Finza., S. A. — Avenida del General Perón, número 6. A28-41391. — 1978. — 3182.
 Ekn, S. A. — General Martínez Campos, 41. A28-41394. — 1976. — 3183.
 Eeckn, S. A. — General Martínez Campos, 41. A28-41385. — 1979-76. — 3184.
 Parquet Ballesteros, S. A. — Berástegui, 55. A28-41398. — 1978. — 3185.
 Eurotrade, S. A. — General Moscardó, número 15. A28-41399. — 1976-78. — 3186.
 Fondeco, S. A. — Avenida de Bruselas, 42. A28-41402. — 1978. — 3188.

Indumarket, S. A. — Ilustración, 19. A28-41405. — 1976-78. — 3190.
 Cooperativa Viviendas Covisán. — Plaza de España, 17. A28-41408. — 1977-78. 3192.
 Minas del Oeste, S. A. — Parque de María Eugenia de Montijo, número 57. 1976-78. — 3193.
 Mecopar, S. A. — Pradillo, número 4. A28-41411. — 1977-78. — 3194.
 Servicios y Suministros para Hogar, Sociedad Anónima. — Jacometrezo, 4-6. A28-41412. — 1977-78. — 3195.
 Itesa, S. A. — Avenida de José Antonio, 22. A28-41422. — 1976-78. — 3197.
 Instituto Barylán, S. A. — Avenida de José Antonio, 22. A28-41423. — 1976-78. — 3198.
 Laboratorio Isichrome, S. A. — San Cesáreo, 32. A28-41425. — 1976-78. — 3199.
 Industrial y Urbana, S. A. — Agustín de Bethencourt, 13. A28-41426. — 1975-78. — 3200.
 Caja de Crédito Cooperativo. — Conde de Aranda, 16. A28-41435. — 1976-78. 3202.
 Steuber Iberia, S. A. — Cristóbal Bordiú, 35. A28-41436. — 1979. — 3203.
 Minas Argentinas Auríferas Centro, Sociedad Anónima. — Maldonado, 41. A28-41437. — 1976-78. — 3204.
 Fontanería, Etc., Carpin., Albañi., Sociedad Anónima. — Manuel González Longoria, 12. A28-41438. — 1977-78. — 3205.
 Comercial Arcom, S. A. — Reina Mercedes, 17. A28-41440. — 1975-78. — 3206.
 Marcadel, S. A. — Manuel Luna, 4. A28-41441. — 1978. — 3207.
 Talleres Urbel, S. A. — José Espelius, 5. A28-41443. — 1976-78. — 3208.
 Viva, S. A. — Teresita González Quevedo, 20. A28-41447. — 1976-78. — 3210.
 Textilona, S. A. — Ochagavía, núm. 34. A28-41451. — 1976-78. — 3211.
 Constructora 76, S. A. — Montera, número 24. A28-41456. — 1976-78. — 3212.
 Cía. Madrileña Electr., S. A. — Andrés Obispo, 37. A28-41457. — 1977-78. 3213.
 Crife, S. A. — Paseo Esperanza, 11. A28-41458. — 1976-78. — 3214.
 Hermanos Vela, S. A. — Fortuna, 15. A28-41460. — 1976-77. — 3215.
 Cía. Importadora Export. Product., Sociedad Anónima. — Maudes, número 15. A28-41462. — 1976-78. — 3216.
 Promociones Controladas, S. A. — O'Donnell, 34. A28-41465. — 1979. — 3217.
 Gutiérrez y González, S. L. — Alcalá, número 318. A28-41466. — 1978. — 3218.
 Gusto Hogar, S. A. — Juan Francisco, número 1. A28-41468. — 1976-78. — 3219.
 S. A. de la Ganadería Brava. — Santísima Trinidad, 30. A28-41469. — 1976-78. — 3220.
 Decoración Acabados Obras, S. A. — Aspe, 28. A28-41474. — 1976-78. — 3223.
 Anoa, S. A. — Serrano, número 92. A28-41483. — 1976-78. — 3224.
 Northan, S. A. — Serrano, número 92. A28-41484. — 1979. — 3225.
 Setén Consultores, S. A., Setén, S. A. — Doctor Fleming, 32. A28-41492. — 1976-78. — 3229.
 Frasepín Ramírez, S. L. — Apóstol Santiago, 7. A28-41493. — 1977-78. — 3230.
 Frontovisa, S. A. — General Mola, número 258. A28-41494. — 1979. — 3231.
 Ibérica Proyec. Construcc., S. A. — Guzmán el Bueno, 2. A28-41497. — 1977-78. — 3234.
 Liceo Ibérico, S. L. — Antonio Vicent, número 62. A28-41504. — 1976-78. — 3235.
 Instalaciones Elec. Comerc., S. L. — Peña Atalaya, 38. B28-41509. — 1977-78. — 3238.
 Basadre, S. A. — Fernández de los Ríos, 27. A28-41514. — 1976-78. — 3239.
 Construcciones Corona, S. A. — Avenida del General Fanjul, número 159. A28-41515. — 1977-78. — 3240.

Centenillo, S. A. — Gutiérrez Solana, número 1. A28-41517. — 1975-76-78. — 3241.
 Ros Styl, S. A. — Servator, núm. 11. A28-41524. — 1977-78. — 3244.
 Viveros Ibéricos, S. A. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 21. A28-41530. 1976-78. — 3246.
 Centro Estudios Ss. 2.006, S. A. — Zurbano, 92. A28-41532. — 1976-78. — 3247.
 Inmobiliaria Carita, S. A. — Claudio Coello, 52. A28-41533. — 1975. — 3248.
 Franca, S. A. — Plaza de la Moreña, 1 y 2. A28-41337. — 1976-78. — 3250.
 Mocima, S. A. — Teresita González Quevedo, 20. A28-41540. — 1979. — 3253.
 Reing, S. A. — Avenida del Brasil, 7. A28-41542. — 1976-78. — 3254.
 C. B. Teyde, S. A. — Barriónuevo, 21. A28-41543. — 1979. — 3255.
 Prefabricados Canteras, S. A. — Bretón de los Herreros, 4. A28-41544. — 1978. — 3256.
 Ipava, S. A. — Matarrosa, núm. 51. A28-41546. — 1977-78. — 3257.
 Instalaciones Otero, S. A. — Antonio Gómez Galiana, 8. A28-41552. — 1976-78. — 3259.
 Cerramientos, S. A. — Francisco de Rojas, 9. A28-41557. — 1975. — 3262.
 Aeroespacial, S. A. — Paseo de los Leñeros, 35. A28-41558. — 1975-78. — 3263.
 Recreativos Franco, S. A. — Doctor Fleming, 36. A28-41559. — 1975. — 3264.
 Componente Modulares, S. A. — Fragua, 11. A28-41566. — 1977-78. — 3266.
 Fita Playa, S. A. — Sagasta, núm. 24. A28-41567. — 1976-78. — 3267.
 Instit. Internac. Investig. Parafis., Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, 14. A28-41568. — 1976-78. — 3268.
 Internacional Exportadora 2.000, Sociedad Anónima. — Avenida de Alberto Alcocer, 46 bis. A28-41569. — 1976-78. 3269.
 Can-Pis, S. A. — Sagasta, núm. 24. A28-41573. — 1976-78. — 3272.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—19)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán presentar la documentación requerida por el Impuesto de Sociedades.
 Plazo: Diez días hábiles.
 Segundo. Transcurrido el plazo será sancionado con multa de 100.000 pesetas, sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.

Relación de notificaciones número 286 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Cía. Mercantil de Transportes, S. A. — Orense, 4. Madrid. A2837865. — 1976 a 79. — 1773.
 Nuevo Oriente, S. A. — Avenida Ciudad de Barcelona, número 178. Madrid. A2837868. — 1976 a 79. — 1776.
 Rocío Publicidad, S. A. — General Martínez Campos, número 41. Madrid. A2837869. — 1975-76. — 1777.
 Meresa, S. A. — Narváez, 7. Madrid. A2837870. — 1975 a 79. — 1778.
 Construcciones Residenciales del Centro. — Treviana, 1. Madrid. A2837875. 1979. — 1780.
 Oplisa, S. A. — Cristóbal Bordiú, 35. Madrid. A2837880. — 1979. — 1781.
 Tama Transformados de Aluminio Montero y Alonso, S. L. — Pedro Teza-

no. 26. Madrid. B2837882. — 1975 a 79. 1783.
 Unidad Industrial Técnica, S. A. — Puerto Rico, 2. Madrid. A2837883. — 1979. — 1784.
 Oficina General de Ventas, S. A. — J. Hurtado de Mendoza, núm. 9. Madrid. A2837886. — 1976 a 78. — 1785.
 Stroumza y Cia., S. A. — Maldonado, número 52. Madrid. — 1975 a 79. — 1786.
 Distribuidora Española de Productos Importados. — Velázquez, 17. Madrid. A2837894. — 1975 a 79. — 1789.
 Ficomar. — Orense, núm. 20. Madrid. A2837906. — 1975 a 79. — 1794.
 Soteca, S. A. — Vizconde de Arlesón, número 15. Madrid. A2839707. — 1978. 1795.
 Coprod. S. A. — Desengaño, 12. Madrid. A2837908. — 1975 a 79. — 1796.
 Soteca, S. A. — Vizconde de Arlesón, número 15. Madrid. A2837909. — 1975. 76, 79. — 1797.
 Asesoría Fiscal y Planificación Contable, S. L. — Orense, número 5. Madrid. B2877911. — 1977, 78. — 1800.
 Habilitaciones Industriales, S. A. — Camino de Pozuelo, sin número. Alcorcón. Madrid. A2837912. — 1978. — 1801.
 Habilitaciones Industriales, S. A. — Camino de Pozuelo, sin número. Alcorcón. Madrid. A2837912. — 1978. — 1802.
 Pinturay Decoración Carpe, S. A. — Humilladero, 22. Madrid. A2837918. — 1975, 76, 79. — 1804.
 Corporación Mercantil, S. A. — La-gasca, 28. Madrid. A2837922. — 1977. 78. — 1805.
 Centro Internacional de Charters Aéreos. — Avenida de José Antonio, 88. Madrid. A2837928. — 1975 a 79. — 1807.
 Zeus Publicidad, S. A. — María de Molina, 34. Madrid. A2837936. — 1975 a 78. — 1810.
 Cede's Market, S. A. — Paseo de La Habana, 18. Madrid. A2837940. — 1979. 1814.
 Unión y Desarrollo, S. A. — Andrés Mellado, 33. Madrid. A2837941. — 1975 a 79. — 1815.
 Roviser, S. L. — Narváez, 23. Madrid. B2837946. — 1975 a 79. — 1818.
 Sdad. de Información y Publicaciones Cosmos, S. A. — Castelló, 32. Madrid. A2837947. — 1975 a 79. — 1819.
 Cajas Territoriales Agrupadas, S. A. — San Telmo, 39. Madrid. A2837948. — 1975 a 79. — 1820.
 Inversiones e Inmuebles Masías, S. A. — Castelló, 32. Madrid. A2837949. — 1975 a 79. — 1821.
 Cooperativa de Viviendas Coronado. — José Ortega y Gasset, núm. 75. Madrid. F283954. — 1975 a 79. — 1822.
 Sdad. Coop. de Vvdas. Castellana de Viviendas. — Alcalá, núm. 20. Madrid. F2837957. — 1976 a 79. — 1825.
 Maderas Rosbla, S. A. — Servator, 11. Madrid. A2837958. — 1977, 78. — 1826.
 Hemaco, S. A. — Musas, 101. Madrid. A2837962. — 1978. — 1828.
 Admón. de Proyect. Invest. Aplicad. — Sociedad Coop. — Argensola, 15. Madrid. F2837964. — 1976 a 78. — 1829.
 Coop. de Crédito Popular Hispano. — General Mola, 90. Madrid. F2837968. — 1975 a 79. — 1830.
 Grupo 2E, S. A. — Sagasta, 12. Madrid. A2837969. — 1978. — 1831.
 Marlo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 22. Madrid. A2837970. — 1975 a 79. — 1382.
 Doña Manuela Club de Belleza, S. A. — Avenida de José Antonio, núm. 15. Madrid. A2837971. — 1977, 78. — 1833.
 Consulting Técnico Internacional, Sociedad Anónima. — Monte Esperanza, número 26. Madrid. A2837973. — 1979. 1835.
 Construcciones F. Herrero, S. A. — Diego de León, 16. Madrid. A2837974. — 1975 a 79. — 1836.
 Aresma, S. A. — Recoletos, 22. Madrid. A2837975. — 1975 a 79. — 1837.
 Angasa, S. L. — Guadalete, 2. Madrid. B2837976. — 1975 a 79. — 1838.
 Fram, S. A. — Ricardo Ortiz, 22. Madrid. A2837983. — 1975 a 79. — 1839.
 Atelier 606, S. A. — La Bola, 13. Madrid. A2837989. — 1976 a 79. — 1842.
 (Continúa.)